



U. Nac. de la Amazonfa Peruana

U. Técnica de Piura

U. Agraria del Norte

U. Técnica de Cajamarca

U. Agraria de la Selva

U. Nac. Hermilio Valdizán

Pontificia U. Católica

U. Agraria La Molina

U. Nac. del Centro del Perú

U. Nac. San Cristóbal de Huamanga

U. Nac. San Antonio Abad

U. Nac. San Luis Gonzaga de Ica

U. Técnica
del Altiplano

LA MOLINA

ESCUELAS AGRICOLAS



**CORTESIA DEL
PROGRAMA
DE EDUCACION
AGRICOLA
SUPERIOR**

JEFE DEL PROGRAMA



**DIRECCION REGIONAL
ZONA ANDINA
APARTADO 478 LIMA-PERU**

AVO 376 159788 1967

reunión nacional
de educación agrícola superior

I N F O R M E



UNIVERSIDAD AGRARIA
La Molina

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
Programa de Educación Agrícola Superior

LIMA - PERU
octubre - 1967

I. I. C. A. - C. I. R. A.
BIBLIOTECA

COMPRADO A _____
OBSEQUIO DE IICA-Zona ANDINA
FECHA ABR PRECIO _____

16.1968

11012

IICA
6307
B382

reunión nacional
de educación agrícola superior

CONTENIDO

CONTENIDO

Primera Parte

INFORMACION

Introducción	
Programa	
Acuerdos	DI 26
Estatuto de la Asociación Peruana de Instituciones de Educación Agronómica Superior (APIEAS)	
Resoluciones	
Recomendaciones	
Participantes y observadores	DI 23

Segunda Parte

DOCUMENTOS DE DELIBERACION

La educación agrícola superior en el Perú	
Carlos Garcés	DD 9
Filosofía y planificación de la enseñanza universitaria. Orlando Olcese	DD 8
Comentario: Hernán Arce Coda	DD 16
Relación del debate	DD 24
La diferenciación profesional	
Carlos Vidalón	DD 4
Comentario: Luis Alayza Grundy	DD 12
Relación del debate	DD 28
Formación y mejoramiento del profesor	
Eduardo Nicholson	DD 11
Comentario: José A. Jarama Donayre	DD 13
Relación del debate	DD 29
Educación posgradual	
Manuel Arca	DD 7
Comentario: Juan Vicente Moretti Vidal	DD 14
Relación del debate	DD 30

Rol de la universidad en la investigación y extensión. Harvey Bumgardner	DD 5
Comentario: Raúl Soikes Cánepa	DD 19
Relación del debate	DD 31
Coordinación de la investigación científica en las facultades de agronomía	
Jorge León	DD 3
Comentario: Enrique Moya Bendezú	DD 18
Relación del debate	DD 32
Coordinación de la enseñanza en las facultades de agronomía del país	
Hugo Pacheco Garmendia	DD 2
Comentario: Jaime Jordán Massa	DD 27
Relación del debate	DD 33
Cooperación entre las facultades	
Jorge Urbina	DD 15
Comentario: Miguel Paulette del Campo	DD 20
Relación del debate	DD 34
La autoevaluación para la acreditación	
Carlos Cosío	DD 21
Relación del debate	DD 35
Admisión en las universidades	
Miguel Paulette	DD 11
Comentario: Luis Duarte	DD 22
Relación del debate	DD 36
Sistemas administrativos de la universidad	
Jorge Bazo	DD 6
Comentario: Mauro Meza Montalvo	DD 17
Relación del debate	DD 37
La consejería y la problemática estudiantil	
Baldomero Cáceres	DD 10

reunión nacional
de educación agrícola superior

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Con los auspicios de la Universidad Agraria La Molina, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, Zona Andina; la Misión de Carolina del Norte y la Agencia para el Desarrollo Internacional, se llevó a efecto la Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior en una de las salas de la entidad nombrada en primer término. Asistieron los decanos de las facultades de agronomía del Perú. Participaron, igualmente, altas autoridades universitarias y algunos catedráticos. Las sesiones se celebraron del 9 al 13 de octubre de 1967.

Los propósitos de la reunión fueron los siguientes:

1. Analizar y discutir soluciones para ponerlas al servicio de las universidades del país, que cuentan con facultades de agronomía.
2. Buscar la actualización y equivalencia de los programas de estudio de acuerdo con las necesidades del país.
3. Estudiar la función que deben cumplir la universidad en servicio de la comunidad a través de la educación, la investigación y la extensión agrícolas; y
4. Delinear un programa sólido y de gran alcance para la formación de profesores de nivel graduado, en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales ligados a la enseñanza agrícola superior.

Para alcanzar dichos objetivos, se consideró la formación de un órgano permanente de coordinación que haga viable una verdadera y estrecha cooperación entre las instituciones de educación agrícola superior, de acuerdo con las recomendaciones de la Reunión del Comité de Decanos de la Zona Andina.

COMISION ORGANIZADORA

- .. Rector de la Universidad Agraria La Molina, Ing. Carlos Vidalón Gandolini
- .. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Agraria La Molina, Ing. Miguel Paulette

- .. Director de la Zona Andina del IICA (OEA), Dr. Luis Marcano
- .. Jefe del Programa de Educación Agrícola Superior del IICA (OEA), Dr. Carlos Garcés
- .. Jefe de la Misión de Carolina del Norte (AID), Dr. Harvey Bumgardner
- .. Asesor Técnico de la Misión de Carolina del Norte, Dr. Damon Boynton

COORDINADOR

- .. Oficina de Coordinación y Asistencia Técnica a Otras Universidades, Ing. Jorge Aliaga Becerra

INSTITUCIONES COOPERADORAS

- .. Zona Andina del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA (OEA)
- .. Misión de Carolina del Norte MCN (AID)
- .. Ministerio de Educación Pública
- .. Misión Ford
- .. UNESCO

SEDE

- .. Universidad Agraria La Molina

SESION INAUGURAL

La sesión inaugural de la Reunión se realizó en el aula magna de la Universidad Agraria, en La Molina, a las 9:30 A.M. del 9 de octubre de 1967. Ocuparon la mesa rectoral del paraninfo, el Ing. Carlos Vidalón, rector de la Universidad Agraria; Ing. Agustín Gavidia, rector de la Universidad Agraria del Norte; Dr. Raúl Soikes Cánepa, rector de la Universidad Agraria de la Selva; Ing. Joaquín Leiva, director encargado del IICA, Zona Andina, Ing. Jorge Aliaga, coordinador.

Correspondió al Rector de la Universidad Agraria decir las palabras de apertura de la conferencia de educación agrícola superior. Expresó la complacencia de la Universidad Agraria y la de su autoridad porque se hubiese escogido a La Molina como la sede de la reunión; dió a los participantes su bienvenida y, al mismo tiempo, manifestó que consideraba auspicioso el acto para dar unidad y fisonomía a la labor educativa superior del Perú, porque suponía que las deliberaciones llevarían a una decisión para crear un organismo coordinador de los programas de educación, investigación y extensión. Recordó a todos que, para la mayoría de los decanos y catedráticos asistentes a la reunión, la Universidad Agraria era el Alma Mater; por tanto deseó que ella inspirase los acuerdos y decisiones de los educadores que concurrían a la reunión.

Acto seguido, correspondió al Ing. Agustín Gavidía, rector de la Universidad Agraria del Norte, hablar en calidad de orador invitado. Entre otras cosas, expresó que la ocasión se prestaba para plantear y discutir problemas de la mayor importancia, no sólo para la educación agrícola, sino para el país. Dijo que los agrónomos peruanos confrontaban un tremendo reto: que el aumento de la producción agrícola debe superar a la tremenda explosión demográfica. Añadió que esa mayor producción sólo sería posible con la habilitación de nuevas tierras de cultivo y la explotación de ellas y las existentes con el empleo de técnicas de producción superiores a las que actualmente se aplican.

Manifestó también que reuniones como la que se inauguraba constituyeran pasos importantes hacia el cumplimiento de un anhelo común: la unificación de los esfuerzos para el fortalecimiento de las facultades de agronomía, mediante la coordinación y cooperación.

Formuló el anhelo de que se constituyera un organismo central de coordinación, para elevar la calidad de la enseñanza para la cooperación, para mejorar el nivel docente, mediante facilidades de ampliación de estudios, y mejorar el servicio que prestan las universidades a las regiones de su influencia y al país todo.

.....

El Ing. Jorge Aliaga Becerra, coordinador de la Reunión, dió a conocer los objetivos de ésta, a la vez que informó sobre conferencias nacionales e internacionales celebradas con iguales propósitos que la que se iniciaba.

SESION DE CLAUSURA

En la noche del día 13 de octubre, se llevó a efecto la sesión de clausura. En ella tomó la palabra el Ing. Miguel Paulette del Campo, decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Agraria y presidente electo de la naciente Asociación Peruana de Instituciones de Educación Agronómica Superior. Expresó que se sentía honrado con la designación de que fue objeto. Al aceptarlo - dijo - cuento con la invalorable cooperación de los directores con que se constituye el primer gobierno de la entidad, y cuento con la voluntad y el apoyo de los educadores que, desde las instituciones de educación agrícola superior, trabajan por el progreso del país. Añadió que se comprometía a cumplir el mandato que se le había conferido, y hacerlo con su mayor empeño y su mayor voluntad al servicio de la educación agrícola superior.

El Ing. Hugo Pacheco Garmendia, en su calidad de miembro del director de la APIEAS y en representación de los participantes de la reunión, elogió la alta comprensión con que fueron tratados los problemas, y elogió la labor cumplida por la Universidad Agraria, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, así como el apoyo que recibió la reunión de otras entidades.

Finalmente, el Ing. Carlos Vidalón, rector de la Universidad Agraria, expresó su complacencia por la feliz culminación de la conferencia. Señaló especialmente como hechos singulares la constitución de APIEAS y el acuerdo sobre autoevaluación para la acreditación. Añadió que reuniones como la que tocaba a su término, eran de señalada importancia para la coordinación de la labor educativa y para el desarrollo económico de la nación.

reunión nacional
de educación agrícola superior

PARTICIPANTES

PARTICIPANTES

Raúl Soikes Cánepa, Ph.D., rector encargado,
Universidad Agraria de la Selva, Tingo María

Luis Alayza Grundy, Ing. Agr., decano
Pontificia Universidad Católica del Perú

Hernán Arce Coda, Ing. Agr., decano
Universidad Agraria del Norte, Lambayeque

Luis Duarte, Ing. Agr., decano
Universidad Técnica de Cajamarca

José A. Jarama Donayre, Ing. Agr., decano
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos

Jaime Jordán Massa, Ing. Agr., decano
Universidad San Luis Gonzaga, Ica

Mauro Meza, Ing. Agr., decano
Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo

Juan Vicente Moretti Vidal, Ing. Agr., decano
Universidad Nacional de Huánuco "Hermilio Valdizán"

Enrique Moya Bendezú, Ing. Agr., decano
Universidad San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho

Hugo Pacheco, Ing. Agr., M.S., decano
Universidad San Antonio Abad, Cuzco

Miguel Paulette del Campo, Ing. Agr., M.S., decano
Universidad Agraria La Molina

Jorge Urbina, Ing. Agr., decano
Universidad Técnica de Piura

OBSERVADORES

Alberto Arévalo Rojas, Ing. Agr., jefe
Departamento de Cultivos
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos

Miguel Belli, Ing. Agr., delegado
Universidad San Luis Gonzaga, Ica

Pedro Casanova Chirinos, Ing. Agr., coordinador
de la Investigación de la Facultad de Agronomía
Universidad Agraria del Norte, Lambayeque

Alejandro Figari Rubina, Ing. Agr., M.S., jefe
Departamento de Ciencias
Universidad Agraria de la Selva

Luis A. Godoy, Ing. Agr., secretario
Universidad Nacional de Huánuco "Hernilio Valdizán"

Juan Herrera, Ing. Agr., jefe
Departamento de Sanidad Vegetal
Universidad Técnica de Piura

Alejandro Morales, Ing. Agr., jefe
Departamento de Biología
Universidad Técnica de Piura

José Raunelli Castro, Ing. Agr., secretario
Universidad Técnica de Cajamarca

Chiyaki Saito, Ing. Agr.
Universidad Agraria de la Selva, Tingo María

Isidoro Sánchez Vega, Ing. Agr., coordinador
de Estudios
Universidad Técnica de Cajamarca

P R O G R A M A

Lunes 9

Mañana

- 9:30 - Sesión Inaugural
Palabras de bienvenida del señor rector de la
Universidad Agraria, Ing. Carlos Vidalón
Palabras del rector de la Universidad Agraria
del Norte, Ing. Agustín Gavidía
Informaciones del coordinador, Ing. Jorge Aliaga
Becerra
- 10:30 - 10:45 Intermedio
- 10:45 - 11:45 "Análisis y Evaluación de la Situación de la
Educación Agrícola Superior en el Perú"
Presentación: Dr. Carlos Garcés

Tarde

- 2:00 - 3:00 Visita a las construcciones de la Ciudad
Universitaria
- 3:00 - 3:45 "Filosofía y Planificación de la Enseñanza
Universitaria"
Presentación: Dr. Orlando Olcese
- 3:45 - 4:00 Comentario: Ing. Hernán Arce Coda, decano de la
Facultad de Agronomía de la Universidad Agraria
del Norte, Lambayeque
- 4:00 - 4:15 Intermedio
- 4:15 - 5:15 Debate
- 7:30 Cocktail

Martes 10

Mañana

- 8:30 - 9:15 "La Diferenciación Profesional"
Presentación: Ing. Carlos Vidalón, rector
de la Universidad Agraria La Molina
- 9:15 - 9:30 Comentario: Ing. Luis Alayza Grundy, decano
de la Facultad de Agronomía de la Pontificia
Universidad Católica del Perú
- 9:30 - 10:30 Debate
- 10:30 - 10:45 Intermedio
- 10:45 - 11:30 "Formación y Mejoramiento del Profesor"
Presentación: Dr. Edward Nicholson, asesor de
la Facultad de Educación Rural de la Universidad
Agraria
- 11:30 - 11:45 Comentario: Ing. José A. Jarama Donayre, decano
de la Facultad de Agronomía y Forestal de la
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- 11:45 - 12:45 Debate

Tarde

- 2:00 - 3:00 Visita al Programa de Carnes en la Facultad de
Zootecnia
- 3:00 - 3:45 "Educación Posgradual"
Presentación: Ing. Manuel Arca, director, Escuela
de Graduados, Universidad Agraria La Molina
- 3:45 - 4:00 Comentario: Ing. Vicente Moretti, decano de la
Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional
de Huánuco "Hernilio Valdizán"
- 4:00 - 4:15 Intermedio
- 4:15 - 5:15 Debate

Miércoles 11

Mañana

- 8:30 - 9:15 "Rol de la Universidad en la Investigación y la Extensión"
Presentación: Dr. Harvey Bumgardner, jefe de la Misión de la Universidad de Carolina del Norte
- 9:15 - 9:30 Comentario: Dr. Raúl Soikes, Encargado del Rectorado, Universidad Agraria de la Selva, Tingo María
- 9:30 - 10:30 Debate
- 10:30 - 10:45 Intermedio
- 10:45 - 11:30 "Coordinación de la Investigación Científica en las Facultades de Agronomía"
Presentación: Dr. Jorge León, botánico principal, Zona Andina del IICA (OEA)
- 11:30 - 11:45 Comentario: Ing. Enrique Moya Bendezú, decano de la Facultad de Agronomía, Universidad San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho
- 11:45 - 12:45 Debate

Tarde

- 2:00 - 3:00 Visita a la Estación Experimental Agrícola La Molina y a la Planta de Irradiación de Energía Atómica
- 3:00 - 3:45 "Coordinación de la Enseñanza en las Facultades de Agronomía del País"
Presentación: Ing. Hugo Pacheco Garmendia, decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional San Antonio Abad, Cuzco
- 3:45 - 4:00 Comentario: Ing. Jaime Jordán Massa, decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad San Luis Gonzaga, Ica
- 4:00 - 4:15 Intermedio
- 4:15 - 5:15 Debate

Jueves 12

Mañana

- 8:30 - 9:15 "Cooperación entre las Facultades"
Presentación: Ing. Jorge Urbina, decano de la Facultad de Agronomía, Universidad Técnica de Piura
- 9:15 - 9:30 Comentario: Ing. Miguel Paulette, decano de la Facultad de Agronomía, Universidad Agraria La Molina
- 9:30 - 10:30 Debate
- 10:30 - 10:45 Intermedio
- 10:45 - 11:30 "Autoevaluación para la Acreditación"
Presentación: Ing. Carlos Cosío, educador asociado de la Zona Andina del IICA (OEA)
- 11:30 - 11:45 Comentario: Ing. Alfonso Baracco, decano de la Facultad de Agronomía, Universidad Técnica del Altiplano, Funo
- 11:45 - 12:45 Debate

Tarde

- 2:00 - 3:00 Visita a la Facultad de Ciencias Forestales
- 3:00 - 3:45 "Admisión a las Universidades"
Presentación: Ing. Miguel Paulette, decano de la Facultad de Agronomía, Universidad Agraria La Molina
- 3:45 - 4:00 Comentario: Ing. Luis Duarte, decano de la Facultad de Agronomía, Universidad Técnica de Cajamarca
- 4:00 - 4:15 Intermedio
- 4:15 - 5:15 Debate

Viernes 13

Mañana

- 8:30 - 9:15 "Sistemas Administrativos de la Universidad"
Presentación: Ing. Jorge Bazo, director, Oficina
de Administración y Finanzas, Universidad Agraria
La Molina
- 9:15 - 9:30 Comentario: Ing. Mauro Meza, decano de la Facultad
de Agronomía, Universidad Nacional del Centro del
Perú, Huancayo
- 9:30 - 10:30 Debate
- 10:30 - 10:45 Intermedio
- 10:45 - 11:30 "Consejería y Problemática Estudiantil"
Presentación: Dr. Baldomero Cáceres, Oficina de
Asuntos Estudiantiles, Universidad Agraria
La Molina
- 11:30 - 12:30 Debate

Tarde

- 2:30 - 5:00 Discusión y Aprobación de Recomendaciones
- 9:00 Comida de Camradería ofrecida por la Universidad
Agraria La Molina

reunión nacional
de educación agrícola superior

ACUERDOS, RESOLUCIONES
Y
RECOMENDACIONES

ACUERDOS

La Reunión Nacional de Decanos de Educación Agrícola Superior,

ACUERDA:

- Artículo 1° - Constituir la Asociación Peruana de Instituciones de Educación Agronómica Superior (APIEAS), para promover el mejoramiento de la educación agrícola nacional y el perfeccionamiento continuo de las instituciones asociadas, así en su estructura académica y administrativa, como en sus funciones, en forma que responda a los propósitos de integración universitaria.
- Artículo 2° - Aprobar los estatutos de la Asociación en sus 16 artículos e incisos y el artículo transitorio final.
- Artículo 3° - Integrar el directorio de APIEAS, de conformidad con el artículo transitorio de sus estatutos, con la elección de un presidente y tres directores.

Nota informativa

En cumplimiento del acuerdo anterior, se procedió a la elección de las autoridades que habrán de regir los destinos de la entidad naciente. Por aclamación fueron elegidos los siguientes decanos:

- Presidente - Ing. Agr., Miguel Paulette del Campo, M.S.
Universidad Agraria La Molina
- Directores - Ing. Agr., Hernán Arce Coda
Universidad Agraria del Norte, Lambayeque
Ing. Agr., Hugo Pacheco Garmendia, M.S.
Universidad Nacional San Antonio Abad, Cuzco
Ing. Agr., José A. Jarama Donayre
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Iquitos

**ESTATUTOS DE LA ASOCIACION PERUANA DE INSTITUCIONES
DE EDUCACION AGRONOMICA SUPERIOR
(APIEAS)**

**ESTATUTOS DE LA ASOCIACION PERUANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION
AGRONOMICA SUPERIOR (APIEAS)**

Art. 1° El Nombre de la Asociación es "ASOCIACION PERUANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRONOMICA SUPERIOR (APIEAS)".

Parágrafo: La Asociación tendrá su sede en la Facultad a que pertenece el Presidente elegido por la Asociación para el periodo correspondiente.

Art. 2° Serán objetivos de la Asociación:

Promover el mejoramiento de la educación agrícola nacional y el perfeccionamiento continuo de las instituciones asociadas, así en su estructura académica y administrativa como en sus funciones, mediante:

- a. La más estrecha coordinación y cooperación para el mejor manejo de los recursos propios.
- b. El intercambio permanente de información sobre los problemas que afectan a las instituciones y la forma de resolverlos y sobre los planes e ideas que puedan conducir al mejoramiento de las labores docentes, de investigación y de relación con la comunidad, de las instituciones.
- c. La promoción de medidas legislativas conducentes al fin que se propone la Asociación.
- d. La promoción del establecimiento de un sistema de acreditación institucional a nivel nacional.

Art. 3° Serán socios fundadores las instituciones que, una vez establecida la Asociación, confirmen por escrito su interés de pertenecer a ella antes de los 90 días de fundada.

Art. 4° Las instituciones no comprendidas en el artículo anterior deberán solicitar por escrito su afiliación al Comité Directivo de la Asociación.

Art. 5° La Asociación estará compuesta por miembros regulares y especiales.

a. Son miembros regulares:

- 1) Los Decanos y Directores de las instituciones asociadas.
- 2) Un profesor designado exprofeso por la institución:

b. Son miembros especiales:

- 1) Las personas o representantes de instituciones que desempeñen funciones relacionadas con la educación u otras similares, de interés común a las de la Asociación, a juicio del Comité Directivo.

Art. 6° La Asociación se gobernará por:

- a. La Asamblea.
- b. La Junta Directiva.
- c. El Presidente de la Asociación.

Art. 7° La Asamblea es el órgano deliberante y orientador de la Asociación y está formada por los miembros regulares y especiales. Se reunirá por lo menos una vez al año en el lugar y fecha indicados por el Presidente, o cuando la solicite un tercio de los miembros regulares.

Parágrafo: Para las deliberaciones se requiere la presencia de por lo menos una mitad de los miembros regulares. Para la revocatoria de disposiciones anteriores se requieren las dos terceras partes de los miembros.

Parágrafo: En las reuniones de la Asamblea solamente tendrán derecho al voto los miembros regulares.

Art. 8° La Junta Directiva estará integrada por:

- a. El Presidente, quien designará al Secretario.
- b. Tres Directores que desempeñarán los cargos de Vice-Presidente, Pro-Secretario y Tesorero.
- c. El tiempo de duración de la Junta Directiva será de 2 años.

Parágrafo: Los 3 Directores deben ser de Facultades de Costa, Sierra y Selva.

Art. 9° Serán funciones de la Junta Directiva:

- a. Hacer cumplir las disposiciones de la Asamblea.
- b. Organizar las actividades de la Asociación, conforme a sus objetivos.
- c. Nombrar los Comités necesarios.
- d. Administrar los bienes de la Asociación.
- e. Informar a la Asamblea sobre la marcha de la Institución.

Art. 10° El Presidente y los miembros del Directorio serán elegidos por mayoría de votos en la sesión final de la Asamblea y tomarán posesión de su cargo inmediatamente.

Art. 11° Corresponde al Presidente representar a la Asociación en actos públicos y privados; gestionar los asuntos ante los poderes públicos y defender los intereses de la Asociación ante las autoridades competentes.

Art. 12° El patrimonio de la Asociación estará constituido por las cuotas, donaciones, subvenciones o auxilios que le sean concedidos.

Parágrafo: Las instituciones asociadas no tendrán responsabilidad mancomunada en las obligaciones adquiridas por la Asociación.

Art. 13° La Asamblea, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, podrá reformar los estatutos en cuanto concierne a los asuntos administrativos.

Art. 14° La Asamblea, con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros regulares y en reunión extraordinaria convocada para tal propósito, podrá determinar la disolución de la Asociación.

Art. 15° La Asamblea, en caso de disolución, determinará el destino del patrimonio de la Asociación, si lo hubiere.

Art. 16° Los casos no contemplados en estos estatutos serán resueltos por el Presidente de la Asociación, quien consultará previamente a los miembros de la Junta Directiva.

Artículo Transitorio:

La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior que aprueba los presentes Estatutos elegirá la Junta Directiva cuyas funciones durarán por el término de un año.

RESOLUCIONES

La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior resolvió expresar su reconocimiento por voto expreso, a los siguientes:

Por su cooperación y eficiencia:

- Al Comité Organizador de la Reunión
- Al Dr. Carlos Garcés, jefe del Programa de Educación Agrícola Superior del IICA, Zona Andina
- Al Ing. Carlos Cosío, educador asociado del mismo programa
- Al Prof. Enrique Sánchez Narváez, editor asociado del mismo programa
- Al personal de secretarías del IICA, Zona Andina

Homenaje

Igualmente, por voto, se resolvió guardar, en la sesión de clausura, un minuto de silencio en homenaje póstumo al Ing. Manuel Zegarra Russo, que organizó la primera reunión de decanos de las facultades de agronomía del Perú.

Comunicación

Una tercera resolución fue en el sentido de comunicar al Decano de la Facultad de Agronomía de Puno, que la Reunión deploró su ausencia.

RECOMENDACIONES

La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior, en su sesión final, acordó emitir las siguientes recomendaciones:

SOBRE LA EDUCACION DE POSGRADO

A la Universidad Agraria La Molina, que adopte como política:

1. Dar tratamiento preferencial a los docentes de las facultades de agronomía del país.
2. Considerar la posibilidad de aceptar como alumnos especiales a los docentes becados por su respectiva institución.
3. Aceptar alumnos sobresalientes que fueren enviados por otras universidades para prepararse en la actividad docente.
4. Organizar cursos de especialización acreditables para profesores en los meses de verano.
5. Que la Universidad Agraria, por intermedio de su Escuela de Graduados, lleve a cabo cursos, seminarios, etc., con sede en las diversas facultades de agronomía del país y con la intervención de docentes e investigadores locales.

A las Facultades de Agronomía de las demás universidades, que organicen, dentro de las facilidades y servicios que dispongan sus universidades, los cursos de especialización y posgrado que requieran las necesidades del país o de la región.

SOBRE COORDINACION DE LA ENSEÑANZA

A las universidades y facultades de agronomía:

1. Establecer en forma inmediata e impostergable la coordinación de la enseñanza entre las facultades de agronomía del Perú, sobre las bases científicas y tecnológicas que requiere la formación del ingeniero agrónomo, para su mejor desempeño profesional.
2. Mantener contacto permanente entre autoridades y catedráticos, porque la coordinación sólo se puede lograr mediante relación y entendimiento permanente.

3. Constituir una entidad con el nombre de Asociación Peruana de Instituciones de Educación Agronómica Superior, para efectos de coordinación.
4. Que la Asociación tenga como meta constante la superación del nivel académico docente y de todos cuantos conforman las facultades integrantes de la entidad.

SOBRE ACREDITACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

A las instituciones de educación agrícola superior:

1. La adopción del sistema autoestudio y acreditación, como medida altamente favorable al mejoramiento institucional.

Al Programa de Educación Agrícola Superior del IICA, Zona Andina:

1. La elaboración de un manual para el estudio y evaluación institucional, aplicado a las condiciones del Perú.

SOBRE COORDINACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

1. Promover por las universidades y facultades del país la coordinación de la investigación científica que realicen las entidades de educación agrícola superior, para de este modo participar de experiencias, recursos y facilidades, y para establecer objetivos comunes.
2. Buscar esta coordinación con los servicios de investigación agrícola estatales y de la empresa privada, con miras a crear un organismo nacional de coordinación.
3. Favorecer la preparación de investigadores con sentido social, claro conocimiento de las posibilidades nacionales y con posesión de métodos modernos de trabajo, para que se haga más efectiva la coordinación.
4. Estimular los trabajos de investigación que se realicen para presentar las tesis universitarias, y que estas formen parte de un programa o proyecto sobre un campo determinado.
5. Impulsar la difusión de los resultados de la investigación.

6. Considerar como objetivo primordial de la investigación el aumento de la producción y su mejoramiento.
7. Recomendar a la APIEAS la consecución de recursos financieros nacionales o extranjeros para promover los trabajos de investigación que proyecten realizar las distintas facultades de agronomía del país.

SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE UNIVERSIDADES

A la Universidad Agraria La Molina:

1. Que la Universidad Agraria La Molina auspicie la realización de cursos de administración de universidades en los ciclos de verano.

A la APIEAS:

1. Encomendar a la APIEAS la organización de comisiones técnicas para asesorar a las facultades en su organización académica y en la preparación de presupuestos y otros aspectos administrativos.
2. Establecer una oficina central en Lima, que sirva a las universidades y facultades de provincia para el trámite de adquisiciones y otras actividades.
3. Auspiciar la organización de cursillos de bibliotecología en las facultades de agronomía, para el mejoramiento del personal y mayor eficiencia del servicio.

SOBRE SISTEMAS DE ADMISION

A las facultades:

1. Se recomienda a las facultades llevar a cabo estudios sobre los procedimientos que se utilizan en los procesos de admisión, con el objeto de encontrar sistemas más eficientes a este fin.

SOBRE DIFERENCIACION PROFESIONAL

1. Considerar como necesaria en la formación del ingeniero agrónomo el conocimiento de la realidad y los problemas de las diferentes regiones del Perú.
2. Uniformar la nomenclatura y los programas de los cursos que ofrecen las facultades de agronomía del país.
3. Recomendar el estudio de un plan de formación profesional agronómica.
4. Promover la evaluación de estudios especiales sobre las necesidades de personal en el campo agronómico, que sirva de base a las distintas instituciones de educación agrícola del Perú para orientar los programas de formación profesional.

SOBRE PRACTICAS VACACIONALES

1. Establecer la obligatoriedad de las prácticas vacacionales dirigidas por ser indispensables para la formación profesional.

reunión nacional
de educación agrícola superior

Segunda Parte

DOCUMENTOS
DE DELIBERACION

reunión nacional
de educación agrícola superior

LA EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR EN EL PERU

CARLOS GARCES

LA EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR EN EL PERU

Carlos Garcés

1. Antecedentes.-

En noviembre de 1963 se reunió en Roma, bajo los auspicios de la FAO, un grupo de expertos latinoamericanos para examinar y discutir un Proyecto para el estudio de la educación agrícola superior en los países latinoamericanos.

Por iniciativa del rector de la Universidad Agraria de La Molina, Dr. Orlando Olcese, el Gobierno del Perú solicitó la realización de este estudio, y el CIDA designó como agente ejecutor al IICA de la OEA. El estudio se llevó a cabo bajo la administración financiera de la Universidad Agraria de La Molina, con fondos destinados al efecto por el Ministerio de Agricultura.

Se estudió no solamente el aspecto de la educación, sino también los de la investigación y la extensión agrícolas. La información recogida de instituciones, empresas y particulares, está próxima a ser publicada y aquí se presenta un resumen de algunos de los puntos principales con el fin de proporcionar una información sobre los problemas que confronta la educación agrícola en el país, que sirva de base a la discusión de las medidas que deban adoptarse para lograr su mejoramiento.

2.- Aspectos Generales.-

La educación agrícola se ofrece en el Perú en 15 universidades, por intermedio de 28 facultades que desarrollan programas de estudio en el campo agropecuario. De estas facultades, 13 son de Agronomía, 3 de Veterinaria, 3 de Pesquería, 2 de Zootecnia, 2 de Ciencias Forestales, 2 de Ciencias y una de cada una de las ramas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Rural y Ciencias Sociales. 24 de estas facultades han sido creadas en los últimos siete años. Aquí, como en el resto de Latinoamérica, la proliferación de facultades ha sido un fenómeno agudizado por el explosivo aumento de la población universitaria y las necesidades regionales de atender a la educación de sus juventudes.

Como es de esperarse, las instituciones varían considerablemente en sus facilidades para cumplir con sus responsabilidades educacionales.

3. Campos de estudio agropecuario.-

Con excepción de La Molina, donde el sistema de enseñanza ha evolucionado hacia la diferenciación en campos profesionales, las demás facultades han orientado sus programas, robusteciendo ciertos campos de acuerdo con sus necesidades o las facilidades de que disponen. Así, de 11 universidades que contestaron el cuestionario, 10 cubren los campos de Agronomía y Zootecnia; 7 universidades cubren los aspectos de la ingeniería agrícola, especialmente riegos, y tecnología de productos agrícolas y, la Economía, Sociología Rural, Reforma Agraria, Cooperativismo y Ciencias Forestales, son campos de estudios ofrecidos por seis universidades. Cinco de éstas ofrecen estudios veterinarios y solamente una universidad tiene programas de Educación para el Hogar.

a. Facultades de Agronomía

De las 13 facultades de agronomía del País, 10 están organizadas en departamentos, con un promedio de 6 por facultad. Hay cierta homogeneidad en la orientación de las facultades en este aspecto, ya que 5 de estos departamentos son comunes a las 13 facultades (Química y Suelos, Zootecnia y Producción Animal, Fitopatología o Sanidad Vegetal, Ingeniería y Matemáticas, Economía y Ciencias Sociales). Es interesante anotar que solamente en cinco facultades existe un departamento de Agronomía, si bien otras dos facultades planean organizarlo en un próximo futuro.

b. Facultades de Zootecnia y Veterinaria

Las dos facultades de Zootecnia que existen en el país (La Molina y Huancayo), están similarmente organizadas en cuanto a sus departamentos. De las tres de Veterinaria, San Marcos e Ica, tienen una organización similar, no así la de Puno que apenas está organizando sus departamentos con el fin de aproximarse a las otras.

c. Otras Facultades

Las restantes facultades, de Ingeniería Forestal, Pesquería, Ingeniería Agrícola y Ciencias Sociales, tienen organizaciones diferentes, excepto las de La Molina cuyas estructuras corresponden a la general de la Universidad.

4. Nuevas Facultades

Hay cuatro universidades que planean crear entre 1965 y 1975, siete nuevas facultades a saber: Zootecnia y Forestal, en el Cuzco; Ingeniería Industrial, en Piura; Ciencias Agrícolas, en San Marcos; y, Veterinaria, Cien-

cias del Hogar, Educación Agrícola y Pesquería, en La Molina. De ellas, las dos últimas están ya en operación.

5. Campos de estudio que serán fortalecidos como Departamentos

Siete de las 13 facultades de Agronomía, tienen planes concretos para fortalecer próximamente, los departamentos de: Zootecnia, Veterinaria, Sueños, Forestal, Agronomía, Planificación, Genética y Extensión Agrícola.

6. Enseñanza de las Ciencias Básicas

En siete de las diez universidades cuyas respuestas pudieron ser calificadas, se enseñan las ciencias básicas en las propias facultades. Para el futuro, 3 de estas universidades planean tener su Facultad de Ciencias Básicas, mientras 4 seguirán enseñándolas en cada facultad. Actualmente 3 universidades tienen ya establecidas sus facultades de Ciencias, y parece que las universidades que alcanzan un elevado número de estudiantes tienden a organizar sus facultades de Ciencias Básicas, como las tienen San Marcos y La Molina.

7. Los estudiantes

En 1965 había en el Perú 4,185 estudiantes en las 28 facultades de enseñanza agrícola superior, número que corresponde al 14.25% del alumnado dentro de sus universidades y aproximadamente al 7% del total de estudiantes universitarios del país.

Entre 1961 y 1965, el número de estudiantes en las facultades mencionadas se incrementó en un 115%, cifra que se compara favorablemente con el incremento alcanzado entre 1962 y 1965 por el total de alumnos de las universidades a que pertenecen estas facultades y que fué del 33%. Este notorio aumento de estudiantes de Ciencias Agrícolas, corresponde al período del establecimiento de las nuevas facultades, que se inició en 1960 y, presumiblemente por la diversificación de los campos profesionales de Pesquería, Zootecnia, Ingeniería Agrícola, Forestal, etc.

La Medicina Veterinaria, en cambio, ha permanecido prácticamente estacionaria en este aspecto.

Entre las diferentes carreras profesionales agropecuarias, la de Ingeniería Agrícola parece estar despertando el mayor interés entre los estudiantes, ya que su incremento es del 281%, seguido por la Zootecnia y las Ciencias Forestales. La carrera profesional con menos aumento porcentual de alumnos, es la de Veterinaria, con sólo el 7%.

8. Cuerpo docente

Veintitrés facultades que suministraron datos sobre la composición de sus cuerpos docentes, tenían en la época del estudio un total de 819 profesores, comprendidos los de tiempo completo, tiempo parcial y contratados. De este total, 310 (38%) eran de La Molina, la cual por otra parte tenía el mayor porcentaje (58%) de tiempo completo. En 11 facultades de Agronomía, este porcentaje era solamente del 29%. Sin embargo, hay una clara tendencia al aumento del número de profesores de tiempo completo y la tendencia al futuro parece ser la reducción al máximo de los profesores de tiempo parcial.

Esta importante política de mejoramiento institucional, es dificultada por las limitaciones económicas, y la escasez de especialistas en los diferentes campos de enseñanza.

a. Planes de adiestramiento de los profesores

Los planes sobre el mejoramiento del personal docente, no constituyen actualmente, una política clara y precisa en las instituciones. De dieciocho facultades que informan sobre este particular, seis manifestaron claramente carecer en absoluto de planes. El adiestramiento mediante estudios de especialización en el exterior, es ocasional y dependiente de factores externos a las instituciones. La Molina aparece como una excepción al presupuestar gastos de especialización y adiestramiento dentro de un programa regular. Solamente dos universidades, por otra parte, tienen planes de entramiento local o en otras universidades del país.

En cuanto a su preparación académica, la mayoría de los profesores no pasan del nivel profesional de ingeniero agrónomo o su equivalente. Un diez por ciento del total, ni siquiera tiene título universitario. Esta proporción baja en La Molina al 4%, mientras sube al 15% en las otras instituciones.

Hay un número apreciable de profesores con especialización y adiestramiento posgraduado. Cerca del 35% del total de profesores se encuentran en esta posición titulados o no. La Molina se compara favorablemente con las otras universidades, ya que el 19% de sus profesores están preparados al nivel de Mastery un 7% tiene el título doctoral (Ph. D. o equivalente).

b. Experiencia docente y carrera profesional

Cerca del 70% de los profesores han servido a sus instituciones por cuatro años o menos, lo que constituye una limitada experiencia pedagógica para quienes tienen a su cargo la tarea de preparar los profesionales agrarios del país.

Aunque la ley orgánica universitaria sienta las bases de la carrera profesoral, aparentemente las universidades no tienen una política definida y uniforme para la promoción y mejoramiento de sus profesores. En la mayoría de los casos, el número de años de servicio es el único factor considerado para el ascenso. De las 16 facultades que respondieron a esta pregunta, 13 indicaron seguir esta norma, si bien 8 de ellas incluyen los méritos académicos como factor de ascenso. Las Universidades no informaron sobre las medidas que toman para estabilizar el personal, diferentes del aumento de salarios y, en relación con el mejoramiento del personal, solamente La Molina indica tener un programa definido de concesión de becas para realizar estudios en el exterior. En el año 1965, tenía 41 docentes siguiendo estudios de posgrado en EE.UU., Europa y Japón.

9. Programas de estudio de las Facultades

La implantación por La Molina del curriculum flexible y la diversificación profesional, ha traído como consecuencia, el que varias facultades hayan tratado de adoptar este plan, y así han surgido en las facultades programas independientes, encaminados a formar profesionales en campos disciplinarios que eran y aún son, simples áreas de orientación profesional en muchas facultades de agronomía de Latinoamérica. Se ha puesto así, en marcha, la diversificación profesional en los campos de Zootecnia, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal, Pesquería y Ciencias Sociales. Esta política, adoptada en varias universidades agrarias, no es aún aceptada unánimemente como necesaria y conveniente a la situación actual del país. Diecinueve de las veintiocho facultades encuestadas están de acuerdo en que la educación agrícola superior, debe ofrecer al estudiante, mayor oportunidades de especialización y sus planes de desarrollo contemplan esta política. Otras facultades consideran que aún no ha llegado para el país, la hora de la separación profesional y sus programas de estudio se ajustan a programas rígidos encaminados a preparar un profesional generalista. Entre estos extremos del pensum flexible y el pensum rígido existe una amplia gama de variación en los programas educativos y sus requisitos, condición que hace necesario un estudio para tratar de reducir hasta donde sea posible estas diferencias, que dificultan el logro de objetivos generales dentro del campo de acción institucional.

10.- Objetivos de las Facultades

Aunque la ley universitaria N°13417 fija los objetivos fundamentales que busca el estado a través de sus universidades, muchas de las facultades incluídas en el estudio, no presentan una definición clara de los objetivos específicos que se proponen. Por ejemplo, en tanto que la ley hace de la investigación un fin primordial de la universidad, siete de las facultades consideran que no debe hacerse investigación. Otras 17 expresan que la investigación en las facultades debe ser aplicada; 18 consideran que ella debe cumplir funciones importantes y 15 se pronuncian porque la in-

vestigación se debe limitar a la admisión de los estudiantes. Es por otra parte interesante, comprobar que si bien, gran número de los egresados ejercen sus actividades en la docencia y en la extensión agrícolas, los programas de estudio incluyen muy pocos cursos que puedan dar una preparación básica en estos campos.

11. Características de los Programas de estudio en las Facultades de Agronomía

En total se ofrecen en las facultades 277 cursos en ocho campos disciplinares (Química y Suelos, Dasonomía, Fitotecnia, Zootecnia, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Matemáticas e Ingeniería y Tecnología-Procesamiento). Aunque en muchos casos es fácil identificar la sinonimia en los cursos, por ejemplo, Suelos y Edafología, en muchos otros sería necesario un examen de los programas, para identificar su correspondencia. El número de materias que ofrecen las facultades está entre 52 (Católica de Lima) y 104 (Huancayo). La urgencia de unificar al máximo la nomenclatura de los cursos es evidente, para evitar confusiones e incertidumbres al buscar la aceptación de estudiantes que se desplazan de una Universidad a otra.

El plan de estudios de la mayoría de las Facultades corresponde al sistema rígido, con cursos semestrales o anuales, que los estudiantes tienen que cursar obligatoriamente en un período de cinco años. Tres facultades dicen tener un sistema semiflexible con cursos optativos. Los extremos son La Molina, cuyo sistema es flexible, con matrícula por materias, sin plazo fijo para aprobar todos los cursos exigidos y en donde el estudiante hace sus estudios como mejor le convenga a su vocación y facilidades personales, y por el otro lado, la Universidad Católica, que se caracteriza por su programa rígido, con cursos obligatorios y la preparación generalista de los profesionales.

La valoración académica de los cursos mediante el sistema de créditos o unidades valorativas solamente está establecido en 6 de las 13 facultades de agronomía.

La proliferación de cursos electivos es una tendencia que comienza a acentuarse rápidamente en las facultades y es aparente la incapacidad en recursos humanos y físicos que algunas de ellas tienen para garantizar un programa educativo sólido. La oferta demesurada de cursos electivos es, frecuentemente, imposible de cumplir y, por ello, fuente de problemas que originan frustraciones en el estudiantado y desorganización académica en la institución.

12. Facilidades Físicas

a. Aulas y laboratorios, transporte y terrenos

De las 13 facultades de agronomía, solamente 5 indican contar con edificios definidos propios, aunque no necesariamente adecuados y suficientes. Por lo menos 4 de los restantes están funcionando en edificios provisionales, al

quilados y que carecen de los requisitos necesarios para una operación adecuada de la institución. Lamentablemente, quizás por ser este un punto neurálgico, la información recibida sobre este particular fue bastante reducida. La mitad de las facultades consideran insuficientes sus aulas y laboratorios y, en general, calculan que para 1970 necesitarán decuplicar estas áreas. En relación con los materiales de enseñanza y laboratorio, la información recogida es muy deficiente. Las pocas facultades que informan expresan que estas facilidades son muy precarias.

El transportes, tanto para los estudiantes como para el personal, adolece de serias deficiencias y las facilidades para realizar prácticas y experimentación, son muy escasas. La distancia entre la facultad y los campos experimentales, varía desde medio hasta 110 kilómetros.

b. Biblioteca

A pesar de la importancia que se reconoce a la Biblioteca como eje motor de la enseñanza, en la mayoría de las facultades, las bibliotecas cuentan con muy reducidas facilidades y carecen de las obras y colecciones de revistas básicas para la consulta por profesores y estudiantes. La deficiente preparación de estudiantes y profesores en idiomas extranjeros y, principalmente en inglés, reduce notablemente la consulta. Los presupuestos de la facultad, generalmente no incluyen las partidas específicas para la adquisición de obras y materiales de enseñanza y la administración y manejo de las bibliotecas está a cargo de personal, cuya preparación no siempre es la recomendada.

Es difícil admitir que en tales condiciones, pueda brindarse una enseñanza que satisfaga las condiciones que la educación profesional exige, dado el acelerado desarrollo de la ciencia y la tecnología agropecuarias.

13. Las Facultades y la investigación

De 25 facultades de ciencias agrícolas, hay cinco de agronomía que no realizan investigación alguna. Del resto, 17 hacen investigación aplicada, 11 hacen investigación básica y 18 dedican la mayoría de sus esfuerzos, a la investigación de problemas especiales e importantes en el campo agropecuario. Algunos dicen prestar especial interés al adiestramiento de futuros investigadores.

Es importante anotar que las facultades consideran fundamental, continuar dedicando en el futuro, toda la atención que merecen estas actividades, y algunas de ellas, como la Molina, cuentan con institutos de investigación que, además de coordinar los programas, auspician la cooperación de las entidades oficiales y privadas al desarrollo de los mismos. Fueron muy pocas, sin embargo, las instituciones que remitieran la información que se solicitó sobre sus programas de investigación y se considera probable que estas actividades de investigación y experimentación sean más reducidas y de menor importancia de lo que se dice. Las facultades de La Molina, cuentan con programas significativos de investigación en sus respectivos campos de estudio. Las demás facultades del país solamente informaron sobre 28 proyectos, muchos de los cuales, aparentemente, no encuadran dentro de programas definidos de investigación.

14. Las Facultades y la Extensión Agrícola

La actitud de las facultades de ciencias agrícolas respecto de la Extensión, como área de actividad universitaria, es en general favorable. Hay un débil interés por el establecimiento de áreas demostrativas para fines de adiestramiento de los estudiantes, pero estas áreas no han sido todavía organizadas y es poco probable que se establezcan en un futuro próximo.

Si bien la mayoría de las facultades de agronomía consideran justificada la existencia de un Departamento de Extensión, únicamente 6 de las 26 investigadas, consideran conveniente que las instituciones asuman la responsabilidad completa de dirigir y administrar la Extensión Agrícola Nacional. Las instituciones que responden negativamente a esta pregunta fundamentan su posición expresando que la docencia y la investigación deben primar sobre la extensión como función universitaria ya que en el país hay organismos oficiales que tienen a su cargo estas funciones extensionistas.

Esta posición de las instituciones concuerda con la opinión general de un número considerable de profesionales interrogados, quienes consideran que si bien la extensión agrícola es necesaria, no corresponde a la Universidad asumir la responsabilidad de los programas nacionales.

15. Relaciones con otras entidades

Es satisfactorio anotar que en todas las instituciones existe una marcada tendencia a la cooperación, entre departamentos de la misma universidad y entre las universidades mismas, y que buen número de las facultades tienen establecidos acuerdos formales con otras entidades nacionales y extranjeras, los cuales refuerzan y consolidan sus diversos programas. Merecen mencionarse, por su finalidad e importancia, los acuerdos de cooperación entre La Molina y diversas facultades de agronomía, para la orientación y mejoramiento de ellas.

Es también oportuno citar el respaldo y cooperación que presta la industria privada a las instituciones de educación agrícola superior, con el fin de dar oportunidades a los estudiantes para familiarizarse con los problemas del campo agropecuario. Diecinueve de las 25 facultades interrogadas reciben cooperación de la industria privada, tanto para la realización de prácticas de los estudiantes como para la ejecución de proyectos de investigación. Es probable que la industria no haya respondido en mayor grado, debido a que las investigaciones que adelantan las facultades no están directamente relacionadas con los objetivos que persigue la industria. El apoyo de la industria a la investigación debe buscarse sin omitir esfuerzo y retribuirse mediante la solución de los problemas que aquella confronta. En los países de mayor desarrollo, las investigaciones cooperativas con la industria, constituyen una de las mejores fuentes de financiamiento y un instrumento de progreso para la comunidad y para la Universidad.

16. Oferta y demanda de profesionales

El estudio hizo especial hincapié en encontrar datos correlativos entre los esfuerzos de las instituciones para preparar profesionales y las necesidades aparentes del país para utilizarlos en los diferentes campos de actividad que les corresponde. Los datos resultantes relieván la urgente necesidad de hacer un estudio más detenido y preciso de este aspecto tan fundamental para los planes de funcionamiento y desarrollo de las instituciones y entidades concernidas.

a. Oferta

La Molina es la institución de Educación Agrícola Superior que ha proporcionado el mayor número de profesionales al país. Desde 1906, año de la primera promoción, hasta 1965, egresaron de ella 2,552 alumnos de los cuales un 61% ha obtenido el título de Ingeniero Agrónomo. Cabe observar que de los alumnos que ingresaron a esta institución, de 1920 en adelante, sólo cerca de un 14% han terminado su carrera profesional.

En 1966, los egresados de las diferentes facultades de educación agrícola superior del país con inclusión de los de medicina veterinaria, sumaron 3,609; de los cuales eran activos, aproximadamente 3,400, cifra que señala el nivel de la oferta real de profesionales en el campo agropecuario.

El número total de estudiantes en las diversas facultades, que en 1961 fue de 1663, llegó en 1965 a 4,031 y se estima que en 1970 este número llegará a 9,300, lo que representa un aumento del 559% con relación a 1961.

El número de los posibles egresados de las facultades de agronomía entre 1966 y 1975, calculado sobre los índices de crecimiento de alumnos, llegará a 6,691. Calculado sobre el índice de crecimiento de egresados, este número llega a 3,436. La estimación del número de profesionales agropecuarios en actividad en 1975, teniendo presente los que se retiren por haber cumplido su vida activa, fluctúa entre 11,300 (índice de egresados) y 14,300 (índice de alumnos). De ellos, los ingenieros agrónomos llegan a 5,289 y 8,544 respectivamente.

b. Demanda

La demanda de profesionales, se calculó para 3 períodos: a) corto plazo, 1970; b) mediano plazo, 1980; y c) largo plazo, 1990.



Por carencia de datos concretos sobre las necesidades nacionales en profesionales de las diferentes ramas del campo agropecuario, los cálculos sobre necesidades a corto plazo se basaron en estimaciones de las instituciones públicas con respecto a sus necesidades de profesionales y en el empleo de coeficientes que relacionan los recursos naturales, y la producción agropecuaria, con las necesidades de técnicos.

Para el mediano y largo plazo se consideró un incremento adecuado, sobre la base de las necesidades de profesionales que tienen las instituciones y en el aumento del área de cultivo por planes de riego e incorporación de nuevas tierras. Los cálculos sobre ingenieros agrónomos incluyen a los especialistas en Zootecnia, Ingeniería Agrícola y Economía y Ciencias Sociales y se basan en las necesidades de tres campos fundamentales: la docencia en sus diferentes niveles (universitario, medio y secundario); el sector público (investigación, extensión y promoción); y el sector privado.

Estos cálculos, indican que a corto plazo (1970) se necesitarán en total 4,232 Ingenieros Agrónomos y profesionales afines; a mediano plazo (1971-1980), 5,898 y a largo plazo (1981-1990), 7,636.

c. Relaciones entre la Oferta y la Demanda

La elevada tasa de crecimiento del número de egresados de las facultades de agronomía, zootecnia, ingeniería agrícola, ciencias sociales, etc. permitirá satisfacer la demanda de estos profesionales, del campo agropecuario, a muy corto plazo. Los cálculos indican que en 1970, la demanda probable llegará a 4,232 y la oferta a 4,482. En 1975, habría un exceso de la oferta (9,755) sobre la demanda (5,898) con un excedente estimado de cerca de 4,000 profesionales.

17. Comentarios y Sugerencias

El análisis interpretativo de los datos recogidos, permite hacer algunos comentarios y sugerencias como base para estudios más específicos y detallados de la situación y la búsqueda de soluciones convenientes.

a. Organización de las facultades

Si bien la educación agrícola superior en el Perú ha recibido gran impulso en los últimos años, el desarrollo correspondiente carece de articulación, por lo que se hace necesario un plan general integrado en los diversos niveles educativos y que guarde relación con las necesidades del país.

A partir de 1960, la enseñanza agrícola superior entró en una fase de rápido desarrollo. De 3 universidades y 3 facultades donde se ofrecía esta enseñanza, se ha pasado en 7 años, a 15 universidades y 30 facultades que la ofrecen.

El crecimiento ha sido desordenado y ha traído consigo una proliferación de cursos, programas y orientaciones de la enseñanza, carentes de uniformidad. Esto dificulta hacer un análisis comparativo de los mismos. La corrección de esta situación, es uno de los primeros asuntos que deben ser estudiados por las instituciones.

b. Formación y mejoramiento profesional

El considerable aumento del número de estudiantes ocurrido en los últimos años y el constante aumento de aspirantes que se prevé para el futuro, hacen indispensable atender a la preparación de los profesores que han de formar estos profesionales.

Actualmente, los profesores son nuevos y hay que mejorar sus conocimientos de la disciplina que enseñan y su metodología de la enseñanza.

Las instituciones deben estudiar sus necesidades de personal, estimular la carrera docente y establecer un programa para su mejoramiento. Prácticamente, ninguna de las facultades tiene completo su equipo de profesores y, ello, origina muchos problemas y dificultades para desarrollar los programas educativos.

Es necesario crear incentivos para la carrera docente. Debe auspiciarse la especialización en el exterior, establecerse un escalafón y ofrecer remuneraciones adecuadas.

La carga académica no debe pasar de dos cursos semestrales, de 3 horas de teoría y 3 de laboratorio o práctica, a la semana.

Sobre todo, debe estimularse el nombramiento de profesores de tiempo completo con tareas de enseñanza, investigación y extensión.

c. Investigación en las facultades

En la mayoría de las facultades, no se adelantan programas de investigación debidamente organizados, porque no hay facilidades para realizarlos, o se carece de fondos o de personal calificado. Además, los profesores tienen una carga académica excesiva. Puesto que la investigación es una de las actividades necesarias para la enseñanza, es recomendable dar prioridad a la solución de esta notoria deficiencia institucional.

d. Vinculación con la comunidad

Es indispensable cambiar la actitud de aislamiento que han tenido las instituciones, con relación a la comunidad. Se debe establecer programas que pongan en contacto, al futuro profesional con los problemas del medio en que vive y ha de actuar. Debe buscarse la cooperación de los agricultores y campesinos como punto de apoyo para los programas. No pudiendo la Universidad actualmente hacerse cargo de los servicios nacionales de extensión, convendría analizar las posibilidades de cooperación con el SIPA, para el establecimiento de programas cooperativos especiales, para realizar estudios básicos relacionados con la extensión y el adiestramiento de extensionistas.

e. Los programas de enseñanza y el sistema académico

Las recomendaciones hechas por los decanos de agronomía de latinoamérica, sobre la conveniencia de adoptar el sistema de créditos y el pensum flexible y el liderazgo que al respecto ha tomado La Molina, han estimulado a otras instituciones a adoptarlo. Pero la falta de conocimiento y de experiencia sobre el sistema, ha creado muchos problemas. Es necesario reevaluar este sistema y fijar los límites en que puede operar, de acuerdo con las facilidades disponibles.

El pensum semiflexible podría ser el más conveniente para muchas facultades.

Sería de la mayor conveniencia que las instituciones estudiaran, en forma conjunta, el sistema de créditos, para unificar convenientemente los programas y, facilitar el intercambio de profesores y estudiantes.

f. Orientación de la Enseñanza Agrícola

Las facultades de educación agrícola, deben definir claramente sus objetivos y estructurar sus programas de estudio, de acuerdo con sus recursos y las necesidades del país.

Como la diversificación profesional exige recursos materiales y humanos de que todavía no dispone la mayoría de las facultades, debe procederse con extremada cautela en su adopción.

Siendo ya considerable el número de facultades de agronomía en el país, se señala como innecesaria la creación de nuevas facultades, y se sugiere estudiar la conveniencia de orientar algunas de las actuales hacia la preparación de profesionales en campos menos competidos.

Se sugiere, igualmente, el establecimiento de convenios cooperativos entre las instituciones y La Molina, cuya experiencia y facilidades es conveniente aprovechar para el mejoramiento de la educación agrícola superior en el país.

g. Los estudiantes

En términos generales, las relaciones de los estudiantes con su universidad deben mejorarse. Deben aumentarse las facilidades a los estudiantes de escasos recursos económicos y establecerse oficinas de asuntos estudiantiles y fortalecer las existentes para prestar la debida atención a los diversos problemas que ordinariamente confrontan.

Los planes de estudio de algunas facultades son notoriamente recargados y no dejan tiempo disponible al estudiante para la preparación de sus materias y la consulta bibliográfica. Es por ello aconsejable, reducir la carga de estudios.

Para reducir o evitar los problemas originados por el inadecuado funcionamiento del sistema de pensum flexible, se sugiere el control de la matrícula por cursos y una mayor rigidez en el vencimiento de las materias básicas o prerrequisitos; además, el establecimiento del sistema de profesores consejeros, previa una amplia información a profesores y estudiantes sobre sus objetivos, y su mecánica procedimental.

h. Biblioteca y facilidades físicas

Es esencial que las instituciones den máxima prioridad a sus bibliotecas. Deben dotarse de las obras y colecciones básicas que exige una docencia de alta calidad y colocar al frente de ellas personal bien calificado. Las bibliotecas son, actualmente, uno de los puntos más débiles de las instituciones en educación agrícola. Por otra parte, la dotación de equipos y materiales de enseñanza adecuados, es una necesidad tan obligante para la buena docencia como lo son los buenos profesores, aspecto que las instituciones descuidan con lamentable frecuencia. Las facultades deben comenzar por adquirir estos elementos si aspiran a que sus programas tengan tal calidad que puedan competir sin desventaja en la preparación de profesionales.

i. Estudios de Posgrado

Se considera conveniente fortalecer al máximo la enseñanza de posgrado de La Molina y utilizarlo en el mejoramiento de los profesores de todas las instituciones. Estas, por su parte, deben primero consolidar sus programas profesionales antes de pensar en establecer programas de posgrado.

j. Asociación Nacional de Facultades

La comunidad de problemas que afectan el desarrollo de los programas educativos y el de las facultades hacen altamente deseable la asociación de éstas para promover el mejoramiento de la educación y el perfeccionamiento institucional. Una Asociación Nacional de Facultades de educación agrícola superior sería un instrumento insuperable en el estudio de tales problemas y en la aplicación de una acción cooperativa encaminada a resolverlos. El establecimiento de un sistema de acreditación, encaminado a controlar de común acuerdo la calidad de la enseñanza a un nivel determinado, sería una de las tareas más importantes que tendría a su cargo esta Asociación.

reunión nacional
de educación agrícola superior

FILOSOFIA Y PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

ORLANDO OLCESE

FILOSOFIA Y PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Orlando Olcese

FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD MODERNA

En la historia de la humanidad, la universidad ha tenido un rol sólo en los últimos siglos. No hay duda de que hubo cambios y nuevas orientaciones, a través de las épocas, en los objetivos de la universidad, y, para analizar lo que es la universidad contemporánea, debemos comenzar por analizar cuáles son hoy sus objetivos.

Yo he dicho con frecuencia que el objetivo de la universidad moderna es el servicio a la comunidad. Esta acción la efectúa a través de tres grupos de actividades: la enseñanza, la investigación, y la extensión. El objetivo de la universidad moderna ya no es sólo enseñar, y en ello reside quizás el gran cambio y la gran renovación. En décadas pasadas, todos hemos asociado, en América latina, la idea de universidad con la enseñanza y formación de personal profesional. Hoy, la universidad ya no cumple solamente este papel; es uno de sus varios campos, una de sus múltiples facetas.

La universidad debe concebirse como una de las instituciones básicas de promoción en su zona de influencia. Quizás, si conjuntamente con los organismos de gobierno local, es el pilar más fuerte de la comunidad en los países desarrollados. Hoy en día, la promoción de todo país es dinámica, y, dentro de ésta vía dinámica, no hay institución que pueda sustituir a la universidad como organismo de promoción, comprometido en el desarrollo de toda la zona donde llegue su influencia, sea esta una región determinada, un país entero, o a veces, un ámbito que supera los límites nacionales. En todo caso, su objetivo fundamental es la promoción, y la enseñanza cumple un papel sólo como parte integrante de esa promoción.

Hay una serie de funciones en la universidad y así lo entienden hoy en día los más grandes tratadistas del fenómeno universitario moderno; lo dice Clark Kerr en su obra "Los Usos de la Universidad". El afirma que hoy la universidad en razón de que tiene multiobjetivos, es tan multifacética que merece el nombre de "Multiversidad".

Muchos de estos fines se cumplen a través de la investigación, la misma que, pese a algunos encomiables esfuerzos, en verdad, no se ha desarrollado todavía en la universidad latinoamericana. Se ha hablado mucho de investigación, pero, si se observa en general el aspecto de organización o el administrativo de la universidad, se comprueba que ella no está cumpliendo aún cabalmente esa finalidad. En América latina se está iniciando la etapa de trabajos de investigación.

Todos ustedes, con seguridad, asocian el desarrollo de muchos países como Estados Unidos, Alemania o Rusia, a su esfuerzo de investigación. Ustedes lo asocian, porque no pueden, por ejemplo, pensar que haya viajes al espacio sin investigación, pero, al mismo tiempo, asocian la investigación con la universidad, por lo menos la asocian los que han tenido oportunidad de entrar en contacto con los países desarrollados. Son correlaciones que vienen a la mente en forma inmediata, automáticamente. Hay progreso; hay investigación; viene de la universidad. No digo que sea la única investigación, pues hay muchas otras instituciones que pueden hacerlo, pero, si nos preguntamos ¿dónde se originó toda la investigación?, ¿dónde se originó el pensamiento director de la investigación?, finalmente, ¿dónde se forman los investigadores?, todos caemos al mismo lugar: las escuelas posgraduales de las universidades en los países desarrollados.

En los países desarrollados, se toma tanto tiempo para preparar a un investigador, como el que se toma para formar a una persona en el nivel profesional. Por ejemplo, en Estados Unidos de Norteamérica, llegar a ser un ingeniero, en las diversas ramas, toma un tiempo de 4 o 5 años; pero, pasada esta etapa, es desde ese nivel de donde en realidad se comienza a progresar en la preparación de los investigadores. De modo que, una vez llegado a ese nivel, si uno quiere volverse investigador, hay que estudiar 4 o 5 años más, o sea que hay tanta diferencia desde este nivel al profesional, como del profesional al de la enseñanza secundaria. Por consiguiente, la investigación no puede estar en manos de gente que no ha llegado a ese nivel. Por ejemplo, en Estados Unidos de Norteamérica no se puede pensar que ella repose en manos de gente de un nivel inferior al de Ph. D. En otras palabras, ni siquiera los grupos de Master se consideran como suficientemente entrenados para dirigir investigación, pese a que constituyen una etapa formativa para los investigadores.

Ahora bien, sobre esto de que la universidad tiene otras funciones, ha habido mucha discusión. Yo me pregunto: ¿hasta donde llega esto?; hay la función de extensión, que se origina en las universidades en los países desarrollados. Hoy en día, se discute mucho sobre la forma de llegar a ello, en muchos países.

La extensión es una forma de enseñanza, en algunos casos, informal; en otros casos, de enseñanza de adultos; pues bien, en la extensión se trata de llegar a todo aquel que debe usar los nuevos sistemas, los nuevos métodos, los nuevos descubrimientos de la investigación. De modo que no hay lugar más propicio para iniciar la extensión que la universidad.

A este panorama muchos le llaman el triple panorama de la universidad moderna: la enseñanza, la investigación y la extensión. Esto corresponde a múltiples actividades que se conectan más directamente con alguno de estos tres grandes grupos.

Las universidades de Estados Unidos de Norteamérica, entre ellas la de Wisconsin, hace una década hicieron un fuerte movimiento - pese a que ya desarrollaban actividades de investigación y de extensión - a fin de salir más allá de los límites de la simple extensión, con la finalidad de llegar hasta influenciar al gobierno del estado y aún al gobierno federal, proponiendo nuevos principios o reformas susceptibles de ser aplicadas.

Sobre esto hubo mucha discusión, y se llegó a plantear la pregunta: ¿hasta donde debe llegar la universidad?. Aunque pudiera interpretarse como interferencia, casi diríamos política, el hecho de que un grupo de profesores interviniera aconsejando a su gobierno, se decía y sostenía que ello no era política.

Yo pienso que es política, pero no política partidista; también creo que se puede llegar a orientar en múltiples aspectos al gobierno mediante consejeros, así como también a los gobiernos locales o municipales. Como puede verse por estos ejemplos, los mecanismos y objetivos de la universidad se multiplican, aunque una de sus finalidades principales sigue siendo la formación de profesionales.

I. La Orientación de la Enseñanza

Como hemos indicado anteriormente hay dos niveles en los estudios universitarios: el nivel profesional y el nivel posgradual. El primero conduce en nuestras instituciones al grado de Bachiller y eventualmente al título profesional, por lo general, el de Ingeniero. El segundo nivel conduce a los grados académicos de Master o Magister, y Doctor o Ph. D.

1. Enseñanza profesional.— En nuestras universidades, todavía sigue siendo la actividad de mayor interés la formación del nivel profesional. Por este motivo, voy a referirme brevemente al objetivo de la formación profesional, pues, aquí también ha habido grandes variaciones en el pensamiento. Hoy se dice que la enseñanza debe ser integral. Hace dieciocho años, cuando tuve la oportunidad de ingresar como profesor a la Universidad Agraria, al llegar del extranjero, encontré que ese objetivo era muy diferente del que hoy admitimos como objetivo de la universidad. Deseo hacer esta aclaración, en razón de que hubo muchos cambios, que pueden ser, y fueron en algunos casos, mal interpretados. Creo que en el caso de la Universidad Agraria hubo cambios radicales, que, si bien no han merecido críticas negativas, pueden haber sido acogidas con cierto escepticismo.

Hace algunas décadas, se habló de la técnica y del humanismo, y se llegó a afirmar que los técnicos no eran humanistas. Efectivamente, al agrónomo se le daba conocimientos de cómo producir, agricolamente hablando, de cómo sacar una buena cosecha; pero nunca se le dijo que una de las finalidades básicas de la existencia era el hombre mismo.

Por otro lado, ocurría también lo inverso, porque los humanistas puros no prestaban tampoco ninguna atención a la técnica. cuando en verdad todos vivimos en un mundo en el cual hay realidades, tanto físicas, como humanas y sociológicas.

Cuando decimos que debe propenderse a una formación integral, pensamos que todo individuo que pasa por una universidad debe, por un lado, tener un mínimo y a la vez sólido conocimiento de las ciencias básicas. Por otro lado, debe tener una adecuada preparación en ciencias sociales. También en su formación, debe enseñársele a apreciar los valores culturales y artísticos de la sociedad en que vive. Finalmente, debe atenderse al desarrollo físico del individuo. Es importante que se vaya creando en el estudiante una actitud mental dinámica, que dé paso a una forma de pensar verdaderamente creadora. En la universidad el estudiante debe, ante todo, aprender a pensar.

En el mundo físico ocurre que algo que es aplicable hoy en día es casi siempre susceptible de mejora y, por consiguiente, no es necesariamente estático.

Por ejemplo, si hablando a los estudiantes de agronomía acerca del mejoramiento de ciertas plantas cultivadas, nos limitamos a exponerles los cuatro o cinco métodos más conocidos, estamos dándoles la sensación de que el progreso en el campo de la selección ha llegado a una etapa final, y que sólo hay formas

fijas de mejoramiento. Es evidente que sería preferible explicarles cuáles son los mecanismos que rigen el desarrollo de las plantas, cómo se producen las alteraciones que pueden provocar su evolución o cambio y cómo se puede lograr mejoras a través de la investigación. Esta actitud puede conducir a los nuevos investigadores por nuevos o insospechados caminos de progreso.

Dijimos antes que la preparación del estudiante debe reposar sobre una sólida base, tanto en el campo de las ciencias físicas y naturales, como en el de las ciencias sociales. Estas últimas han adquirido tal importancia, especialmente en el aspecto sociológico, económico y administrativo, que en la Universidad Agraria fue necesario crear un Instituto de Economía que, luego, se transformó en la Facultad de Ciencias Sociales. La preparación en el campo de la Sociología, la Economía y la Administración, resulta hoy indispensable para que un ingeniero pueda afrontar con éxito los diferentes problemas de esta naturaleza, que va a encontrar durante el ejercicio de su actividad profesional.

Dentro de la formación integral que propugnamos para orientar la enseñanza de la ingeniería, no pueden descuidarse tampoco los valores culturales y artísticos vigentes en la sociedad en que nos ha tocado vivir.

Una vez lograda una preparación de base, suficientemente amplia y sólida, resulta posible y oportuno abordar el campo de la especialización profesional. La especialización es necesaria e importante, porque ella permite llegar al grado de conocimientos más avanzado en un determinado ramo, tanto más si se piensa que, dado el extraordinario avance de la ciencia y de la técnica, nadie puede aspirar a conocer a fondo la amplitud del progreso humano.

Hasta hace unos años, la América latina tenía una tradición de no especialización en su formación profesional agrícola. De esta manera, se otorgaba el título de Ingeniero Agrónomo bajo un sistema de curriculum rígido en que todos los estudiantes seguían los mismos cursos. En contraposición a esto, las universidades en Estados Unidos ofrecían curricula flexibles con oportunidades de especialización en múltiples campos de la agricultura. La antigua Escuela de Agricultura de La Molina, al convertirse en Universidad en 1960, optó por este último camino. En diferentes círculos del sector agrícola de América latina, se observó este movimiento con gran escepticismo. Se afirmaba que el ingeniero agrónomo en la América latina tenía que trabajar en los medios más diversos y que, por lo tanto, el encauzarlos

a una especialidad traía, como consecuencia, la falta de oportunidades de empleos para ellos. En realidad, con esta forma de pensar se estaba entrando en un círculo vicioso, pues, las oportunidades se multiplican cuando aumenta la eficiencia, la cual, a su vez, depende de una eficiente preparación profesional en un campo de la ciencia que se domine profundamente. Es prácticamente imposible conocer a fondo los múltiples campos de la agronomía, pues, los progresos de la ciencia son de tal magnitud que aun para dominar en un solo campo hay que hacer esfuerzos enormes para estar al día. No quiero profundizar más en este tema, que será motivo de otra charla en esta reunión. También quisiera mencionar que el problema ocupacional, a que se ha hecho referencia con tanta frecuencia, es algo que no debe exagerarse. La universidad no es, en este sentido, una agencia de empleos.

Algunas personas piensan que si las universidades en América latina tuvieran que producir todos los técnicos que se estima para ellas, la mayoría de profesionales no encontrarían puestos. Yo no participo de este pesimismo, pero, si eso fuera cierto, no pasaría de ser un fenómeno transitorio. Es evidente que una relación entre el número de puestos ocupados por profesionales y la presión ejercida por los nuevos graduados en busca de puestos. Recuerdo que hace 22 años, cuando egresé de la entonces Escuela de Agricultura de La Molina, nuestra preocupación era la falta de puestos, en esa época sólo egresábamos 30 agrónomos por año, y antes que nosotros también existía el problema, cuando sólo egresaban una decena de graduados.

2. Enseñanza posgradual.— La Escuela de Graduados es la unidad que controla y mantiene el desarrollo de los estudios posgraduales para obtener los títulos de Magister y de Doctor. En ella no se dictan cursos, pues los estudios propiamente dichos se llevan a cabo en los diferentes departamentos, pero la Escuela realiza la labor de asesoramiento en relación con dichos cursos, teniendo en cuenta que los estudiantes posgraduales son investigadores en formación.

En realidad, los estudiantes son guiados por los respectivos profesores que trabajan en los departamentos, pero la Escuela de Graduados coordina la labor y establece las pautas necesarias, de acuerdo con las disposiciones generales que emanan del Decano y del Consejo de la misma.

Es evidente que el alto nivel de los estudios posgraduales sólo puede alcanzarse cuando la universidad cuenta con un plantel de profesores de calidad y con los medios físicos, laboratorios, y

equipos para efectuar tareas de investigación, y esto implica, a la vez, una buena organización y provisión de equipo de los diferentes departamentos. De allí que les hayamos dado tanta importancia en el caso de la Universidad Agraria.

3. La enseñanza y las necesidades individuales de cada estudiante.- Un punto importante que hay que tener en cuenta al hablar de la enseñanza en la universidad moderna es que ella debe dar la flexibilidad que permita satisfacer las necesidades individuales de diversos grupos de estudiantes y, si fuera necesario, de cada uno de ellos. Esto, como es fácil comprender, tiende hacia la máxima eficiencia y hacia el mejor uso de los recursos nacionales, porque al país le interesa que haya especialistas que cubran las necesidades más diversas para el desarrollo del país. Esto, como mencionaremos más adelante, se satisface a través del curriculum flexible.

II. La Investigación en la Universidad

La investigación es indispensable a la universidad de hoy. Por un lado, la enseñanza para ser dinámica, estar al día, y conocer lo que es realmente aplicable desde el punto de vista práctico, debe apoyarse en la investigación. Esta es quizás la razón por la cual en todas partes del mundo la mayor fuente de investigación es la institución universitaria. La universidad no solamente tiene la virtud de ser un lugar ideal para el desarrollo de la investigación, sino que, además, permite que los resultados de ella sean transmitidos en forma inmediata a los jóvenes que en ella se preparan. Además, la investigación en la universidad permite la continuidad de la misma y su multiplicación por disponer de los alumnos graduados que son investigadores en formación.

En todo caso, la investigación debe ser efectuada por un doble camino. El primero es el de la investigación aplicada a los problemas de una región, el segundo es la investigación pura y libre. Sobre este punto, tampoco voy a entrar en mayores detalles porque será motivo de otra charla.

III. La Extensión en la Universidad

La extensión, que es una de las formas de educación, es inseparable de la investigación. Consiste en esencia, en llevar todos los resultados de la investigación, de los laboratorios y campos de experimentación al usuario. Es inseparable de la investigación, porque los conocimientos que deben transmitirse en la extensión debe tener su origen en las verdades concebidas por ella. Será motivo también de otra charla.

En los párrafos precedentes hemos hablado en reglas generales sobre la filosofía de la universidad moderna. Para la aplicación de esta filosofía, la universidad ha establecido una serie de sistemas académicos y administrativos que, básicamente, son los siguientes:

1. Integración total
2. Curriculum flexible
3. Departamentalización
4. Enseñanza a dos niveles: Profesional y Posgradual

1. Integración total.- La integración total de las universidades tiende hacia la máxima eficiencia y hacia el máximo uso de los recursos, y comprende tres aspectos:

- a. La Integración Académica: Dentro de esta nueva concepción, se elimina la total independencia y autonomía de las facultades. Se dividen éstas en departamentos que hacen enseñanza, investigación, y extensión en una sola rama del saber, pero ese departamento es el único que trabaja en dicha disciplina, en toda la universidad.

Por ejemplo, si se trata de física, se crea un Departamento de Física en la Facultad de Ciencias, y solamente en ella se enseñará esta disciplina en toda la universidad. Cuán diferente al panorama que hoy se ve en muchas de nuestras universidades, en las que existen cátedras de física en diversas facultades en la misma universidad, con profesores a tiempo parcial en cada una de ellas. Si estuviesen integradas, con los mismos fondos, podría ponerse en el único Departamento de Física un grupo de profesores a tiempo completo, con laboratorios mucho más completos.

- b. La Integración Administrativa: Se trata acá de propender a la centralización de servicios. En la Universidad Agraria por ejemplo, existe solamente una Oficina de Registro de matrículas centralizada, que sirve para todas las facultades de la Universidad; una sola Oficina de Coordinación Académica; una sola Oficina de Administración totalmente centralizada. En cambio, en muchas instituciones del país, todavía se observa, por ejemplo, multiplicidad de matrículas en las diversas facultades.

c. La Integración Física: Esta es una concepción muy moderna y avanzada, y consiste en planear los edificios de las universidades de forma que sean usados por todas las facultades. Por ejemplo, en la Universidad Agraria, la nueva Ciudad Universitaria ha sido contruida de manera que haya un gran núcleo de aulas que sirviendo a todas las facultades, permitan el máximo uso de estas aulas. No se ve el caso de facultades con sus propias aulas que pueden permanecer muchas horas desocupadas.

2. Curriculum Flexible.- En muchas instituciones los estudiantes de una facultad están obligados a seguir los mismos cursos durante los 5 o más años de su formación profesional. La universidad moderna ha aceptado el concepto de curriculum flexible y, en esta forma, ha puesto al servicio de cada estudiante toda la universidad.

El curriculum flexible consiste en tener un plan maestro de cursos básicos semestrales, que son obligatorios para el estudiante. Estos cursos pueden tomarse en cualquier semestre con la única condición de que se hayan tomado los requisitos previos. La universidad da recomendaciones, pero no obliga a tomarlos en determinado semestre. Además de estos cursos, hay una serie de cursos electivos que están a disposición del estudiante. En esta forma, cada estudiante puede adecuar su carrera a sus necesidades. En ese sistema, además, los cursos son aprobados o desaprobados, y en este último caso tienen que volverse a tomar. En este sistema ocurre, pues, que dos estudiantes de agronomía pueden especializarse, uno en algodón y maquinaria agrícola, por ejemplo, y otro, en cultivos tropicales y agricultura, pero ambos con una sólida base agronómica.

3. Departamentalización.- En la Universidad Agraria, se ha eliminado totalmente el concepto de cátedra con un catedrático principal único, dueño prácticamente de la cátedra, y se ha reemplazado esto con departamentos que son unidades básicas de enseñanza, investigación, y origen de la extensión para una disciplina donde pueden existir varios profesores principales. Esto permitiendo liberalizar la enseñanza, evita que un catedrático principal interfiera con la promoción de otros. Esto permite el máximo desarrollo de ideas nuevas y el progreso en la disciplina respectiva.

4. Enseñanza en dos Niveles.- Ya hemos mencionado antes que la enseñanza debe hacerse en dos niveles: el Profesional y el Graduado. Debemos agregar, sin embargo, que la Escuela de Graduados debe existir con un concepto de integración. En otras palabras, la Escuela de Graduados es la unidad que controla y mantiene el desarrollo de los estudios posgraduales para obtener los títulos de Magister y de Doctor, pero los estudios propiamente dichos se llevan a cabo en los diferentes departamentos.

PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Para analizar la técnica de la planificación universitaria, me voy a referir a mi propia experiencia en la Universidad Agraria.

Para la planificación de la educación universitaria es indispensable comenzar por hacer un diagnóstico de la situación presente, y una predicción. Al tratar de hacer una predicción, se deben tomar en cuenta todos los factores económicos y sociales de una zona que han de impulsar a la población a continuar estudios graduados en la institución que se estudia. Así, por ejemplo, al evaluar la situación de la Universidad Agraria en el año de 1960, y hacer una predicción para el futuro, se tomó en cuenta el hecho de que en ese año había en dicha institución alrededor de 750 estudiantes, y que la presión para el ingreso anual a la institución era casi igual al número total de estudiantes. Se consideró, además, que se estaban abriendo nuevas Facultades de Agronomía en diversas regiones del país. Al mismo tiempo, se tomó en cuenta que la Universidad Agraria iba a iniciar un programa de diversificación profesional, lo cual crearía nuevas presiones sobre la institución. Teniendo en cuenta todos estos factores, se estimó que, para 1968, el número de estudiantes podría llegar a 2,500, y para 1975 podría llegar a 5,000 estudiantes. Con esta meta de estudiantes en mente, se pasó a establecer una serie de objetivos institucionales que, básicamente, iban a caer en los siguientes grupos:

1. Profesorado
2. Facilidades administrativas
3. Metas académicas; y
4. Facilidades físicas

1. Profesorado.- La Universidad Agraria estaba muy consciente de que una universidad no puede progresar a menos de que haya profesorado de alto nivel, bien entrenado. Sobre la base de que el nivel profesional no es suficiente para la formación de profesores universitarios, y de que es necesario entrenar profesores en los niveles de Master o Ph.D., se inició un programa extensivo de entrenamiento. La Universidad estableció, como meta deseable, la formación masiva de profesores con el nivel de Ph.D., reconociendo, sin embargo, el hecho de que la formación en este nivel toma tiempo. Para cumplir sus objetivos, la Universidad empezando a contratar a los jóvenes más destacados de cada promoción, inició una labor de indoctrinación entre ellos.

Al mismo tiempo se comenzó a enviar a profesores al extranjero para su preparación como investigadores y docentes universitarios en las escuelas de graduados de diversas universidades extranjeras, en especial de Estados Unidos y Europa.

Con gran sacrificio, la institución ha mantenido y aún mantiene casi el 25% del profesorado en el extranjero. Pensamos que, cuando haya un núcleo de profesorado a más alto nivel, nos liberaremos en gran parte de nuestra dependencia del entrenamiento post-gradual en el extranjero. Este programa de entrenamiento ha dado a la fecha óptimo resultado. En 1960 la Universidad sólo contaba con 6 docentes con títulos de graduados y hoy en día cuenta con más de 120.

2. Facilidades Administrativas.- En el terreno administrativo, se puso como meta una reorganización total en la administración de la institución para un crecimiento ordenado, armónico y bien controlado. En esta forma se efectuaron grandes cambios en la organización administrativa de la institución. Se hizo delegación efectiva de responsabilidades y autoridad en los directores de cinco grandes oficinas creadas, lo cual permitió que el rector, concentrándose en los programas de desarrollo y en los problemas que les son propios, evitó que se perdiera en un cúmulo de cosas menudas. Se establecieron nuevos sistemas de trabajo. Se definieron las relaciones entre grupos, se hicieron esfuerzos porque hubiera participación de los diversos grupos en la toma de decisiones y, finalmente, se establecieron controles efectivos. Todo esto es una historia interesante y nueva en el terreno universitario nacional, y será motivo de una exposición amplia en esta misma reunión.

3. Metas Académicas.- Como metas académicas, se establecieron la implantación del curriculum flexible, el establecimiento de una integración académica total, la revisión de curricula, el establecimiento de nuevas normas de admisión y el establecimiento de actividades culturales y deportivas.

Habiéndose desarrollado este programa en forma efectiva, se lograron los objetivos propuestos.

4. Facilidades Físicas.- Con el fin de complementar todo este plan, era indispensable fijar metas para el desarrollo físico de la institución. La Universidad Agraria se encontraba ubicada en los terrenos del fundo La Molina en los cuales el presidente Leguía, en 1930, había proyectado la construcción de edificios para 200 estudiantes. Sólo el 50% de los edificios planeados fueron construídos, y el terremoto de 1940 derrumbó la mayoría

de ellos. La presencia de 750 estudiantes en la institución, con facilidades sumamente precarias, constituían un serio problema para la eficiencia de la enseñanza. Por este motivo, se hacía indispensable planear un conjunto de estructuras de acuerdo con las técnicas más modernas de concepción física universitaria. De acuerdo con nuestra propia concepción de integración total, debería lograrse una integración física con el mejor uso de los recursos.

Habiéndose conseguido la promesa de financiación de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), ella puso a nuestra disposición un grupo de arquitectos americanos encabezado por el arquitecto Terry Wough, con quien se discutió largamente nuestra concepción de integración. El resultado fue un excelente proyecto de campus universitario, totalmente integrado, revolucionario en su concepción y ejemplo de facilidades físicas universitarias.

En este proyecto, se estableció un grupo de edificios con salones de clases que constituirían así el núcleo de la parte académica, para servir a todas las facultades por igual. Al lado de ellas se construirían ocho edificios para oficinas de las facultades, inclusive los laboratorios individuales para los docentes. Al otro lado de estos edificios de facultades, se diseñaron grandes pabellones para laboratorios de enseñanza. Este conjunto constituyó el núcleo académico.

Inmediato al núcleo académico se diseñó una gran biblioteca, la más grande del país, que constituiría una facilidad centralizada. Frente a ella se construirían dos edificios, uno la capilla, y otro, el edificio de administración. Hacia el oeste de todo este grupo de edificaciones, se planeó una gran zona de residencias estudiantiles, separando a ambas un gran centro.

Se planeó un edificio con facilidades múltiples de comedores, de sala de reuniones, salones de baile, salas de conferencias, y juegos. Los comedores en este edificio fueron diseñados con amplia capacidad para los estudiantes y profesores de la institución. Este edificio, que reunía facilidades indispensables, se le denominó el "Centro universitario". Frente a él, existiría un gran auditorio para múltiples actividades culturales y académicas. En otro sector, se establecerían las facilidades para mantenimiento y servicios generales de la institución.

Como se puede apreciar, todo este proyecto y programa de desarrollo se hizo con un criterio de integración total.

A todas estas metas y programas elaborados, se les puso plazos definidos y, finalmente, se hicieron presupuestos que sirvieron de base para conseguir la financiación de todo el programa de desarrollo institucional.

He dado acá un ejemplo de como se efectúa un planeamiento administrativo a alto nivel. Quisiera, para terminar, mencionar que el planeamiento universitario, en realidad, debe efectuarse a todo nivel por todos los miembros ejecutivos y personal de administración de una institución universitaria.

En resumen, deben contemplarse en la planificación los siguientes puntos:

1. Diagnóstico de la situación presente
2. Predicción
3. Objetivos y Metas
4. Elaboración de Programas
5. Establecimiento de cronogramas en el desarrollo de los programas
6. Establecimiento de procedimientos por seguir; y
7. Formulación de presupuestos

Sólo quiero hacer referencia breve a que todo planeamiento puede hacerse a corto, mediano o largo plazo. En el caso nuestro, creí mos conveniente hacerlo a plazos de 7 y 15 años.

Tratándose de buena administración, a cualquier nivel de que se trate, debe pensarse en tres grupos de actividades que son:

1. Planeamiento
2. La dirección del trabajo
3. El control

En este caso, yo me he limitado a hacer una breve descripción de planeamiento.

reunión nacional
de educación agrícola superior

FILOSOFIA Y PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA

Comentario de

HERNAN ARCE CODA

Comentario a

FILOSOFIA Y PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA

Hernán Arce Coda

He sido honrado por la Comisión Central de la Reunión Nacional sobre Educación Agrícola Superior, para colaborar haciendo un comentario sobre los problemas de la Universidad Agraria del Norte, en relación con el tema "Filosofía y Planificación de la Enseñanza", ponencia que ha sido asignada al distinguido profesional y educador universitario Dr. Orlando Olcese, a quien ustedes acaban de escuchar.

La Universidad Agraria del Norte, al igual que las demás universidades del país, tal como se dejó en claro en el Primer Seminario de Rectores, miembros del Consejo Interuniversitario, celebrado del 5 al 12 de agosto del presente año en Ica, también refleja los problemas y las críticas circunstancias que configuran nuestra realidad de país en etapa de desarrollo.

Con relación al desarrollo del Perú, el sector agropecuario adolece de graves deficiencias que se reflejan en su baja productividad y escaso desarrollo, causado, entre otros factores, por el crecimiento demográfico acelerado, el desplazamiento de la mano de obra hacia la industria, la urgencia de mejorar la dieta alimenticia, la necesidad de disminuir nuestras importaciones de materias primas y las de alimentos de tipo agropecuario.

Para tratar de remediar estas deficiencias del sector agropecuario, es necesario mejorar la enseñanza, la investigación y la extensión agrícola, actividades que están estrechamente relacionadas entre sí y que son objetivos de las instituciones de educación agrícola superior, dignamente representadas en esta reunión.

Las características de la agricultura y vida rural peruana, ampliamente conocida por todos ustedes, plantea la necesidad de contar con una filosofía propia y una planificación de la educación agrícola peruana, en sus tres aspectos, enseñanza, investigación y extensión, de acuerdo con nuestras necesidades y nuestras realidades.

Nuestras instituciones deben contribuir al desarrollo socioeconómico de su zona de influencia, mediante programas de enseñanza, investigación y extensión agrícola, que descansen sobre sólidas bases científicas y que estén dedicadas a la solución de problemas reales en situaciones concretas.

La enseñanza agrícola debemos proporcionarla con planes y programas básicos de estudios, que permitan formar los profesionales y supprofesionales, en la calidad y cantidad que requieran nuestras necesidades ocupacionales.

La investigación agrícola debemos basarla en programas que promuevan el desarrollo científico, tratando por todos los medios de investigar la verdad científica en el medio propio, y de obtener soluciones propias.

La extensión agrícola debe tener como fin colaborar en la enseñanza de los agricultores, para que resuelvan sus problemas de producción agropecuaria y de vida rural.

En la Universidad Agraria del Norte, todo el personal docente comprende y hace todo lo posible, dentro de los escasos recursos con que contamos, para que la formación profesional de nuestros estudiantes se realice por medio de la enseñanza, la investigación y la extensión. Por medio de la enseñanza, tratamos de proporcionar los conocimientos científicos, técnicos y culturales; la investigación la realizamos como un método de enseñanza, y por medio de la extensión agrícola, tratamos de capacitarlos para difundir y utilizar los conocimientos adquiridos en beneficio del medio rural. Como ustedes comprenderán, nuestra labor es muy poca en los aspectos de investigación e incipiente en los aspectos de extensión, por el motivo de ser una universidad de reciente creación, pues data, como tal, desde el año 1963, pues funcionó desde el año 1960 como Escuela Nacional de Agronomía.

No es mi intención informarles sobre todos los problemas de la universidad donde presto mis servicios, porque uno de los objetivos de esta reunión es analizar y tratar de encontrar soluciones a los problemas que atañen a nuestras instituciones. Solamente deseo expresar que su crecimiento ha sido y sigue siendo vertiginoso, y cuenta en la actualidad con los siguientes recursos:

323	Has. de terreno en Lambayeque
500	Has. de terreno en Bagua
26	millones de soles de presupuesto anual
40	profesores: 34 de tiempo completo y 6 de tiempo parcial
3	Facultades: Facultad de Ciencias, Facultad de Agronomía, Facultad de Zootecnia
1	Instituto de Recursos Tropicales
59	empleados, entre administrativos y de servicio
377	alumnos

De allí que el problema fundamental y principal de la Universidad Agraria del Norte es la planificación, la que necesitamos realizarla con urgencia para prever todas nuestras actividades futuras, organizar una institución con objetivos, política, procedimientos y programas dentro de una filosofía de educación agrícola superior peruana, que contemple los aspectos de formación profesional, capacitación del personal docente, construcción de la ciudad universitaria, explotación de nuestros fundos, biblioteca, organización académica, equipo y todas aquellas otras del quehacer universitario, para no defraudar las expectativas que han puesto en nosotros los habitantes de nuestra zona de influencia, zona que se ha extendido en el presente año hasta la zona del Alto Marañón, con la creación y funcionamiento del Instituto de Recursos Tropicales.

Mucho se ha dicho y se ha escrito sobre Educación Agrícola Superior, se han realizado muchas conferencias, entre otras, tenemos las siguientes:

Primera Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior,
16-26 de marzo de 1958, Chile

Segunda Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior,
8-19 de mayo de 1962, Colombia

Tercera Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior,
17-24 de julio de 1966, Brasil

Seminarios de Educación Agrícola Superior en universidades de los
Estados Unidos de América

En estas conferencias, se han expresado pensamientos muy dignos de llevarse a la práctica, se han dado recomendaciones muy valiosas, pero en el Perú muy poco se ha avanzado por falta de una filosofía propia sobre educación agrícola peruana, y por eso, en esta reunión, al hacer el análisis de conciencia, a que nos obliga la responsabilidad de dirigentes universitarios, debemos expresar con hidalguía que hemos hecho muy poco o que nada hemos hecho para contribuir en la previsión de la marcha futura de nuestras instituciones.

Debemos realizar la planificación de nuestras instituciones, con objetividad y reflexión, haciéndola a la brevedad posible con el concurso de un equipo de trabajo, integrado por las mismas personas que han de aplicar las conclusiones, y por expertos en la materia, representando al Instituto Nacional de Planificación, a la Oficina Nacional de Planificación Interuniversitaria, al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA y a otras instituciones nacionales o extranjeras.

La labor que le correspondería a la Universidad Agraria La Molina, alma mater de todas las instituciones de Educación Agrícola Superior del Perú, es la de contribuir con todos los medios a su alcance al progreso de nuestras instituciones, con programas de ayuda más dinámicos y efectivos, por intermedio de su Oficina de Cooperación y Asistencia a otras Universidades, en cumplimiento a los Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica que ha celebrado con varias de las Instituciones aquí representadas.

Los aspectos que considero deben destacarse en un programa de planificación y que los he tomado en cuenta para la Universidad Agraria del Norte, son los siguientes:

Planificación de la organización:

Organigrama
Descripción de funciones
Manual de organización, etc.

Planificación de la integración:
Dentro y fuera de la institución

Integración de la enseñanza
Integración de la investigación
Integración de la extensión

Planificación del control:

Organismos de gobierno
Presupuestos
Calendarios y plazos, etc.

FUNCIONES
GENERALES

Planificación de la labor académica:

Niveles de formación profesional
 Personal docente
 Régimen de estudios
 Principios y métodos de enseñanza
 Principios y métodos de investigación
 Principios y métodos de extensión
 Programas de enseñanza
 Programas de investigación
 Programas de extensión
 Recursos físicos
 Servicios de biblioteca y de bienestar
 Selección y matrícula de alumnos, etc.

FUNCIONES
 ESPECIFICAS

Planificación de la labor administrativa:

Personal administrativo y de servicio
 Descripción de puestos y cargos
 Manual administrativo
 Reglamentos, etc.

Planificación financiera:

Fuentes de financiamiento
 Planificación de la producción, etc.

Señores, en síntesis, en esta reunión pretendo hacer notar que debemos buscar la manera de planificar inmediatamente nuestras instituciones, para poder contribuir en forma eficiente en la promoción del desarrollo científico, técnico, económico y social del Perú, con economía de personal, tiempo y dinero; y que esta planificación debe ser uno de los primeros trabajos de la Asociación Nacional de Facultades de Agronomía del Perú, que vamos a formar.

Agradezco muy sinceramente la atención a mis palabras, que no son más que la expresión de una universidad de provincia que desea contribuir al desarrollo agropecuario del Perú y, en especial, al de la zona de su influencia.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

FILOSOFIA Y PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Relación del Debate sobre

FILOSOFIA Y PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Se reconoce que la enseñanza integral o especializada es un problema que cada universidad deberá resolver de acuerdo con sus recursos, ya que hay limitaciones económicas y de personal docente. Se reconoce igualmente la conveniencia de adoptar una posición intermedia en la planificación de la enseñanza, y modificar la de acuerdo con el desarrollo de la institución. Sería de la mayor conveniencia la integración de comisiones especiales que, con la participación de la Universidad Agraria, elaboren planes y programas que sirvan de guía a las instituciones de reciente creación.

Se anota que la enseñanza especializada debe tener como fundamento una sólida preparación básica, que enseñe a pensar y que suministre un adecuado poder de interpretación analítica, objetivo que cumplen las ciencias físicas y matemáticas, las ciencias biológicas y las sociales.

Es necesario tener en cuenta que en la enseñanza existen niveles como el profesional y el de posgrado; en el primero, se da una orientación hacia un campo determinado; y en el segundo, se profundizan esos conocimientos para alcanzar una verdadera especialización.

En cuanto a la extensión, se aclara que se debe distinguir la extensión cultural de la extensión agropecuaria, siendo esta última costosa en su realización, por lo cual muchas instituciones universitarias no podrán desarrollarla. Sin embargo, vista la importancia de ella como actividad propia de la universidad, se sugiere buscar la cooperación de entidades oficiales y de la empresa privada.

Puesto que el desarrollo de las actividades propias de las instituciones educativas dependen de la disponibilidad de recursos humanos y materiales, se considera necesario promover una autoevaluación de las instituciones para un diagnóstico de su realidad. Este estudio indicaría si se está o no en condiciones de realizarla.

Se anota que la extensión es necesaria para el mejor desarrollo de los programas de investigación, ya que permite a las instituciones conocer los problemas a cuya solución deben tender los programas de investigación.

Si bien existen diferencias en el grado de desarrollo y recursos de que disponen la Universidad Agraria y las facultades de provincias, la filosofía y los criterios básicos sobre la educación, extensión e investigación deben ser los mismos para todas las instituciones de enseñanza agrícola superior, ya que de otro modo se crearían distinciones perjudiciales que dificultarían la coordinación de los programas institucionales cooperativos.

reunión nacional
de educación agrícola superior

LA DIFERENCIACION PROFESIONAL

CARLOS VIDALON

LA DIFERENCIACION PROFESIONAL

Carlos Vidalón

Introducción

El tema que nos ha sido asignado requiere, ante todo, una definición de términos. En varios países de la América latina, se ha venido empleando el término de "diferenciación profesional", con juntamente con otros términos (separación, segregación, especialización, etc.) para significar la formación profesional diferente al ingeniero agrónomo clásico que las circunstancias actuales requieren para resolver los problemas del medio rural. Por eso se ha hablado de "separación", "segregación" o "especialización", dando a entender que, dentro del marco de las ciencias agrícolas, se produce una diferenciación o especialización del ingeniero agrónomo. En nuestro concepto, sin embargo, tanto los términos mencionados, como el significado que se les da son equivocados, tal como vamos a tratar de demostrarlo más adelante. Es cierto que algunas facultades de agronomía tienden a la especialización de los ingenieros agrónomos en campos de actividad que son bastante amplios (economía agrícola, ingeniería agrícola, ciencias forestales, etc.) tal como la Escuela de Agricultura de La Molina lo intentó en 1958-1960; pero, esa especialización nada tiene que ver, y es totalmente diferente con los diversos tipos de profesionales que la Universidad Agraria produce en la actualidad.

Evolución de la Ingeniería Agronómica

La formación de ingenieros agrónomos se inició en el Perú en 1902, con la creación de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria. En los primeros años el Plan de Estudios comprendía 4 años: uno de Preparatoria y 3 de Especial. Durante los últimos 65 años, la enseñanza agronómica ha evolucionado continuamente, de acuerdo con los adelantos científicos y tecnológicos, siendo dicha evolución especialmente espectacular en las dos últimas décadas.

Se presenta en el Cuadro N° 1, la carga de la enseñanza de acuerdo con los Planes de Estudios en diversas épocas. En la primera parte del Cuadro, se presenta la carga total, expresada en unida-

des de crédito, para cada uno de los campos de la enseñanza, a fin de poder comparar la intensidad de los estudios en diversas épocas. Se han reducido así los cursos a una medida valorativa común, teniendo en cuenta que un crédito equivale a una hora de teoría o dos de práctica por semana. En la segunda parte del Cuadro, se presentan los valores anteriores expresados en porcentaje, con el fin de apreciar la intensidad de la enseñanza de unos campos en relación con los otros.

En 1905 terminó sus estudios la primera promoción de ingenieros agrónomos y se reorganizó por primera vez el Plan de Estudios, manteniéndolo siempre en 4 años con un total equivalente a 104 créditos y con una predominancia de las ciencias básicas sobre las aplicadas, en las que se daba mayor importancia a la agronomía y a la ingeniería agrícola.

Desde 1908 se propuso elevar a 5 años el Plan de Estudios y después de varios intentos, en los que inclusive se trató de que los alumnos siguieran los cursos preparatorios de las universidades nacionales y entrasen directamente a las escuelas superiores, se llegó a formular y poner en vigencia el plan de 1915, de 5 años de duración, con una carga total equivalente a 218 créditos. Es indudable que el adelanto tecnológico de la agricultura nacional, gracias a la labor realizada durante la década anterior por la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, obligó a introducir mayor número de cursos, especialmente en los campos de la agronomía y de la zootecnia. De allí que hubo una disminución en el porcentaje de las ciencias básicas y un aumento de las ciencias aplicadas, especialmente en agronomía, zootecnia y forestales, con ligera disminución de la ingeniería agrícola.

El Plan anterior fue modificado en 1923, se redujo el número de cursos a un total de 183 créditos, pero se mantuvo la proporción de los cursos de ciencias básicas y de ciencias aplicadas. Entre estas últimas, sin embargo, se aumentó en forma considerable los cursos de agronomía y de zootecnia, se eliminaron los de forestales y disminuyeron en forma notable los de ingeniería agrícola. Este plan, inspirado por el director Gutiérrez Madieño, fue ligeramente modificado por Vanderghem al regresar a la Escuela en 1924. Se ve, nuevamente, que, en comparación con el plan anterior de 1915, el adelanto de la agricultura y la ganadería, obligó a elevar los cursos de estos campos, en perjuicio - por razón de tiempo - de los cursos de ingeniería.

Los planes de enseñanza sufrieron modificaciones importantes al trasladarse la Escuela de La Molina, ya que los años anteriores había atravesado por momentos muy difíciles, debido a la crisis fiscal de la época. A partir de 1933 ingresaron un conjunto de profesores nuevos, y muchos cursos fueron ampliados y creados, habiéndose realizado un reajuste de las materias de enseñanza a partir de 1941, época en que la Escuela Nacional de Agricultura obtuvo su autonomía. El plan vigente en 1944 puede considerarse representativo de esta época. En él se observa un aumento en la carga de enseñanza a 226 créditos, como consecuencia de la expansión y ampliación de cursos que se ha mencionado. La carga de las ciencias básicas, disminuye con relación al plan anterior y aumenta la de las ciencias aplicadas a 60%, debido al incremento de los cursos de agronomía y a la reincorporación de los de forestales, aunque disminuye los de zootecnia y permanece casi igual los de ingeniería agrícola, genética, fitopatología, etc. que desplazan, por razón de tiempo, a los cursos de ingeniería agrícola y zootecnia.

En 1948 se inició el estudio de una reforma más importante y radical bajo la dirección de J.A. León. Se suprimieron cursos de revisión de media; se crearon muchos cursos semestrales para concentrar las materias; se alivió la carga de cursos del 5° año para permitir la especialización y la realización de trabajos de tesis; se introdujeron cursos electivos y se estableció el sistema de créditos, como unidades valorativas para dichos cursos. Hasta esta época, había sido tradicional impartir al ingeniero agrónomo una enseñanza amplia y completa, enseñanza que había sido adecuada para las condiciones del medio y que había tenido éxito comprobado por la experiencia nacional. Pero ya se advertían dificultades para continuar por esa vía - a decir del director de la Escuela, Dr. León - porque el progreso y el avance de las ciencias agronómicas sobrepasan las posibilidades de asimilación individual y exigían de determinadas especialidades que requieren orientación temprana del alumno y trabajo muy especial. Ya en diciembre de 1947, el Primer Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, celebrado en Lima, había aprobado una recomendación para la reforma de la Escuela Nacional de Agricultura, en el sentido de crear las especialidades reclamadas urgentemente por la profesión, pero aconsejando no descuidar por ello la conservación del elevado nivel de cultura agronómica que ha distinguido siempre al ingeniero agrónomo, egresado de sus aulas. El plan de 1952 es el que, con algunas modificaciones, se inició en 1949 y que, según el director León, no sólo tuvo la virtud de corregir algunos defectos notorios de determinadas materias, reagrupar otros, simplificar programas o evitar duplicaciones, sino, de modo especial, de estructurar la docencia de acuerdo con las necesidades modernas y con los medios que se poseen.

"No olvidemos - decía León - que, en el pasado, era objeto tácito de nuestra enseñanza la preparación de administradores de haciendas y que ese sentido se conservó en nuestros planes por muchos años; esta vez hemos podido reajustar las normas para incorporar otras inquietudes y otras actividades que han cobrado mayor interés o mayor actualidad". Dicho plan reducía ligeramente la carga total de la enseñanza a 221 créditos; pero bajaba en forma notable la enseñanza de las ciencias básicas - especialmente las ciencias físicas y matemáticas - aumentó, en cambio, la carga de las ciencias aplicadas a 66.5%, de las cuales solamente el 10% correspondía a ingeniería agrícola y 0.9% a forestales, en tanto que el 55.6% restante correspondía a agronomía y zootecnia. En esta forma, se daba una mayor importancia a la agronomía en general, y se ofrecían, por primera vez, 42 créditos de cursos electivos (19%) para permitir la orientación de los estudiantes, en una serie de especialización hacia los campos de la agronomía o de la zootecnia. El plan anterior, con algunas modificaciones, permaneció hasta 1958, año en que se inició una reforma mucho más profunda y radical. Se estableció plenamente el curriculum flexible y el régimen semestral, y se redujo la carga de la enseñanza a un total de 200 créditos, que permanece hasta el presente. Se inició, asimismo, un intento de semiespecialización del ingeniero agrónomo, a través de cursos electivos, en cuatro campos principales: agronomía y zootecnia, que ya venía funcionando desde 1949, e ingeniería agrícola y ciencias sociales, campos que debían ser tratados con mayor profundidad, ya que las exigencias del medio rural así lo exigían. Estos dos últimos, sin embargo, no podían desarrollarse adecuadamente por la falta de preparación básica en las ciencias físicas y matemáticas y en las ciencias sociales. Fue a partir de 1960, con la creación de la Universidad Agraria, que se inició una verdadera transformación, sobre bases más sólidas, que ha dado origen a la estructura actual de la institución. La antigua Escuela Nacional de Agricultura se transformó en la actual Facultad de Agronomía y las nuevas facultades que se fueron creando sucesivamente (Zootecnia, Ingeniería Agrícola, Ciencias Sociales, Ciencias Forestales, Pesquería y Educación Rural) dieron lugar a lo que impropiamente se llama "la diferenciación profesional".

Comparando el plan de estudios actual de Agronomía (1967) con el anterior (1952) se observa la reducción de la carga total de la enseñanza a 200 créditos, lo cual ha elevado en forma notable la enseñanza de las ciencias básicas, especialmente de las ciencias físicas y matemáticas. La carga de las ciencias aplicadas ha sido reducida a casi el 50% con predominancia casi absoluta de los cursos de agronomía.

Los argumentos que ya se esgrimían en 1949-1952 para un cambio radical en los Planes de Enseñanza, eran los mismos después de 1958, aunque con mayor validez para realizar cambios urgentes, pues el desarrollo extraordinario de las ciencias agrícolas en las dos últimas décadas exigía una formación distinta, con mayor concentración en el campo de la agronomía, pero - al mismo tiempo - con mayor énfasis en las ciencias básicas a fin de poder comprender mejor y seguir más íntimamente los nuevos adelantos científicos y tecnológicos. Por otra parte, durante la presente década, ya se dejó definitivamente la noción de que el ingeniero agrónomo debe ser un administrador de haciendas. El ingeniero agrónomo actual tiene una preparación básica suficientemente sólida, con amplios conocimientos de las ciencias aplicadas a la producción vegetal, lo que le permite actuar eficientemente en su campo, en las instituciones de extensión, fomento, crédito, comercialización de insumos y productos agrícolas, cooperativas, educación agrícola, etc. Tiene, igualmente, una formación básica que le permite especializarse en determinado campo de la agronomía y dedicarse posteriormente a la investigación y a la enseñanza agrícola superior.

La Diferenciación Profesional

Dentro de este término - inadecuado en nuestro concepto - se ha incluido a los nuevos profesionales que están llamados a actuar en el medio rural para estudiar y resolver los múltiples y variados problemas que en él se presentan. No son "ingenieros agrónomos" especializados en determinados campos, sino nuevos profesionales que tienen una formación diferente y cuya participación es indispensable en los diversos campos del sector agrario y del medio rural. Hasta hace pocos años, se pensaba que el ingeniero agrónomo debía resolver todos los problemas del campo; es cierto que el esfuerzo de los ingenieros agrónomos en el presente siglo ha permitido transformar la agricultura empírica en una actividad científica y tecnológica; pero también es cierto que otros profesionales no agrónomos (ingenieros civiles, economistas, sociólogos, ingenieros industriales, etc.) han contribuído y siguen contribuyendo al desarrollo de la agricultura, a pesar de que es evidente que el lento desarrollo agrícola de la América latina, está íntimamente ligado a una educación universitaria que no cumple plenamente con sus fines.

Ya en las reuniones de Educación Agrícola Superior, de Santiago de Chile (1958), y Medellín, Colombia (1962), se subrayaba la necesidad de que los centros de educación agrícola superior ofreciesen la posibilidad de un entrenamiento adecuado en los varios campos de las ciencias agrícolas más de acuerdo con el

presente estado de desarrollo y, en consecuencia, con los intereses y habilidades de los estudiantes. Así mismo, Olcese (Reunión CHEAR - 1965) ha puntualizado que, dentro de los principales problemas de la educación en América latina, se encuentra el hecho de que no se ofrecen diferentes orientaciones de acuerdo con las necesidades de los educandos; y, Garcés (Reunión CHEAR - 1965) ha expresado la necesidad de formar nuevos profesionales bajo una sólida preparación, que les permita desempeñarse eficientemente en cada uno de los diferentes campos de acción que tiene la agricultura. En la Reunión de Educación Agrícola Superior de Piracicaba, Brasil (1966) se recomendó formar profesionales en los campos de la Zootecnia y de la Economía Doméstica y "que la enseñanza agrícola superior se orientase hacia la formación de una mentalidad científica y racional, capaz de interrelacionar las disciplinas, así como de favorecer el perfeccionamiento y aplicación de los técnicos."

Teniendo en cuenta la diversidad de problemas que se presentan, no sólo en el desarrollo agropecuario del país, sino también en el mejoramiento del nivel de vida de la población rural, se requieren con urgencia nuevos profesionales, que tradicionalmente no han sido preparados en las universidades, y que ahora se hacen necesarios debido al adelanto científico y tecnológico. De allí que ahora se requieren no sólo ingenieros agrónomos, sino también ingenieros agrícolas, zootecnistas, forestales, pesqueros, economistas agrícolas, sociólogos rurales, ingenieros de industrias alimentarias, economistas del hogar, educadores agrícolas, administradores, etc.

La Universidad Agraria, consciente de las necesidades actuales, ha puesto en marcha, desde hace algunos años, diversos planes de enseñanza que conducen a la obtención de diferentes grados académicos y títulos profesionales. Lo ha hecho para suplir la falta de profesionales de "diferente orientación", a pesar de que hay un buen número de profesionales que, sin haber sido especialmente formados para actuar en el sector agrario, lo hacen eficientemente; tal es el caso de los ingenieros civiles, mecánicos sanitarios, electricistas y arquitectos que participan en la solución de los problemas de la ingeniería aplicada a la agricultura; o los ingenieros químicos e industriales que actúan en el campo de la conservación y procesamiento de los productos agrícolas; o los economistas y sociólogos generales que participan en los programas de desarrollo rural.

La formación de diferentes profesionales en La Molina está basada, sin embargo, en una sólida preparación en las ciencias físicas, matemáticas, biológicas, sociales y humanas. No creemos que cada profesión debe constituir un molde rígido de conocimientos preestablecidos, de modo que su acción está limitada a un campo restringido sin dar acceso a la participación de otros grupos. Creemos que, fundamentalmente, se deben formar hombres con profundos conocimientos básicos, desarrollando al máximo su capacidad de análisis y raciocinio, para dotarlos de un elevado espíritu científico y vocación investigadora. Sobre esta base - con énfasis, según los casos, en las ciencias físicas y matemáticas, biológicas o sociales - se debe profundizar en las diversas ciencias aplicadas que estén vinculadas a la agricultura y al medio rural.

Algunas personas han expresado a veces su preocupación por la falta de ocupación o demanda de los "profesionales diferenciados" en los diversos campos del medio rural. Sin embargo, de acuerdo con lo expuesto, esto no tiene mayor importancia, ya que la preparación básica de esos profesionales, en determinadas circunstancias, les puede permitir actuar, eficientemente, en campos ajenos a la agricultura, pero dentro de su mismo campo disciplinario. Como ejemplo de profesiones diferentes que se forman en la Universidad Agraria de La Molina, se presentan en el Cuadro N° 2 los planes de enseñanza que conducen al grado de Bachiller en Ciencias y a los títulos de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Forestal. En ellos se puede observar que la carga académica total es de 200 créditos en todos los casos y que se dá especial importancia a la enseñanza de las ciencias básicas, principalmente a las ciencias físicas y matemáticas. Las ciencias aplicadas, en cambio, son tratadas con especial atención en el campo principal de la actividad escogida. El sistema de curriculum flexible, por otra parte, permite preparar planes de estudios adicionales y diversos, según las necesidades del medio y las preferencias de los educandos, sin modificar la estructura de la Universidad y sin requerir mayores recursos económicos o humanos.

CUADRO N° 1
PLAN DE ESTUDIOS AGRONOMIA

	CREDITOS					
	ENAV 1905	ENAV 1915	ENAV 1923	ENA 1944	ENA 1952	U.. 1967
Cien. Fis. y Mat.	22	38	31	36	36	52
Cien. Biológicas	24	36	28	36	30	27
Cien. Soc. (Ec. etc)	10	18	18	18	18	18
Sub Total	56	92	77	90	74	97
Ingeniería	20	38	25	32	22	19
Agronomía	22	50	57	80	62	76
Zootecnia	6	24	24	20	19	4
Forestales	--	14	--	4	2 ^a /	--
Electivos	--	--	--	--	42 ^a /	4
Sub Total	48	126	106	136	147	103
TOTAL	104	218	183	226	221	200
	PORCENTAJES					
Cien. Fis. y Mat.	21.2	17.4	16.9	15.9	11.8	26.0
Cien. Biológicas	23.0	16.5	15.3	15.9	13.6	13.5
Cien. Soc. (Ec. etc)	9.6	8.3	9.8	8.0	8.1	9.0
Sub Total	53.8	42.0	42.0	39.8	33.5	48.5
Ing. Agrícola	19.2	17.4	13.6	14.2	10.0	9.5
Agronomía	21.2	23.0	31.3	35.4	28.0	38.0
Zootecnia	5.8	11.0	13.1	8.8	8.6	2.0
Forestales	----	6.4	----	1.8	0.9 ^a /	----
Electivos	----	----	----	----	19.0 ^a /	2.0
Sub Total	46.2	57.8	58.0	60.2	66.5	51.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

a. Mayor N° de Electivos por orientarse hacia Agronomía o hacia Zootecnia.

CUADRO N° 2
 PLAN DE ESTUDIOS UNIVERSIDAD AGRARIA
 1967

	CREDITOS			
	Agronomía	Zootecnia	Ing. Agric.	Forestales
Cien. Fis.y Mat.	52	49	57 ^b /	40
Cien. Biológicas	27	34	4	19
Cien. Sociales	18	24	18	21
Sub Total	97	107	79	80
Ingeniería	19	15	96 ^a /	7
Agronomía	76 ^a /	19	11	12
Zootecnia	4	53 ^a /	4	--
Forestales	--	--	--	81
Electivos	4	6	10	20 ^a /
Sub Total	103	93	121	120
TOTAL	200	200	200	200
	PORCENTAJES			
Cien. Fis.y Mat.	26.0	24.5	28.5 ^b /	20.0
Cien. Biológicas	13.5	17.0	2.0	9.5
Cien. Soc.(Ec.etc)	9.0	12.0	9.0	10.5
Sub Total	48.5	53.5	39.5	40.0
Ing. agrícola	9.5	7.5	48.0 ^a /	3.5
Agronomía	38.0 ^a /	9.5	5.5	6.0
Zootecnia	2.0	26.5 ^a /	2.0	----
Forestales	----	----	----	40.5
Electivos	2.0	3.0	5.0	10.0
Sub Total	51.5	46.5	60.5	60.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

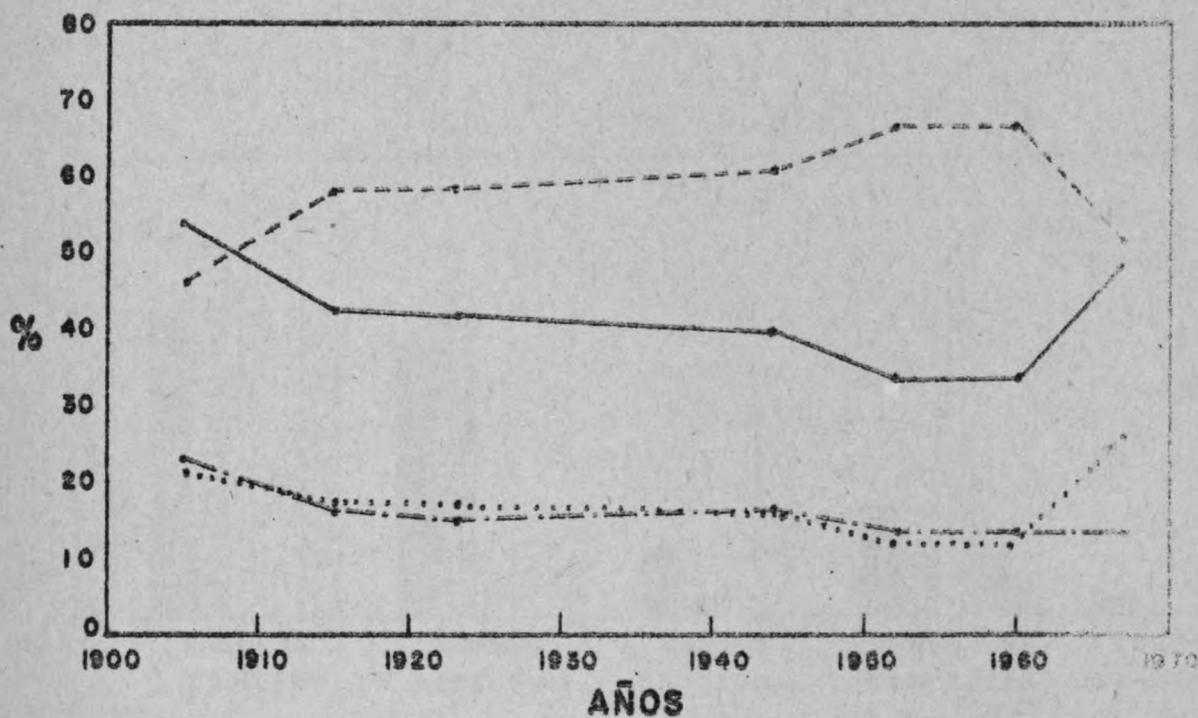
a. Incluye electivos de la Facultad.

b. Incluye cursos como: Estática, Dinámica, Termodinámica, Análisis Matemático, etc.

EVOLUCION DE LOS PLANES DE ESTUDIO

UNIVERSIDAD AGRARIA

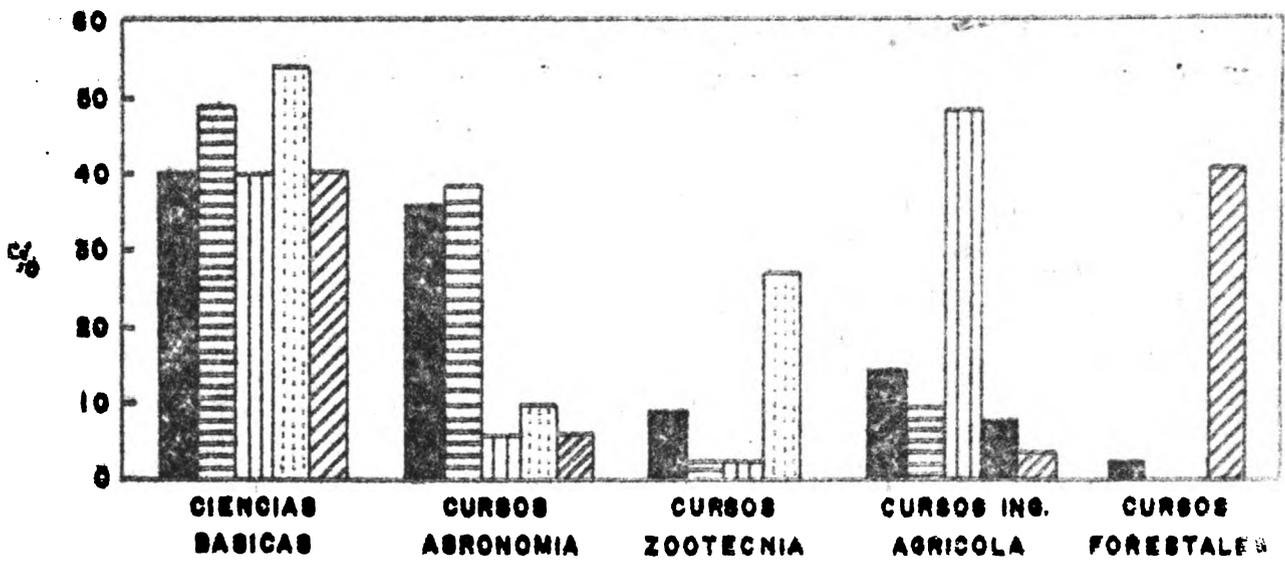
GRAFICA 1



Relación entre Ciencias Básicas — y Ciencias Aplicadas - - - - -
Ciencias Físicas y Matemáticas
Ciencias Biológicas -

EVOLUCION DE LOS PLANES DE ESTUDIO UNIVERSIDAD AGRARIA

GRAFICA 2



AGRONOMIA 1940 - 1945



AGRONOMIA 1967



INGENIERIA AGRICOLA



ZOOTECNIA



FORESTALES



LA DIFERENCIACION PROFESIONAL

Comentarios de

LUIS ALAYZA GRUNDY

Comentario a
LA DIFERENCIACION PROFESIONAL

Luis Alayza Grundy

Síntesis de la Exposición

1. La exposición del Ing. Carlos Vidalón señala, como rasgo fundamental, que la evolución de la educación agrícola superior ha llevado a la Universidad Agraria a preparar nuevos tipos de profesionales para la agricultura, a saber: Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Agrícolas, Ingenieros Zootecnistas, Ingenieros Forestales, Ingenieros Pesqueros, Economistas Agrícolas y Educadores Rurales.
2. Estas profesiones se asientan sobre ciencias físicas, matemáticas, biológicas, sociales y humanas, o sea en "hombres con profundos conocimientos básicos, desarrollando al máximo su capacidad de análisis y raciocinio, para dotarlos de un elevado espíritu científico y vocación investigadora". Tal formación constituye el 50% de los 200 créditos que se requiere para la obtención de los títulos de Bachiller e Ingeniero Agrónomo, al último de los cuales se refiere, en forma científica, la exposición del Ing. Vidalón.
3. La orientación de la Universidad Agraria se basa en que el Perú requiere estos profesionales para los diversos campos de la actividad agraria, debido a que el adelanto científico y tecnológico sobrepasa, en mucho, al nivel básico, del Ingeniero Agrónomo "todista" sobre el cual recaía, anteriormente, todo el peso de la aplicación de la técnica a la actividad agrícola.
4. Como medios de formación, la Universidad Agraria emplea la orientación del educando, el curriculum flexible, los cursos electivos, la duración semestral y el sistema de créditos para la valorización.

Análisis de la Exposición

Es incuestionable que el desarrollo científico y tecnológico obliga a la adquisición incesante de nuevos principios y técnicas, y que el punto de partida para adquirirlos es la formación básica fundamental.

Debemos, sin embargo, puntualizar cuál es la realidad de la agricultura en general y del país en particular, para deducir a través del análisis el camino por seguir.

1. La agricultura es una actividad compleja, que se asienta principalmente sobre las ciencias biológicas. El profesional agrario; alguien lo ha dicho, es el ingeniero de la materia viva y la ingeniería es la profesión de aquel "que tiene aptitud para concebir, prever, dirigir, controlar y desarrollar una obra concreta de producción", según la define la Federación de Asociaciones y Sociedades Francesas de Ingenieros Diplomados (FASFID); la cual, a renglón seguido, añade que "tal aptitud supone, además de una amplia cultura general de base, una sólida formación en los dominios científicos y técnicos, con la profundidad suficiente para aplicar al perfeccionamiento técnico los progresos y la evolución de la ciencia".

Pero la agricultura es, al mismo tiempo, una actividad económica y sólo puede calificarse de técnico lo que es económico.

Integradas, como lo están, las ciencias biológicas con las ciencias naturales, físicas y químicas, y la economía con las ciencias sociales, todas las cuales hacen cada vez mayor uso de las matemáticas; la agricultura se presenta como una unidad que es necesario conocer en conjunto para poder desarrollarla. Creemos, por consiguiente, que la agricultura debe ser enseñada en conjunto, con sus matices esenciales, haciendo un gran esfuerzo de síntesis que abarque todo su complejo panorama.

2. La realidad peruana nos exige, por lo demás, este paso inicial. País de naturaleza variada, de geografía complicada desde los puntos de vista físico, económico y social; subdesarrollado por excelencia; con limitaciones de tierras cultivadas y con explosión demográfica permanente, el profesional agrario debe ser, ante todo, un profesional de conceptos, con facultad para delinear los principios del desarrollo, sea en Costa, Sierra o Selva, en agricultura propiamente dicha, en ganadería, en ingeniería rural, en industrias agrícolas; no contando con mayores medios económicos ni servicios públicos.

Dentro de la realidad nacional, hay otro aspecto muy serio que destacar: es el nivel intelectual del alumno que aspira títulos o grados en la Educación Agrícola Superior. Sus limitaciones principales son:

- a . deficiente instrucción secundaria común o, lo que es peor, proveniente a veces de escuelas agropecuarias cuyos conocimientos específicos no son una buena base para concursar al ingreso a una universidad.
- b. bajo nivel cultural, cuando proviene de medios sociales sin instrucción, ajenos a la educación y sin tradición intelectual en el hogar y en el ambiente;
- c. falta de vocación específica, fruto de las causales anteriores, que en una carrera como la que nos ocupa, funciona por móviles negativos, como sucede a menudo que se sigue agricultura por no estudiar letras, humanidades, y, erróneamente, matemáticas; por razones sentimentales, como vivir en el campo y aislarse del medio urbano; o sentirse depositario de una herencia profesional o moralmente, obligado a trabajar sus propias tierras; o aspirar al título de ingeniero, por ser bien visto en la sociedad; o tratar de elevarse social y económicamente por medio de una profesión relativamente corta (4 o 5 años).

Estas desventajas que son comunes a otras profesiones, se agravan en el caso de la carrera agronómica; porque estudiar, al mismo tiempo, ciencias biológicas y naturales, física y química, matemáticas y ciencias sociales y económicas, en mayor o menor grado -puesto que todas figuran en los planes de estudio de las universidades y facultades agrarias- contribuyen más a la desorientación inicial del alumno, quien se interroga qué destino tienen, para qué aprende tantas materias.

Pasada esta etapa, de no existir normas fijas en la institución, la inmadurez del alumno lo enfrentará a otro obstáculo: o quedarse sin conocer las posibilidades in extenso de la agricultura, porque ya está orientado a la Agronomía (en el sentido limitado de producción vegetal), o a la Zootecnia, o a la Ingeniería Agrícola, Forestal, Pesquera, etc.; o a tener que elegir ciertos cursos, a despecho de otros, con ayuda o sin ella de consejeros, institución esta última que requiere maestros de vocación, cultos y experimentados profesionalmente y con gran conocimiento de la psicología humana.

Finalmente, terminada la carrera, su suerte estará en manos del medio en el cual podrá trabajar que, en el Perú, además de las causas de orden natural que hemos citado, se agrega la limitación de campos específicos de aplicación, tanto en el Estado como en la empresa privada.

- 3. Por las razones anteriores nos inclinamos a que el primer paso de la formación agronómica, tomando la palabra Agronomía en su más amplia acepción, deba ser el nivel del Ingeniero Agrónomo clásico, el mismo que preparaba la antigua Escuela,

antes de las reformas de los últimos 20 años. Señaló, desde luego, que lo fundamental es la orientación, puesto que los programas de aquellas épocas han sido totalmente superados.

Sólo el tiempo y la demanda de profesionales inclinará las tendencias a uno u otro lado de la balanza; pero considero responsabilidad nuestra - Decanos de Facultades de Agronomía - que nos definamos prudentemente sobre estos problemas, considerando los recursos económicos y humanos de que dispone y requiere el país, y seguir un plan armónico de desarrollo que podría ser el que a continuación esbozo.

C o n c l u s i o n e s

1. La primera etapa de la enseñanza agronómica nacional debe ser la formación agronómica general obligatoria, que comprende sus ramas clásicas de Agricultura, Ganadería, Ingeniería Rural, Economía y Sociología y las Industrias Agrícolas. Esta enseñanza, por su extensión y complejidad, requiere un mínimo de 5 años de estudios y debe llevar a la obtención del título profesional de Ingeniero Agrónomo.
2. Los estudios deben asegurar un alto nivel de conocimientos fundamentales en Biología, Microbiología, Botánica, Genética, Zoología, Anatomía y Fisiología Animales, Geología, Física, Química, Análisis Matemático, Geometría Analítica, Economía y un Idioma extranjero. Descartando por obvio, el Inglés, sugiero el Francés, por su raíz latina, la excelente calidad de su producción científica y literaria y permitir el acceso a obras francesas, suizas y belgas.
3. Los cursos de aplicación de la formación agronómica general deben responder a denominaciones genéricas, para no dispersar la mente del estudiante en un cúmulo de nombres propios, sino en orientaciones específicas, para que el alumno vislumbre las posibilidades futuras de su carrera. Así por ejemplo:
 - a. Agricultura General: todos los conocimientos relativos al suelo, clima, manejo del suelo y su fertilización.
 - b. Agricultura Especial: cultivos y explotaciones vegetales. Estos conocimientos se completan con los cursos de Entomología, Fitopatología, Fitotecnia y experimentación.
 - c. Zootecnia: nombre genérico de los cursos de Ganadería en sus ramas General, Especial y aplicada.
 - d. Ingeniería Agrícola o Rural: que abarque los cursos que tratan del arte del Ingeniero aplicado a las cosas del campo (Dibujo, Mecánica, Topografía, Motores, Máquinas e Implementos, Hidráulica, Irrigación y Drenaje, Construcciones Rurales).

- e. Economía y Sociología: Economía Agrícola, de Empresas, Legislación Rural, Extensión Agrícola.
- f. Tecnología Agrícola: industrias primarias de transformación de los productos agrícolas y ganaderos.

4. El aprendizaje podría ser semestral o por créditos, aún cuando me inclino a los cursos anuales y de igual valor aprobatorio, para que el alumno digiera la materia en 8 meses útiles, asiente bien sus conocimientos y no descuide ninguno, para que llegue al convencimiento de que así lo requiere el primer cimiento de su formación.

Es muy importante también, que la facultad obligue a la práctica vacacional dirigida, hecha por escalones según el avance de los conocimientos del alumno, a fin de familiarizarlo con los sitios en que ha de ejercer más tarde su profesión. Con esta práctica relaciona su saber con la aplicación; aprende métodos de trabajo que puede no recibir en su facultad y va, insensiblemente, viviendo una realidad que la universidad no puede dar, que es la experiencia personal. El trabajo vacacional debe ser completado con una Memoria personal del alumno que lo ha efectuado, en donde aprende a analizar, consultar y, sobre todo, a sintetizar, que es una característica esencial del ingeniero.

5. Con la obtención del título de Ingeniero Agrónomo, el alumno está apto para elegir, si lo desea, el trabajo inmediato ó la continuación de sus estudios a niveles de mayor cultura, es decir a la llamada "diferenciación profesional".

Es en esta etapa de su profesión que el Ingeniero Agrónomo ya tiene una visión panorámica de su carrera, valora sus posibilidades personales y elige, con madurez, qué especialidad puede alcanzar, llámesele Ingeniero Agrónomo, especialidad Agricultura, Zootecnia, Ingeniería Rural, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Economista Agrícola, Profesor de agricultura, etc.

Este progreso de aprendizaje no tiene límite, sea para alcanzar grados de Magister ó Doctor, sea para obtener diplomas de posgrado; pero la base ya está hecha. Esta misma base permite la asimilación de nuevos conocimientos, cambios de orientación en el ejercicio de la profesión y crea una actitud siempre abierta entre quienes hablan el mismo lenguaje y entienden el fondo de los mismos problemas.

El curriculum para alcanzar la "diferenciación profesional" no es materia de este comentario. La demanda de técnicos, la calidad de los mismos, las posibilidades del país, irán exigiendo a las universidades, una mayor o menor preparación en estas nuevas ramas.

6. Me queda por agregar algunas consideraciones muy importantes, como señalar a qué instituciones toca la responsabilidad de asumir plenamente la "diferenciación profesional".

Considero que por ahora, sin desmerecer el esfuerzo hecho por terceros, que la Universidad Agraria La Molina es la mayormente capacitada para implantar el sistema que, en gran parte, ya lo tiene realizado. Su tradición de 65 años, estructura, ubicación, vinculaciones nacionales e internacionales, capacidad de servicio, irradiación cultural a través de la investigación y programas de desarrollo y muchos otros títulos, que creo innecesario señalar, hacen de La Molina una institución rectora en la Educación Agrícola Superior.

Las facultades nuevas deberían, por razón de ubicación geográfica, tener una vocación limitada propia: las de Costa, Sierra, o Selva, las de zonas agrícolas o ganaderas, las ubicadas en medios de tradición intelectual o en centros de rápido desarrollo material, etc. están llamadas a elegir el campo más propicio para ampliar, en la etapa de "diferenciación profesional", la ampliación del nivel del Ingeniero Agrónomo de formación general.

Dada esta diversidad, dentro de la unidad de formación general, es ya conveniente que en el Perú se establezca la obligatoriedad de mencionar en el título o grado la universidad en que ha estudiado, o se ha recibido, el profesional; mención que servirá para identificar a su institución y para establecer una sana competencia de superación y estímulo, en bien del país,

Deseo cerrar estas líneas, reconociendo que el trabajo del ingeniero Vidalón, que me ha dado la oportunidad de pensar e idealizar, puede parecer que me ha llevado a utopías ambiciosas o a una vuelta hacia el pasado; pero he tenido siempre en mente que el futuro de nuestra profesión, el futuro de las profesiones agrarias en el Perú, residirá en la calidad de sus hombres y en la seriedad de sus instituciones, virtudes ambas que sólo se obtienen con esfuerzo y selección.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

DIFERENCIACION PROFESIONAL

Relación del Debate sobre
DIFERENCIACION PROFESIONAL

Se expresó de modo general la opinión de que la enseñanza que se imparte en las facultades de agronomía del país debe dar gran importancia a la preparación en ciencias básicas, matemáticas, física, química; ciencias biológicas y ciencias sociales. Por otra parte, en la formación del ingeniero agrónomo, deben darse los conocimientos básicos de las ciencias agronómicas en: agricultura, ganadería, ingeniería rural, economía y sociología e industrias agrícolas, y basar esta enseñanza en la realidad y necesidades de las diferentes regiones del Perú.

Se relievra la necesidad de uniformar la nomenclatura y programas de los cursos que ofrecen las diferentes facultades de agronomía del país, y para mejorar éste y otros objetivos de la enseñanza, se considera indispensable que la colaboración que ofrece la Universidad Agraria sea más estrecha y efectiva.

Se señala que es necesaria la realización de estudios estadísticos sobre la ocupación de los egresados de las diferentes instituciones de educación agrícola superior del Perú, para dar una mejor base a la preparación de los programas institucionales, especialmente en cuanto se refiere a la diferenciación profesional.

reunión nacional
de educación agrícola superior

FORMACION Y MEJORAMIENTO DEL PROFESOR

Eduardo Nicholson

FORMACION Y MEJORAMIENTO DEL PROFESOR

Eduardo Nicholson

El tema que me toca desarrollar es de tal amplitud que, en vista del limitado tiempo disponible, se hace necesario seleccionar únicamente dos o tres aspectos y dejar de lado, inevitablemente, mucho de importante, como los aspectos legales y profesionales que conciernen al educador. Tampoco puedo tratar aspectos de sumo interés, como la metodología misma de la enseñanza, y, en especial, los nuevos medios y nuevos métodos. En este aspecto, así como hay una educación en ciencia y tecnología, también hay una ciencia y tecnología de la enseñanza y de la educación que, en los últimos años, se ha desarrollado en forma extraordinaria. Lo único que puedo decir aquí es que el estudio y aplicación de estos nuevos métodos es hoy día parte esencial de la formación de profesores.

Los aspectos del tema que me he permitido escoger son posiblemente, a mi parecer, los más concretos en relación con la situación del Perú: el primero es general, y concierne la filosofía de la docencia en la educación agrícola en países en desarrollo como es el nuestro. Este es un aspecto que hoy día se comienza a conocer con más amplitud como Pedagogía Agrícola, o, más concretamente, como el de la Pedagogía como instrumento de desarrollo rural. Dentro de este aspecto, es necesario también abarcar, por lo menos en parte, la extensión y la investigación, además de la educación. Me parece que mucho de lo dicho aquí ayer concierne a esta orientación. El segundo aspecto que se relaciona íntimamente con el primero es el específico de la formación y mejoramiento del profesor, especialmente el de nivel universitario; y en particular la acción en este campo de la Universidad Agraria; y que, por intermedio de la Universidad también posiblemente actúan en colaboración con otras universidades del país que se ocupan de la educación agrícola, inclusive en los niveles no universitarios de esta educación.

Creo necesario indicar, de una vez, que considero la educación y especialmente la formación del profesorado como un sistema completamente integral, y que en toda discusión de cualquier nivel en particular es necesario tener siempre en mente los otros niveles. La educación agrícola es parte de la educación integral, y está estrechamente relacionada con la educación en ciencia y tecnología, y con la educación general, en especial en las zonas rurales del país.

Esto es de importancia especial en lo que concierne al profesorado de nivel universitario, que va a enseñar a niveles más bajos; pero también lo es en lo que concierne la extensión agrícola, ya que el éxito de la labor en extensión técnica agrícola depende, en gran parte, del nivel de educación del agricultor, lo que por supuesto, también influye mucho en la capacidad del agricultor de absorber y asimilar los descubrimientos de la investigación. Así, deseo subrayar que, además de la ya conocida y evidente integración entre la educación, extensión e investigación, hay también una integración, que no conviene olvidar, entre los distintos niveles de educación, inclusive el nivel del agricultor adulto o joven, de la mujer campesina, o sea en general de toda la población rural. Los mejores éxitos obtenidos por la extensión

agrícola ha sido en países donde el nivel de educación general del agricultor era alto, lo que no es el caso en país subdesarrollado. En estos países, la extensión agrícola tiene forzosamente que educar, además de recomendar técnicos nuevos. El extensionista necesita tener formación en educación, así como formación técnica; y, además, también una visión general de la relación entre el desarrollo rural, la agricultura y la educación; o sea, lo que antes he llamado una pedagogía del desarrollo rural. Recíprocamente, el educador agrícola también debe conocer la extensión y la educación rural de adultos y jóvenes.

Por esta razón creemos conveniente introducir el concepto más amplio de la pedagogía como un instrumento de desarrollo rural, dentro del cual la educación técnica agrícola representa los aspectos ciencias, tecnología y producción. Los otros aspectos conciernen a la población rural en general, y desde el punto de vista de educación o pedagogía, la meta principal es servirse de la persuasión y demostración para introducir el estímulo necesario para el desarrollo. El incremento de la producción es una parte importantísima del desarrollo, pero en sí y por sí solo no nos lleva a un desarrollo más general de las zonas rurales. Es un hecho ya demostrado, por ejemplo, que la educación en sí es un factor de desarrollo económico. Los nuevos horizontes que la educación en el nivel más elemental abre al niño o joven, -y con frecuencia en el caso de alfabetización, también a los adultos- representan un incentivo y una fuerza de superación que debe de utilizarse en gran parte para el desarrollo rural. Son precisamente los maestros, profesores y extensionistas que trabajan en el área de persuasión, o sea el área de la demostración racional, que en breve es la enseñanza. Son ellos los que se ocupan de estimular el deseo e interés por conocer y aprender. Son ellos que tienen la responsabilidad mayor por la transmisión de conocimientos científicos y técnicos, por cambios en métodos de producción y al mismo tiempo por el desarrollo mental y espiritual del estudiante. En las zonas rurales, la ocupación principal es la agricultura, y así la agricultura es el aspecto motor del desarrollo y de la vida rural. Pero la agricultura, más que ninguna otra ocupación, está estrechamente ligada al hombre. La única forma en que la técnica puede llegar es por intermedio de la educación, ya sea en el aula, o en el campo. El instrumento que relaciona la agricultura, la técnica y la educación es lo que tratamos de expresar en términos de un proceso educativo o pedagogía aplicada al desarrollo rural. Por este camino podemos llegar posiblemente a formar esos líderes del desarrollo rural que el Perú necesita.

Estas ideas forman parte del enfoque y orientación que creo necesario en la formación del profesor de educación agrícola y del extensionista en el Perú.

La educación agrícola en el Perú en cifras globales se imparte en 15 universidades con unas 13 facultades de Agronomía ya creadas más otras en áreas de las ciencias agrícolas, y algunas por crearse; en 3 escuelas de peritos agrícolas y un colegio regional post-secundario; en 108 colegios agropecuarios de nivel secundario; y en el nivel primario, en un gran número de escuelas primarias rurales. En 1965 existían en el país 91 institutos agropecuarios con 8,989 estudiantes matriculados y 957 profesores, y 28 facultades de educación agrícola con 4,185 estudiantes. Datos sobre 23 de éstas facultades daban un total de 819 profesores, de los cuales 340 trabajaban tiempo completo, 311 tiempo parcial y 168 como contratados. Al mismo tiempo, la formación de profesores en educación agrícola o sea la formación en pedagogía agrícola, casi no existe en el Perú a ningún nivel. Se ha hecho un esfuerzo de

capacitación para el profesorado ya en función en el nivel universitario y secundario, por intermedio de cursos cortos intensivos, y últimamente se ha creado la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos Especialistas en Educación Agrícola.

Hasta hace unos meses, solamente la Universidad Agraria La Molina, contaba con un Departamento de Educación y Extensión en la Facultad de Ciencias Sociales, que se ocupaba de los problemas de la educación agrícola en todos sus aspectos, y principalmente, como especialidad pedagógica. Hoy día este Departamento se ha convertido en Facultad de Educación Rural. Por primera vez en el Perú, existe el instrumento esencial, tanto para la formación y mejoramiento del cuerpo docente en educación agrícola, como para llevar a cabo trabajos de investigación en todos los aspectos de la educación para el desarrollo rural.

El principio fundamental en el cual se basa la Facultad de Educación Rural es, simplemente, que el desarrollo agrícola y rural del país mediante la educación requiere, no solamente un número adecuado de especialistas para distintos niveles en las ciencias y técnicas agrícolas, sino también métodos adecuados para la enseñanza y aplicación de estas ciencias y técnicas, y la investigación de los problemas de educación agrícola a todo nivel.

La orientación del aprendizaje ocurre, en primer lugar, en la enseñanza misma en universidad o escuela, para lo cual el profesor debe de estar debidamente preparado. Pero también ocurre en el campo, en la relación del especialista agrícola y el agricultor, y mucho más en la labor del extensionista agrícola y el educador rural de adultos y jóvenes.

Como consecuencia de este enfoque, es evidente que la labor de formación pedagógica agrícola no se limita solamente a la formación de profesores, sino abarca también la formación pedagógica de extensionistas y aún de investigadores en la medida en que estos también enseñan o trabajan con agricultores. Es así que la Facultad de Educación Rural comprende el Departamento de Educación y Extensión Agrícola, e incluye también para el caso especial de mujeres, el Departamento de Ciencias del Hogar. En la medida en que Humanidades, y en especial idiomas (inclusive castellano y quechua) es un servicio educacional, también el Departamento de Humanidades es parte de la Facultad.

El cuadro I es un resumen de la forma en que comienza a desarrollarse la formación y mejoramiento del profesorado en educación agrícola, también indica los múltiples problemas por resolver y lo complejo de la situación. Los siguientes comentarios pueden contribuir a esclarecer el panorama:

1. Nivel posgradual. Es evidente que la formación adecuada del profesor de nivel universitario tendrá que incluir estudios e investigación posgraduales de nivel de "Master o Maestro", especialmente en la metodología pedagógica para la enseñanza de las especialidades científicas y técnicas. Además, es en este nivel en que podrán realizarse trabajos de investigación en cierta profundidad. La posibilidad del Master es de importancia especial para los profesores universitarios ya en función, que tengan especial interés en educación y extensión agrícola.

Serfa un gran paso adelante, si por lo menos cada Departamento de cada una de las facultades de educación agrícola en el país, pudiera contar con un especialista educador de nivel de Master. Pero, además, los investigadores que siguen estudios posgraduado en una ciencia agrícola también deben recibir una preparación para la enseñanza, ya que en su mayor parte estos investigadores siempre tendrán actividades académicas y pueden contribuir mucho a mejorar la enseñanza de las ciencias agrícolas a los niveles más especializados. Además, en las condiciones del Perú, esto contribuiría a reducir el alto costo de estudios de postgrado.

El Dr. Carlos Garcés, en su conferencia durante la reunión de Decanos y Directores de Programas Latinoamericanos de Estudios Graduados en Ciencias Agrícolas, de mayo de 1965, trató este tema con profundidad y exactitud, y creo que no hay mejor comentario que sus propias palabras:

"Parece estar aceptado que las funciones principales que cumple la Escuela para Graduados son:

1. Efectuar investigaciones básicas y preparar investigadores.
2. Preparar personal con conocimientos adecuados, para servir en los campos del comercio, la industria, la agricultura, el gobierno y el bienestar público.
3. Preparar profesores para la enseñanza superior.

"En relación con los campos de estudio, la más importante de estas funciones ha sido, en los Estados Unidos por lo menos, la preparación de profesores. Se ha estimado en dicho país, en 1958, el 60% de todos los que recibieron su grado de doctor (Ph.D.) empleaban la mayor parte de su tiempo en la enseñanza, y de ellos, las 3/5 partes, por lo menos, en la enseñanza subgraduada. En los últimos años, la demanda de profesores con título Ph.D., por las universidades ha ido aumentando notoriamente y es visible la preocupación de las instituciones por elevar la categoría académica de su personal docente".

"En Latinoamérica, por el contrario, la definición del tipo de graduado que se desea producir tiene mucho que ver con el tipo de instrucción que se brinde y con las necesidades de personal docente y demás facilidades que debe poseer la institución.

Las necesidades de personal de alta competencia académica y habilidad pedagógica adecuada, por otra parte, crecen significativamente cada día, hasta el punto de constituir una barrera que inmoviliza el desarrollo de la educación, desde la primera hasta los estudios de posgrado".

Pero lo que evidentemente da una indiscutible prioridad a la educación es la preparación de profesores para la enseñanza de las ciencias agrícolas en niveles no universitarios, o sea la formación profesional del educador agrícola en la universidad.

2. Nivel universitario (formación profesional). Creemos que, por lo menos, dos principios son fundamentales en la formación a este nivel del Bachiller en Ciencias - Educación Agrícola, Ingeniero Educador, o profesor:

- a) Que como ya se ha dicho es necesario que, tanto el educador como el extensionista tengan una amplia comprensión de los aspectos pedagógicos comunes y necesarios a las dos especialidades, y en particular la metodología de transmisión de conocimientos nuevos y la comunicación. Cada día es más evidente la necesidad de dar al futuro profesor o extensionista una preparación adecuada en los métodos y nuevos medios educacionales necesarios, para una mejor comunicación del contenido de la ciencia y tecnología agrícola, y de ideas nuevas de desarrollo económico, agrícola y social.
- b) Que el educador debe de poseer una base sólida de estudios en las ciencias y técnicas agrícolas sobre la cual se agregan los estudios y prácticas pedagógicas.

Sobre este principio se ha elaborado un Proyecto de Plan de Estudios de la Facultad de Educación Rural (ver anexo) que se presenta más tarde.

3. Nivel postsecundario. El perito agrícola de las escuelas de este nivel por lo general será un perito polivalente, que pueda trabajar especialmente en Extensión Agrícola.

Pero además, hay la posibilidad de producir peritos especialistas en ciertos aspectos de la agricultura, con un período corto de estudios adicionales. Entre estas especialidades se incluye la pedagogía, con la idea de establecer una o más secciones normales y así obtener un perito educador que pueda enseñar en el primer ciclo de la educación técnica agrícola de nivel secundario, en el nivel primario rural y en la capacitación del agricultor joven y adulto.

4. Nivel secundario. Es evidente que una reorganización completa de la educación técnica agrícola a este nivel es muy necesaria, y en especial el desarrollo de un nivel práctico vocacional, paralelo al nivel técnico, de corta duración y especialmente orientado a la formación de agricultores jóvenes. Con respecto a la educación técnica agropecuaria, la nueva Ley Orgánica de Educación alarga los estudios de 5 a 6 años en dos ciclos, de los que el segundo ciclo de 2 años sería exclusivamente técnico y especializado.

Este cambio requerirá un número aún mayor de profesores de educación agrícola con una adecuada preparación técnica y pedagógica.

5. Nivel primario. Posiblemente es a este nivel que el educador agrícola bien preparado tiene la función más importante que cumplir, especialmente en la educación primaria de adultos y la alfabetización funcional agrícola del campesino.

Hay que recordar que la población rural del país es de unos 6 millones; de estos un 60% son analfabetos. El analfabetismo y el bajo nivel educativo

de la población rural es un obstáculo muy serio en la labor de extensión agrícola. Además la mejor preparación y capacitación del maestro rural en función es sumamente urgente.

6. Extensión. La especialidad de Extensión Agrícola como una parte integral de la pedagogía del desarrollo rural así como la educación, tampoco existe en el Perú. La mayor parte de los ingenieros y técnicos que trabajan en extensión agrícola no ha recibido adecuada formación o capacitación en extensión, y en especial en pedagogía y educación de adultos.

Por esta razón, hay por cierto necesidad de ampliar los programas del Departamento de Adiestramiento de Personal del SIPA, pero aún más importante, teniendo en cuenta las necesidades futuras, es preciso iniciar a la mayor brevedad posible programas de formación pedagógica de extensionistas.

Para el futuro se calcula que, para atender solamente la mitad de las 859,000 unidades agrícolas menores de 50 hectáreas que existen en el Perú, y sobre la base de un agente de extensión por 600 familias, se requeriría un total de 700 oficinas locales, o sea 560 más de las 140 que existen actualmente. El Servicio de Extensión del SIPA cuenta en la actualidad con un personal total de todo nivel, para las 140 oficinas, de más o menos 1,000 empleados, inclusive 69 educadoras del hogar y asistentes de clubes agrícolas juveniles.

Para completar el conjunto de la acción de la Universidad Agraria a través de la Facultad de Educación Rural, es necesario mencionar que la Universidad tiene a su cargo tres escuelas de nivel postsecundario para la formación de Peritos Agrícolas por convenio con el Ministerio de Educación. Asimismo, tiene a su cargo, a igual nivel, el Colegio Regional de Tarma, que se dedica especialmente a la educación agrícola. Estos planteles sirven como escuelas de aplicación en la formación de profesores, y son una vía importante para la investigación en educación agrícola que lleva a cabo la Facultad de Educación Rural.

Para terminar, solamente deseo expresar mi opinión que es probablemente que en este campo de formación y capacitación de profesores al nivel universitario que existen muchas posibilidades de estrecha cooperación entre la Universidad Agraria y las otras instituciones que se ocupan de la educación agrícola superior, y esta cooperación no debe limitarse a cursillos de capacitación, sino también puede incluir estudios sobre los problemas educacionales, por ejemplo la planificación, la especialización, el curriculum, la orientación vocacional, y aún las normas necesarias para laboratorios, construcciones, etc. etc. Por supuesto, uno de los problemas principales de actualidad es el de la calidad relativa de la enseñanza entre Facultades, o sea el problema de equivalencia. A la medida de sus posibilidades, la Facultad de Educación Rural necesariamente se ocupará de algunos de estos aspectos dentro de la Universidad Agraria, ya que todos ellos son eminentemente aspectos educacionales, y muchos requieren investigación. Bien puede ser que, por lo menos en algunos de ellos, se llegue a establecer a beneficio mutuo una serie de arreglos de colaboración, que sería la mejor forma de unificar y economizar esfuerzos en un campo fundamental para el progreso de la educación agrícola superior en el Perú.

CUADRO 1 (a)

NECESIDADES FUTURAS DE PERSONAL
DOCENTE PARA LA EDUCACION AGROPECUARIA
Y DE LOS SERVICIOS DE EXTENSION AGRICOLA

NIVELES EDUCATIVOS	1970	1975	1980	1985	1990
PERSONAL DOCENTE (1)	1580	2216	3451		
Capacitación Agropecuaria	252	302	429		
Secundaria Agropecuaria	840	1110	1530		
Intermedia Agropecuaria	58	115	304		
Universitaria Agropecuaria	430	689	1188		
<u>Primaria rural</u>					
<u>Extensión agrícola (2)</u>					
Nivel Universitario	4232		5890		7636
Nivel Post-Secundario (Peritos)	1160	1680		2500	
Nivel Secundario	3571	4108		5344	

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA EDUCACION AGROPECUARIA

(1) (Instituto Nacional de Planificación - Documento Preliminar, 1967).

(2) (La Educación, la Investigación y la Extensión Agrícola en el Perú. Informe Preliminar del CIDA, 1967).

NIVELES DE FORMACION Y DE
ACTIVIDADES OCUPACIONALES

CUADRO 1 (b)

PROGRAMA DE EDUCACION Y EXTENSION	NIVELES	ACTIVIDAD
UNIVERSITARIO Universidad Agraria, Facultad de Educación Rural.	Post-graduado (Master) Graduado (Ing. Educador)	Docencia Nivel Universitario Docencia Nivel Post-secundario y Normal.
POST-SECUNDARIO (Colegios Regionales, Escuelas de Peritos).	Perfeccionamiento (Educación y Extensión) Normal	Docencia Nivel Secundario (Segundo ciclo). Profesor al Nivel Secundario (Primer ciclo).
SECUNDARIO (Institutos Agropecuarios, Escuela Vocacional Agrícola)	Peritos Especializados Peritos Extensionistas (Polivalentes) Segundo Ciclo Técnico Agrícola Primer Ciclo Común Ciclo Corto Vocacional (Formación de Agricultores jóvenes)	Programas de Extensión, Capacitación del agricultor y de Educación de jóvenes y adultos. Profesores de nivel Primario Rural, Programas de Extensión, y Capacitación y de educación de agricultores jóvenes y adultos.
PRIMARIO (RURAL) ADULTOS Y JOVENES (Hombres y Mujeres)	Primaria y Alfabetización Funcional Capacitación del agricultor y la familia. Ingeniero Perito Agrícola (Polivalentes y especialistas).	
EXTENSION AGRICOLA	Técnico Agrícola (Polivalentes y especialistas). Agricultor innovador	
EMPRESA PRIVADA		

No obstante esto y los principales problemas que hemos expuesto aquí muchos de los profesores de la Facultad de Agronomía y Forestal de la UNAP., han asistido a cursos posgraduales de su especialidad, cuando estos se han dictado en los meses de vacaciones (Enero a Marzo) ya sea en universidades nacionales o extranjeras. Este esfuerzo de los profesores es digno de encomio y de aliento, y creemos que deben darse todas las facilidades para que puedan seguir especializándose, aún a costa de no tener un tiempo de descanso durante el año, porque la ciencia avanza día a día (como ya se ha manifestado reiteradamente) y el mejoramiento profesional así lo exige.

La Escuela de Graduados de la Universidad Agraria es una de las instituciones llamadas a cumplir con este fin, así como también la Zona Andina del IICA, con el Instituto de Turrialba en Costa Rica.

Nuestra Facultad, en un esfuerzo por formar y mejorar a sus profesores acaba de enviar al profesor de Zootecnia al IICA de Turrialba, Costa Rica, a seguir un curso de su especialidad. Y así seguiremos este camino; pero es necesario que otras instituciones nacionales e internacionales nos ayuden, nos den la mano, en bien de la educación agrícola superior.

Y así, como esas son nuestra aspiraciones, pienso que deben ser de todos las facultades de agronomía de provincias.

Los cursos de verano vacacionales serían para mejoramiento de los profesores actuales y para la formación de nuestros futuros profesores serían los posgraduales ya sea en la Universidad Agraria o en instituciones extranjeras, con duración de un año o más, según el grado que van a obtener, lo que dependerá de la universidad donde vayan a estudiar, de tal manera de ir integrando nuestros Departamentos con ex-alumnos de nuestras mismas facultades, como lo hace la Universidad Agraria, actualmente.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

FORMACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PROFESORES

Relación del Debate sobre
FORMACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PROFESORES

Hay acuerdo general sobre la necesidad urgente de establecer planes inmediatos para la formación del personal docente. La falta de profesores capacitados para la labor educativa en el campo de las ciencias agronómicas es uno de los factores que más están actuando contra el desarrollo de las facultades de Agronomía, Zootecnia, etc. Además de aumentarse el conocimiento en los campos disciplinarios respectivos, debe estimularse el mejoramiento de la función didáctica. Los planes para enviar profesores a estudios de especialización en el exterior, se dificultan en algunas facultades, por la imposibilidad de reemplazar al profesor durante su ausencia.

Se sugiere la organización de un programa de cursos cortos de nivel de posgrado, organizados por La Molina, para utilizar los períodos de verano en el perfeccionamiento de los profesores.

Se discute también la cooperación que puede brindar la nueva Facultad de Educación de la Universidad Agraria La Molina, en la organización de cursos sobre Metodología de la Enseñanza, y se señala que los cursos que sobre este particular ha ofrecido el Programa de Educación Agrícola de la Zona Andina del IICA, han recibido excelente acogida y estimulado el interés de los profesores por profundizar sus conocimientos en este campo.

Como base indispensable para el mejoramiento de los profesores, se considera la dotación de las bibliotecas, que permite al profesor ponerse al día con el avance de la ciencia. Se recomienda la asistencia a seminarios, cursillos, etc., así como las reuniones de profesores de las diversas instituciones para tratar asuntos relacionados con los programas que adelantan en sus respectivos campos.

reunión nacional
de educación agrícola superior

EDUCACION POSGRADUAL

MANUEL ARCA

EDUCACION POSGRADUAL

Manuel Arca

Introducción

La educación a nivel posgradual representa la etapa más avanzada en el proceso de difusión del conocimiento bajo una forma institucional. Scherz define educación como: "Todo proceso social bilateral por el cual elementos culturales son transmitidos de un individuo o grupo a otro individuo o grupo, de tal modo que estos no sólo puedan adaptarse y cooperar a su conservación y transmisión posterior, sino oponerse a ellos y contribuir a su modificación". La educación de nivel superior, al representar la fase más compleja del proceso, se orienta, no sólo a la conservación y transmisión de elementos culturales, sino esencialmente capacita a los educandos para efectuar una evaluación crítica de esos mismos elementos y a modificarlos, cuando la experiencia los habilite y las condiciones lo requieran.

La universidad ha recibido de la sociedad la misión de ofrecer la educación superior requerida para el perfeccionamiento individual de sus integrantes, y la cual es necesaria para el progreso de la colectividad. Por lo tanto, es responsabilidad de la universidad velar por el estricto cumplimiento de ese cometido, para lo cual debe adoptar la organización y asumir las funciones más adecuadas a las condiciones en las cuales desarrolla sus actividades. En todo caso, la excelencia debe ser la característica de su acción.

La universidad peruana, al igual que las latinoamericanas, es una universidad para la formación profesional; entre sus funciones se cuenta la de capacitación de hombres destinados a cumplir un rol preponderante en el progreso tecnológico, económico y social de la nación. Asimismo, el desarrollo de labores de investigación constituye una actividad que la universidad peruana considera fundamental para cumplir el rol que le ha sido asignado.

La creación de trece facultades de agronomía, esparcidas por todo el territorio nacional, constituye el testimonio más fehaciente de la importancia atribuída a la educación superior en el desarrollo de la agricultura nacional, y por ende, en el progreso del país. Sin embargo, debe quedar claramente establecido que el impacto de la acción de los profesionales egresados de los claustros universitarios está supeditado más a la calidad de la capacitación impartida, que a la cantidad de grados concedidos. Bajo este aspecto, la capacitación a nivel posgradual de un grupo selecto de profesionales constituye uno de los medios más eficaces de elevar el rendimiento, no sólo de los recipientes directos de la educación posgradual, sino también el de los grupos de trabajo formados alrededor de aquellos. Evidentemente, esto es aplicable a los campos de la enseñanza y de la investigación.

La educación de nivel posgradual no consiste solamente en una mayor acumulación de conocimientos que los adquiridos para el grado de bachiller, sino que su finalidad primordial radica en dar al estudiante graduado mayor capacitación en una área determinada del saber y desarrollar en él una filosofía de trabajo que le permita desenvolverse con rigor científico en el campo de la investigación. Ello implica una mayor supervisión del programa de estudios individuales, y exige a cada uno su participación activa en la investigación que desarrolla el personal docente altamente capacitado, que en general agrupa dentro de un departamento académico de la universidad.

La educación posgradual persigue elevar la preparación científica del profesional y así capacitarlo para cumplir un rol destacado en el progreso educativo, mediante su participación activa en la enseñanza y la investigación.

El progreso de la ciencia ha alcanzado límites tan vastos que el científico de los tiempos modernos, lejos de ser un enciclopedista, pacientemente trata de obtener la maestría en un pequeño segmento del amplio espectro del saber humano. El científico moderno es conducido inevitablemente a la especialización. La educación posgradual prepara la materia prima para ese tipo de científicos y establece las bases para la formación de una mentalidad analítica y crítica.

Evidentemente, la universidad, aunque no la única, es la institución más caracterizada para ofrecer educación de nivel posgradual. Sin embargo, constituyendo el desarrollo de la universidad un proceso de perfeccionamiento institucional, las condiciones propicias para asumir esa responsabilidad sólo se logran en una etapa avanzada de dicho desarrollo.

La educación posgradual ha alcanzado un auge extraordinario en países avanzados, por desempeñar un rol esencial en el desarrollo de la tecnología moderna. La dependencia inevitable que el progreso científico y el avance industrial guarda con la disponibilidad de talento creador, tiene como lógica expresión una mayor demanda de personal altamente capacitado. Por ello, la exigencia de disponer de profesionales con un nivel posgradual de educación ha determinado que el Estado, las fundaciones y la industria privada hayan volado una impresionante ayuda a las universidades, para que estas puedan constituirse en modernísimos centros de enseñanza e investigación avanzados.

Estableciendo niveles en cuanto a la profundidad y amplitud de la educación posgradual, la universidad concede grados académicos superiores al de bachiller, y para los cuales fija ciertos requisitos mínimos. Así por ejemplo, se tienen los grados académicos de Magister Scientiae o Maestro en Ciencias y el de Doctor en Filosofía. El grado de Doctor en Filosofía (Doctor in Philosophy, Ph.D.) instituido en 1919 en Inglaterra, representa un nivel más avanzado que el de Magister Scientiae, y cuya obtención exige una preparación más profunda en ciencias básicas, mayor amplitud de conocimientos en la especialidad y mayor rigor científico en la investigación realizada por el aspirante a dicho grado.

Consciente de su responsabilidad institucional en el progreso de la educación superior, la Universidad Agraria ha creado, dentro de su organización, una Escuela de Graduados, destinada a brindar educación superior a todos aquellos profesionales que aspiren a una mayor capacitación científica. Al respecto, han sido elaborados programas en base a los requisitos necesarios para optar el grado de Magister Scientiae en determinadas especialidades, que actualmente son:

- Entomología
- Fitopatología
- Fitomejoramiento y Genética
- Suelos
- Economía Agrícola
- Comunicación
- Ingeniería Agrícola
- Nutrición

Evidentemente, la disponibilidad de personal docente idóneo y el funcionamiento de programas de investigación debidamente estructurados constituyen condiciones esenciales para el desarrollo de un plan de educación de nivel graduado. Acertadamente, la Universidad Agraria ha tenido especial interés en la capacitación de su cuerpo de profesores, el cual mediante becas ofrecidas por diferentes instituciones, ha acumulado valiosas experiencias en viajes de estudio a diversas universidades y centros de investigación de renombre internacional. Resultado de esta política es el fortalecimiento progresivo de los departamentos académicos y la cimentación de los programas de investigación que han vigorizado sus planes de trabajo con nuevas ideas y planteamientos. Sin embargo, la Universidad Agraria considera que no sólo es necesario imprimir un ritmo acelerado al proceso de capacitación de su personal docente, sino además conforme el país lo reclama, es indispensable ofrecer oportunidades de perfeccionamiento al máximo número posible de profesionales. Por ello se ofrecen las especialidades anteriormente citadas, y nuevas áreas de especialización serán establecidas por la Escuela de Graduados, cuando la disponibilidad de personal docente y facilidades de investigación permitan ser desarrolladas en forma satisfactoria.

Además de los programas señalados que permiten a los alumnos graduados regulares optar el grado de Magister Scientiae, la Escuela de Graduados considera conveniente ofrecer cursos de nivel graduado durante los ciclos de verano, para facilidad de la inscripción de aquellos profesionales a quienes no es posible matricularse en los ciclos regulares del año académico.

La necesidad imperiosa que tiene el país de ejecutar un plan acelerado de desarrollo, que permite utilizar al máximo sus recursos naturales, impulsa a la Universidad Agraria a conceder especial importancia a su Escuela de Graduados.

En efecto, la base fundamental para el éxito de cualquier plan de enseñanza, investigación, fomento o extensión es contar con un personal técnico especializado y rigurosamente preparado en la moderna metodología científica. La educación de nivel graduado posibilita la formación de ese personal.

PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA EL GRADO DE MAGISTER SCIENTIAE
EN LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA

Admisión

Para ser admitido en la Escuela de Graduados, el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Poseer grado de bachiller o título profesional de nivel universitario, reconocido por la Universidad Agraria.
2. Haberse destacado en sus estudios de nivel profesional.
3. Haber sido aprobado en ciertos cursos de nivel no graduado, considerados indispensables para la especialidad escogida.
4. Hablar y escribir satisfactoriamente el idioma castellano.
5. Acreditar buena salud.
6. Acreditar buena conducta.

Profesor Consejero y Comité Consejero

La educación posgradual exige una especial supervisión de las actividades de los estudiantes graduados. Por ello, la labor de Consejería reviste especial importancia, y se halla encomendada a un Comité Consejero. Este está integrado en la siguiente forma:

1. Un Profesor Consejero de la especialidad principal, que se encarga de orientar y supervisar el desarrollo de los estudios y trabajos de investigación del estudiante.
2. Dos profesores más de la especialidad principal.
3. Un profesor del campo complementario.

Son funciones especiales del Comité Consejero:

1. Determinar el plan de estudios del alumno y verificar su cumplimiento.
2. Tomar el examen de grado.
3. Aprobar la tesis y la sustentación de la misma.

El Profesor Consejero y el Comité Consejero tiene, como responsabilidad esencial, velar porque el estudiante graduado cumpla con su programa de estudios, y de orientarle en las diferentes fases de su capacitación.

Residencia

Actualmente, la residencia mínima requerida para ser candidato al grado de Magister Scientiae es de tres ciclos ordinarios a tiempo completo, con un máximo de quince y un mínimo de siete créditos por ciclo.

Requisitos de créditos graduados

Para ser candidato al grado de Magister Scientiae, el alumno deberá aprobar un mínimo de 36 unidades de crédito que tengan valor graduado para la especialidad, con la siguiente distribución:

Campo principal

Cursos teóricos y prácticos (mínimo)	22 créditos
Seminario	2 "
Investigación (máximo)	6 "

Campo Complementario

Cursos teóricos y prácticos (mínimo)	6 "
Total créditos a nivel graduado (mínimo)	<u>36 créditos</u>

El estudiante deberá mantener durante sus estudios posgraduales un calificativo promedio ponderado no menor de 14.

Cuando el promedio ponderado semestral y acumulativo de un alumno graduado regular sea menor de 14, éste será puesto "en observación", condición en la cual cesará al elevar dicho promedio a más de 14. Al alumno graduado le está permitido permanecer en estado de observación sólo durante un semestre; si excede este período, será separado de la Escuela de Graduados.

Examen de Grado

Luego de haber cumplido su programa de estudios, el candidato al grado de Magister Scientiae deberá aprobar un examen de grado, que estará a cargo del comité consejero. La finalidad del examen de grado es establecer si el alumno posgradual ha adquirido la

capacitación indispensable para desarrollar una actividad científica en el nivel exigido en la especialidad escogida. En dicho examen, el alumno deberá demostrar hallarse en posesión de los conocimientos fundamentales de su especialidad, así como encontrarse capacitado para aplicar dichos principios en la solución de problemas pertinentes, puestos a su consideración.

Tesis de Grado

La presentación y sustentación de una tesis de grado es requisito básico para optar el grado de Magister Scientiae, en cualquiera de las especialidades ofrecidas por la Escuela de Graduados.

El proyecto de investigación aprobado por el Comité Consejero consiste en un trabajo original, orientado a la solución de un problema específico dentro de la especialidad, y el cual deberá tener un nivel científico mínimo exigido por la Escuela de Graduados.

El proyecto de tesis será elaborado en estrecha colaboración con el profesor consejero, al inicio del programa de estudios, debiendo ser sustentado en un seminario, después del cual se harán las modificaciones necesarias para su ejecución definitiva.

La ejecución del proyecto de tesis permite al alumno graduado adquirir el entrenamiento necesario para enfocar científicamente la solución de problemas relacionados con su especialidad. Por ello la supervisión de esta fase del programa del estudiante graduado reviste especial importancia, y exige del alumno un máximo esfuerzo, y el metódico empleo de sus facultades de discernimiento y análisis. Evidentemente, gran parte del éxito del candidato al grado de Magister Scientiae en sus actividades futuras de investigación, depende de la disciplina adquirida en la culminación de su proyecto de tesis.

reunión nacional
de educación agrícola superior

EDUCACION POSGRADUAL

Comentario de

JUAN VICENTE MORETTI VIDAL

Comentario a

EDUCACION POSGRADUAL

Juan Vicente Moretti Vidal

Considero innecesario entrar en una explicación detallada de lo que es y lo que trata la educación posgradual, dado el conocimiento del tema por los que integran esta reunión; me limitaré a comentar dos puntos que juzgo como los más importantes en relación con este nivel de especialización. La presente es una modesta colaboración al estudio del problema, visto desde un ángulo muy especial, y espero que sirva como base para algún debate.

El comentario sobre el tema de la educación posgradual se lo hace, como se indica en el párrafo anterior, desde un punto de vista muy especial, puesto que los problemas que se plantean no tienen atinencia directa con el tema presentado por el Dr. Manuel Arca, sino se refieren, más bien, a algunos aspectos observados en nuestra Facultad de Agronomía, de la Universidad Nacional de Huánuco "Hermilio Valdizán", pero esto no significa que no pudieran tener interés e importancia nacional por su similitud con los de otros centros superiores de estudio, que tienen el mismo tiempo de creación y están considerados entre las universidades nuevas del país.

En relación con el primer punto de este comentario, es conveniente decir que la educación posgradual es actualmente un privilegio de las antiguas universidades, porque para ello cuentan con los recursos necesarios. Entre tales recursos, pueden mencionarse los siguientes que constituyen los problemas de las universidades nuevas, a que se hizo mención:

1. Recursos económicos

Es conocido por todos nosotros que las partidas asignadas en el presupuesto nacional a las universidades peruanas son sumamente deficientes, al menos en lo que corresponde a las nuevas universidades.

Con un presupuesto deficiente es obvio comprender las dificultades insuperables con que a veces tiene que enfrentarse una institución educacional, más aún si se trata de centros superiores de estudios, que requieren de profesores con preparación especializada y con gran experiencia, y a los que deben ofrecerse remuneraciones que estén de acuerdo con sus condiciones y su jerarquía. Además, debe pensarse que si se desea impartir una educación posgradual, también se debe pensar en las condiciones exigibles para una formación

de profesionales de alta especialización, es decir facilidades de locales, laboratorios, equipo, materiales de gabinete de trabajo, maquinaria agrícola e instrumentos, previsiones para trabajos de investigación, ejecución de proyectos, etc.

2. Recursos humanos

Aparte de la falta de recursos para remunerar profesores especializados para la enseñanza en el nivel posgradual, no se cuenta con profesionales con estudios avanzados y títulos que los acrediten para los cargos, en el número requerido por las universidades del país. Esta deficiencia nos induce a pensar en la necesidad de preparar nuestro propio personal, utilizando la capacidad y la eficiencia de los profesionales con que actualmente cuentan algunos de nuestros centros de estudio. Ello nos permitirá formar la promoción nacional docente, sin tener posteriormente la imperiosa urgencia de recurrir al personal extranjero o personal ajeno a nuestras instituciones.

Por otro lado, existe la falta de conciencia universitaria en los alumnos de las nuevas universidades. Ello se debe a que se van educando en un ambiente que no es propicio a la formación de esa conciencia, es decir, en locales inadecuados, donde la enseñanza teórica y práctica son también aparentemente deficientes, porque no se cuentan con los recursos didácticos que son necesarios para todas las asignaturas.

Por lo dicho, mientras no se resuelvan esos problemas, que actualmente se presentan como críticos para las nuevas universidades, no se puede pensar que en ellas se imparta la educación posgradual. Al contrario, se debe recomendar una colaboración entre todos los centros de educación agrícola superior, para lo que se sugiere la creación de un organismo, constituido sobre principios legítimos, y que tenga como finalidades la vinculación estrecha con otras entidades que puedan prestar su ayuda; la solución de problemas actuales y futuros, tales como la preparación de personal a que se ha hecho referencia líneas arriba, y todos los que una comisión constituida para el efecto pueda sugerir al organismo principal.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

EDUCACION POSGRADUAL

UA-IICA
REAS-DD-30

Relación del Debate sobre
EDUCACION POSGRADUAL

La Universidad Agraria La Molina es la única institución que ofrece en el país cursos de nivel posgradual. Convendría, por tanto, que su Escuela de Graduados ofreciera un tratamiento preferencial a los docentes de las demás facultades de educación agrícola superior. Podría, por ejemplo, admitir como alumnos regulares en los cursos para graduados al mayor número posible de docentes de las demás facultades y considerar, también, la posibilidad de aceptar como alumnos especiales a algunos docentes que las facultades envíasen como becarios. Podría, asimismo, ofrecer cursos de verano para facilitar la asistencia de los profesores.

Finalmente, se señaló la conveniencia de que, a solicitud de las instituciones interesadas, la Universidad Agraria aceptara en sus diferentes facultades a algunos alumnos sobresalientes de provincias que desearan completar sus estudios en campos de su elección.

En todos los casos de la investigación aplicada, el investigador escoge el método y el programa del trabajo. La investigación se realiza normalmente en equipo. La financiación es de instituciones o laboratorios relacionados con programas de investigación. El tiempo de aplicación en los resultados es generalmente corto. Los resultados influyen normalmente en un área limitada y son de carácter especializado.

III. El Trabajo de Desarrollo

Es el uso sistemático de los resultados de la investigación aplicada y del conocimiento empírico dirigido a la producción y al uso de nuevos materiales, aparatos, sistemas y métodos para la agricultura, incluye también el desarrollo de prototipos y planta pilotos. El área y el programa del trabajo pueden ser determinados por auspiciadores. Normalmente es un grupo de investigación el que realiza el trabajo. La financiación está relacionada con programas de desarrollo específico. El tiempo de aplicación es generalmente inmediato. Los resultados de la investigación influyen en un área muy limitada y son de carácter muy especializado.

En cuanto al aspecto de extensión, el papel de la universidad no solamente debe limitarse a proveer entrenamiento, información científica ni de estar en relación con los agentes de extensión. La dinámica de la universidad moderna hace que sea imprescindible integrarse con la comunidad y el enriquecerla con su acción tecnificadora y orgánica. Sólo así puede la universidad cumplir cabalmente su función.

Esto no quiere decir duplicar trabajos, sino, simplemente es una consecuencia de la actividad misma de la universidad para con la comunidad, el desarrollo de cursillos para líderes, días de campo, así como el prestar servicio. Esta función se nota con mayor intensidad en las universidades que, por su ubicación geográfica, están más en contacto con la llamada realidad peruana.

En la Universidad Agraria de la Selva, se ha establecido un servicio de diagnóstico, hay reuniones y viajes de los especialistas a diferentes áreas en servicio de la comunidad. Esto se comprende fácilmente, debido a que el grupo de especialistas que se concentran en una universidad de provincia es normalmente el más fuerte y numeroso. Por otro lado, precisamente de este contacto, salen las nuevas ideas que va a influir de alguna forma en los planes de investigación. No es posible que una universidad pueda cumplir su función sin estar en íntimo contacto con la comunidad que la rodea.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA INVESTIGACION Y EXTENSION

Relación del Debate sobre

ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA INVESTIGACION Y EXTENSION

Al iniciarse el debate, se señaló la necesidad de establecer un organismo coordinador de la investigación y la extensión, dentro de las facultades de agronomía nacionales.

Se anotó también que, para una mejor coordinación de las actividades, convendría centralizarlas en un Consejo de investigación y extensión con intervención de las universidades y facultades agrarias y los técnicos del gobierno.

Como parte importante de esta labor, se debe impulsar la difusión de los resultados de la investigación.

La extensión debe ser una consecuencia del conocimiento científico y técnico, así como objetivo básico.

La universidad o facultad debe capacitar previamente al extensionista para que luego éste llegue al usuario. La universidad o facultad difícilmente puede extenderse a la actividad del agricultor propiamente dicho.

Se mencionó que convendría que las entidades como la Misión de Carolina del Norte, colaborasen con las facultades agrarias en el adiestramiento de técnicos investigadores y en la realización de sus proyectos.

Se hizo énfasis en que el profesor cumpliera a la vez funciones de investigador, como medio para obtener su superación y para estar al día en los conocimientos que imparte.

Se señaló la importancia de que los planes de investigación de las distintas facultades estuviesen bien coordinados, para evitar su duplicación y para que tuviesen un carácter complementario.

Las tesis de grado permiten complementar la investigación y la enseñanza. Las tesis aisladas que hacen los alumnos deben formar parte de un programa o proyecto integral sobre un campo determinado.

reunión nacional
de educación agrícola superior

COORDINACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
EN LAS FACULTADES DE AGRONOMIA

JORGE LEON

COORDINACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
EN LAS FACULTADES DE AGRONOMIA

Jorge León

Introducción

El aumento en número y actividades de las facultades de agronomía en Perú se está revelando ya en un incremento considerable de la investigación agrícola. Si a eso se agrega que las facultades están entrenando y recibiendo personal de alta preparación; que su actividad regional puede resultar muy eficiente, y que, del punto de vista académico, es forzoso que la enseñanza se base en investigación, se puede deducir que esta tendencia irá siendo cada día más fuerte.

Por otra parte, en los servicios oficiales de investigación no se aumenta el presupuesto de acuerdo con sus necesidades, y la investigación sostenida con fondos privados - de que tan brillantes ejemplos hay en el país - tiende, por razones múltiples, a reducir su actividad. De ahí que las facultades de agronomía estén llenando una necesidad y dándoles una dimensión más a sus tareas docentes.

La investigación agrícola en manos de las universidades tiene, sin embargo, sus lados débiles. Tiende a crear núcleos aislados; puede llevar a una duplicidad de funciones, por un localismo caro e inoperante; la coordinación de sus actividades resulta difícil, al menos en la situación actual, y carece de una línea de responsabilidades de nivel nacional.

La situación presente puede analizarse en dos direcciones. Primero, las relaciones entre universidades; luego el papel de éstas en investigación, relacionado con la institución oficial responsable por ley de la investigación agrícola.

Relaciones entre Universidades

En lo que se refiere a las universidades debe considerarse, en primer término, el papel de la investigación dentro del marco general de la educación universitaria. Por demás está discutir

que la investigación provee las bases del avance científico y, por lo tanto, su acción se revela en el progreso de la educación; en darle un sentido de servicio a la comunidad, y en lograr el avance general de la agricultura del país. Un factor que debe medirse con cuidado - y que está fuera del tema que ahora se discute - es cómo la educación universitaria debe utilizar la investigación de acuerdo con el patrón del producto final que debe formar - en este caso del ingeniero agrónomo. Es claro que la función de las facultades no es la de formar investigadores, pero su producto final debe conocer tanto las bases teóricas como las prácticas de lo que es la investigación científica. Debe capacitarse así al estudiante para valorar los resultados de la investigación; para saber cómo se ha llegado a ellos, y para conocer los límites de su aplicabilidad. Debe además dársele la oportunidad de practicarla - y esto es quizás lo más importante en las universidades latinoamericanas.

Esta parece ser la ocasión de plantear un problema que se ha discutido mucho. ¿Conviene dar a los estudiantes una base amplia, particularmente en métodos de trabajo, a fin de que se especialice después y ver los problemas de la investigación agrícola en su amplitud nacional, o profundizarlo especializándolo en un segmento de esos problemas? En este mismo sentido conviene insistir en la naturaleza de las tesis que son a menudo la única fase de la investigación a que está expuesto el estudiante. A este hay que asignarle también trabajos pequeños en que él ejercite su capacidad de observación, sus habilidades experimentales y que analice y confirme sus resultados con lo que se sabe, o sea con el manejo de la literatura científica. Las universidades peruanas deben en este campo trabajar juntas, coordinadamente, para mejorar los trabajos de tesis y reforzar otras actividades nuevas que entrenen al estudiante en la investigación agrícola. Las tesis deben volver a adquirir su carácter primitivo de un ejercicio de investigación, más que la modalidad de un requisito profesional. Las facultades deben esforzarse para que los problemas de tesis sean bien escogidos y delimitados; tratados con un buen diseño experimental o con base en principios biométricos; que su redacción, sencilla y concisa tenga carácter más moderno; que en su aspecto general se parezca más a un artículo científico que a una disertación literaria. En este sentido, el de hacer las tesis más uniformes y modernas, hay mucho trabajo que coordinar entre las facultades de agronomía.

Comisión Coordinadora

En aspectos más generales las facultades podrían constituir una comisión coordinadora para el trabajo de investigación. La situación actual presenta casos en que varias universidades trabajan en los mismos problemas regionales. Esto es debido, en parte a que las divisiones políticas a las que sirven tienen territorio en las diversas regiones naturales del país. Esto lleva a que, por ejemplo, en papas, pastos, café, investiguen varias universidades al mismo tiempo. Un acuerdo para dividir esas actividades y centralizarlas donde sean más económicas y eficientes, debe ser alcanzado por el trabajo de dicha comisión.

Este aspecto: delimitación y repartición de los problemas por investigar, es fundamental. Forzará a economizar tiempo y dinero; a intercambiar profesores; posiblemente a asignar a algunos de estos una responsabilidad en investigación a tiempo completo. En aspectos más formalistas, a uniformar los formularios de proyectos; a utilizar métodos y materiales similares y modernos; a intercambio de literatura y a lograr que se publiquen rápidamente los resultados de los trabajos concluidos. Se conseguiría así dar una forma orgánica a la investigación, y hacerla un soporte de la actividad universitaria.

Es posible que la comisión coordinadora se reúna varias veces al año. Podría delegar sus funciones en comités especiales, que podrían organizarse por asuntos o disciplinas, y que serían las que definirían la naturaleza de los proyectos; sus procedimientos, y la evaluación de los resultados.

Relaciones con la Entidad Oficial

Un problema distinto es las relaciones de las facultades - como entidades universitarias más o menos autónomas - con la entidad oficial encargada de la investigación agrícola. Esta tiene una función que cumplir dentro de un marco más rígido, limitada en parte por su presupuesto y por otro lado por su organización. Es por ley la institución rectora de la investigación agrícola en todo el país, pero en la práctica no podrá extender su autoridad a las instituciones, privadas o semipúblicas, que hacen investigación independiente.

Esta situación no es típica de Perú. En varios otros países ocurre algo semejante. En algunos hay una preponderancia de las instituciones universitarias y privadas, como en Holanda; en otros, de los servicios gubernamentales, como en Argentina; en Estados Unidos una investigación vigorosa es dirigida tanto por las universidades como por el Departamento de Agricultura.

En Perú hay que confrontar hoy día el problema de las relaciones entre el servicio oficial y las universidades. En los planes oficiales sobre la organización de la investigación agrícola, hechos hace algunos años, esta situación ni se menciona. No se pensaba, tampoco, que algunas estaciones experimentales fueran a ser los núcleos de nuevas facultades. Pero es forzoso considerar esta situación hoy día, y ver cuál es la mejor solución para el país. Esta solución tendrá que basarse en las condiciones actuales. Sería ilusorio cambiarla, pero sí ver cómo se puede encauzar hacia un mejor servicio a la agricultura nacional.

Creación de un Organismo Central

Podría pensarse en la creación de un cuerpo directivo nacional de alto nivel, en que estuvieran representadas las entidades oficiales, universitarias y privadas que trabajan en investigación, y que daría las pautas generales. El trabajo detallado de planificación, prioridades, etc., tendría que hacerse por comités especiales. Otra alternativa sería que el Servicio de Investigación pudiera, dentro del planeamiento general, encargar a las universidades de ciertos sectores de la investigación, particularmente los de carácter regional, y conservar los de tipo nacional, manteniendo un cuerpo a alto nivel para el planeamiento, supervisión general y evaluación de la investigación. En esta forma, el Servicio podría dirigir y coordinar en una forma más simple y económica los trabajos científicos, sin necesidad de crear, en ciertas áreas, nuevas estaciones experimentales, laboratorios y otras instalaciones costosas.

En este juego de fuerzas, el factor decisivo es el personal. En ciencia el hombre es la medida del éxito. Puede ser que las condiciones materiales ayuden mucho, pero el personal técnico requiere libertad de trabajo; salario y otras facilidades de acuerdo con su status, y sobre todo un ambiente propicio y un futuro promisorio. Si no, ocurre entre instituciones lo que entre países: una migración del talento hacia donde las condiciones actuales y las posibilidades futuras sean mejores.

Cualquiera que sea la solución a este problema interno de organización, parece que hay ciertas pautas que deben merecer la consideración de quien tiene la responsabilidad de dirigir la investigación oficial, universitaria o privada:

- a) determinar las prioridades de trabajo, basadas en las necesidades fundamentales del país;
- b) establecer alguna forma de coordinación permanente;
- c) elevar el nivel del personal de investigación: adiestramiento posgradual; seminarios sobre métodos de investigación y redacción técnica;
- d) establecer un servicio de intercambio de informaciones que se encargue de publicar los resultados de las investigaciones.

El fortalecimiento de la investigación en las universidades da la base más sólida a la enseñanza; hace posible la acción regional dentro de un sector agrícola; da a la Universidad la oportunidad de conocer los problemas agrícolas de una región, y lleva a un intercambio entre el claustro y el pueblo, que es de gran conveniencia para ambos.

reunión nacional
de educación agrícola superior

COORDINACION DE LA INVESTIGACION EN LAS FACULTADES DE AGRONOMIA

Comentario de

ENRIQUE MOYA BENDEZU

COORDINACION DE LA INVESTIGACION EN LAS
FACULTADES DE AGRONOMIA

Enrique Moya Bendezú

Primer Comentario.

Sobre el personal Universitario preparado para la docencia e investigación

Si admitimos que la investigación es una de las principales tareas de la universidad, y que el profesor universitario que la realiza, desarrolla un activo trabajo intelectual, siendo por esto el más caracterizado para la docencia, encontramos importante hacer un breve análisis sobre la preparación de nuestros docentes para realizar dichas tareas.

Según la ponencia, el número de facultades agrícolas ha aumentado notoriamente en los últimos años; consecuentemente, el número de docentes que en ellas trabajan. En general, se puede decir que la mayoría de ellos son ingenieros agrónomos, egresados de la antigua Escuela de Agronomía, y especialistas formados en las varias facultades de la hoy Universidad Agraria de La Molina; un menor número está formado por profesionales de otras áreas, tales como: biólogos, ingenieros civiles, médicos veterinarios, etc.; quienes también, en su mayoría, son egresados de universidades antiguas. Por otro lado, se tiene el propósito de iniciar en la docencia a los jóvenes más destacados de cada Casa de Estudios; en estos momentos, muchos de ellos se desempeñan en el nivel de Ayudantes o Jefes de Prácticas.

Si estudiamos en conjunto a los docentes de nuestras facultades de agronomía, encontraremos, primero, que un porcentaje muy bajo de ellos han seguido cursos de perfeccionamiento, tienen estudios posgraduales o han recibido capacitación periódicamente, y luego veremos que es aún menor, el número de docentes que tienen formación metodológica para el ejercicio de la docencia universitaria.

Si examinamos los medios de perfeccionamiento: cursos posgraduales, stages, seminarios, cursillos etc., encontraremos que el sistema más adecuado de preparación y perfeccionamiento de un docente para la investigación, es el estudio académico en cursos posgraduales, antes que el de cursillos o stages.

Si, de otra parte, estudiamos la situación de los docentes por facultades, veremos que un reducido número de ellas dispensan a sus docentes adecuados sistemas de perfeccionamiento, como aspecto importante de su política institucional; siendo precisamente aquellas que por razones varias: (presupuestos, prestigio, relaciones), hacen factible el cumplimiento de esta norma.

Esta disparidad de condiciones no es conveniente. Tanto si es causada por diferencias de política institucional, como por diferencias de tratos institucionales. La ventaja de una parte constituye falta de armonía del todo y limita seriamente la posibilidad de coordinación, especialmente en el campo de la investigación, donde se pueden desarrollar formas de tutelaje o simplemente falta de real coordinación.

La falta de preparación del profesor en la metodología de la enseñanza universitaria crea, igualmente, deficiencias en el desempeño de su función docente y, no pocas veces, problemas que afectan lo que no es otra cosa que la unidad dinámica de relación entre profesor y alumno.

Segundo Comentario.

Sobre los servicios oficiales de investigación universitaria con fondos privados

Si en la institución universitaria notamos una falta evidente de armonía, en las instituciones estatales no universitarias su carencia es mayor; y las relaciones de la primera con las segundas no son precisamente las convenientes, hecho que lleva a una serie de desajuste particularmente en el campo de la investigación agrícola: investigan ambas, compiten ambas y se muestran con frecuencia hurafias a compartir preocupaciones y tareas.

Cualquiera que fuera el campo de acción institucional en la tarea de investigar, delimitado imprecisamente parece entre ellas, es necesaria la concurrencia de todas las que lo realizan. Toda forma diferente de trabajo tiende a crear núcleos dispersos de investigación, minimiza el esfuerzo y es sumamente dispendioso para un país que no es precisamente rico en recursos humanos ni materiales para la investigación.

Si la universidad, institución al servicio del hombre y la sociedad, concibe la investigación como búsqueda de la verdad, para sí y para los demás, esta tarea no le es exclusiva; pero el sentido de la investigación que la Universidad realiza como medio de transformación, y de redención social, la hacen sustancialmente diferente. La universidad debe por esto, vincularse con la investigación extra universitaria, para conseguir un objetivo más amplio e integral, que ayude a la modificación económico social del país.

La investigación agrícola, financiada con fondos privados, creemos constituye, dada la crisis económica que la universidad peruana tiene con carácter casi incesante, un valioso aporte, siempre y cuando no se condicione a intereses distintos a los universitarios.

Tercer Comentario

La investigación con sentido de servicio a la Comunidad

A ninguna institución como a la universitaria, se le puede pedir esto. La universidad, por una suerte de delegación de la sociedad, se debe a ella; lógico es que la sirva y toda su tarea deberá tener este carácter.

¿Qué tipo de investigación deberá desarrollar entonces la universidad?. Si la investigación científica mediante la observación sistemática y la experimentación estudia determinados fenómenos para establecer su causa, sus efectos, sus interrelaciones y las leyes que los rigen, podemos considerar dos tipos de investigación: aquella que estudia los fenómenos que el hombre y la sociedad presentan como evidentes y que limitan su promoción o determinan causas de su conducta y estado; esta es la investigación aplicada; la otra pura; sin embargo, no se puede delimitar campo en ellas, la investigación pura dará resultados que más tarde aplicados, resolverán los problemas prácticos. La universidad debe realizar ambas, con prioridad la aplicada, sin que sea excluyente el desarrollo de la investigación pura. La universidad actual, dinámica, comprometida hoy en el desarrollo económico social, debe orientar su investigación a la solución de los problemas de un país impedido de avanzar, donde la actividad económica del sector agrícola está tan ligado al desarrollo del todo. Esta actividad es parte de su esencia dinámica. La investigación pura es su esencia perdurable.

Pero esta actividad de orden prioritario, con sentido de servicio, no puede dejar de conocer las características de esa comunidad a la que va dirigida su acción; en este caso, comunidad agrícola nacional, y debe, por lo tanto, satisfacer a toda la comunidad y no precisamente a la parte minoritaria, pero poderosa de ella; porque carácter de servicio de la tarea universitaria, implica justicia en el servicio.

Hace poco, un distinguido economista europeo, de visita por la sierra del Perú, anotaba en su libreta de viaje: "Es ofensiva la diferencia que existe entre el bagaje de conocimientos de las universidades y los que poseen los campesinos de las comunidades andinas".

Esta investigación que enriquece el patrimonio científico universitario y que queda en bibliotecas o publicaciones para un grupo de intelectuales, como testimonio de labor que no llega al destinatario o que llegando a él no es aplicado, o que aplicándose no promueve, puede demostrar dos cosas: primero, que la investigación no tenía sentido de servicio o que la vulgarización no se realiza en el país de la mejor manera; pero puede probar otra cosa más impresionante aún; que la técnica, la aplicación de la investigación más avanzada no promoverá nunca en las actuales condiciones estructurales del país.

Si consideramos que la comunidad rural nacional está formada mayoritariamente por la comunidad rural indígena, que tiene su propia cultura, diferente a la de la sociedad urbana, comercial y occidentalizada, y que el proceso de desarrollo social no significa la incorporación de ésta dentro de nuestros patrones culturales mestizos, sino una integración bilateral y recíproca; cualquier cambio tecnológico que se pretenda introducir en ella con el propósito de estimular su desarrollo requerirá que se estudien previamente los rasgos de su cultura.

Por esto, la investigación agrícola no sólo deberá estudiar los aspectos tecnológicos, sino también comprenderá el estudio concienzudo de las relaciones de intercambio entre las fuerzas de la producción y las relaciones de producción.

Cuarto Comentario.- Sobre la educación en investigación.-

Estamos de acuerdo con el ponente en que las facultades de agronomía no tienen como función principal, la de formar investigadores y, de que el profesional que de ellas egresa debe conocer el valor de la investigación y los conceptos teóricos y prácticos de la misma.

Cuando se pregunta, si conviene en la formación del investigador en darle una base amplia de conocimientos para profundizar después mediante la especialización, creemos que es lo conveniente antes que lo opuesto; la especialización temprana, en un solo aspecto.

El hombre dedicado a la investigación universitaria, no debe desconocer las relaciones básicas de las ciencias agronómicas; la característica de la sociedad rural; los complejos problemas que plantea el mundo humano del hombre aplicado a las tareas agrícolas y los de la sociedad toda.

Si su tarea es universitaria sabe que la Universidad, en tanto institución social de servicio público, es permanente respuesta universal científica y humanística a los anhelos que la sociedad y el hombre tiene de libertad, sabiduría y justicia, y que responde unitaria y coherentemente a partir de todos los elementos constitutivos de su estructura. A partir de sus órganos de función docente, docente y de investigación; de sus órganos de gobierno y función financiera administrativa; de sus órganos de promoción y de asociación.

Sabe que cuando investiga para buscar la verdad y descubrirlo, para acrecentar el patrimonio de la cultura humana, ingresando a los reinos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, consigue sabiduría como medio de afianzamiento de sus propias potencialidades, y consigue justicia al convertir el resultado de su tarea en bienes del dominio de todos los hombres.

Sabe que la investigación, por esto, como toda tarea universitaria, está más allá de sus propios intereses, no constituye vía de éxitos personales; sabe que su labor no está dirigida a satisfacer anhelos

de una casta, de un grupo de dominio económico, político o cultural, nativo o extranjero, aunque pueda justificarse su tarea con extraordinarios hallazgos científicos.

Quinto Comentario

Sobre el adiestramiento en investigación; pequeños trabajos y elaboración de tesis

Creemos que la enseñanza universitaria no es sólo la transmisión de conocimientos, sino el despertar la iniciativa, la creatividad y el espíritu de búsqueda de cuantos participan en ella. De la clase magistral, donde el profesor, disertador elocuente, dicta la lección que el alumno oye, y sobre la que es interrogado en un examen final, debemos pasar a otro tipo de enseñanza; aquella que supone la actividad de aprender, la activa participación del estudiante en el aprendizaje a través de seminarios, grupos de trabajo, trabajos prácticos, consulta bibliográfica, de tal suerte que logremos en el estudiante los cambios que buscamos mediante enseñanza.

De esta manera, el ejercicio intelectual que el estudiante deba hacer al participar activamente en el aprendizaje, abre su espíritu desarrolla su criterio y le va creando idea de disciplina de relación de conjunto.

La tesis concebida como un trabajo metodológico, más que como una tarea de investigación de exigencias casi siempre exageradas, debe ser parte de la formación profesional y no sólo un requisito de otorgamiento de título. Es necesario desarrollar en cada centro de estudios un sistema adecuado que permita, de un lado, que la tesis sea un ejercicio metodológico y, de otro, que cumpla con los requisitos señalados por el ponente. Pero creemos que puede responder, además, no sólo a una inclinación particular del estudiante, sino ser un aporte al estudio de los problemas regionales. Las tesis no planificadas pueden llevar por una suerte de generación espontánea al estudio de los más variados asuntos, las más de las veces útiles sólo como cumplimiento de una obligación; pero que no constituyen el menor aporte al conocimiento orgánico de un problema.

Sexto Comentario

Sobre las condiciones para investigar.

Hemos señalado que un docente universitario no sólo debe enseñar, sino además participar en la investigación. A la universidad y al docente universitario no se le debe identificar únicamente con el acto docente; el profesor universitario no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que los incrementa, los enriquece con la práctica diaria en la tarea de investigar.

Sin embargo, en la universidad peruana, ¿se dan condiciones para la investigación? y, ¿tiene el docente universitario, posibilidades de hacerlo?

Respondamos a la primera pregunta. En la universidad peruana no se dan aún las condiciones adecuadas para la investigación; sus limitaciones económicas, la deficiencia de su personal para realizarlas debidamente y la falta de una política clara al respecto, serían las causas principales de lo que sostenemos. Pero, es responsabilidad de la institución universitaria, el crear estas condiciones aun dentro de las limitaciones señaladas. Primero iniciará una política de capacitación permanente, urgente y planificada de su cuerpo docente, dedicándole todo su esfuerzo; luego tratará de iniciarse la investigación, abordando tareas a su alcance: el estudio del medio, de los problemas que sin necesidad de una investigación cara y de alto nivel puedan solucionar problemas primarios; paralelamente, equipara laboratorios, enriquecerá bibliotecas y desarrollará la conciencia de que la formación profesional, antes que todo, es despertar la inquietud por la búsqueda de la verdad, la facultad de crear, de adaptar, de ser riguroso, de obrar con criterio y de servir a la comunidad.

Luego, considerará que la tarea de investigar, no es una tarea aislada y, abrirá sus puertas a la investigación coordinada.

Respondamos a la segunda pregunta. Debemos decir que para que el docente pueda desempeñar tareas de investigación, deberá haber recibido una capacitación adecuada; tener una carga de trabajo que, dejando su dedicación única y exclusiva a la docencia, le dé suficiente tiempo para investigar, y que sólo lo hará cuando enteramente dedicado a la actividad universitaria no tenga o no busque trabajo fuera de ésta; supone, pues, la condición de profesor de dedicación exclusiva. Creemos que la figura de profesor de tiempo completo es una deformación de la de dedicación exclusiva; el profesor de tiempo completo, por la naturaleza de su condición universitaria, debe considerarse como dado íntegramente al quehacer universitario.

El reconocimiento de que la tarea de investigación, es función universitaria y que el docente tiene necesidad de realizarla, permitirá la flexibilidad para el uso de su tiempo, pudiendo, de esta forma, dejar la enseñanza por un período y dedicarse enteramente a la investigación.

Preocupación fundamental y permanente ha de ser la cuidadosa selección de docentes, la aplicación de sistemas que hagan de la carrera docente una actividad organizada, segura y exigente.

La inversión que demande la formación de docentes, no dará fruto a breve plazo, pero permitirá de manera progresiva, elevar el nivel académico de la enseñanza y el cumplimiento cabal de las funciones universitarias: enseñanza, investigación, promoción.

Podemos resumir las condiciones para realizar las tareas de investigación, en tres:

- a . Docentes idóneos
- b , Medios económicos y materiales
- c . Estabilidad, remuneración, y facilidades para el trabajo de investigación.

Si bien es cierto que la limitación de alguna de estas condiciones puede determinar el éxodo de investigadores, no menos cierto es que, consciente el profesor universitario de su función, no sea necesariamente el atractivo económico el que determine su salida del claustro universitario; el investigador, como universitario, no vende al mejor postor su capacidad de investigar; no sirve sino a quien por naturaleza universitaria debe servir. No pretendemos hacer místicos ni sacrificados, queremos señalar que hay una falta de identificación del investigador universitario con su institución y con la realidad de su medio social.

Séptimo Comentario.

Sobre el establecimiento de un organismo de coordinación de la investigación

Que hay que hacerlo, es evidente, es necesario. Cómo, es lo importante.

En el primer seminario de Rectores Miembros del Consejo Universitario, se aprobó sobre la investigación universitaria, lo siguiente: "encargar al Consejo Interuniversitario, el estudio para el establecimiento de un organismo nacional de investigación y elevarlo a los Poderes del Estado con el fin de promover, coordinar y orientar la investigación a nivel nacional". Creemos que dada la existencia de un organismo como el Consejo Interuniversitario, al cual la mayoría de nuestras instituciones pertenecen, debemos fortalecer el sistema de coordinación de la institución universitaria y crear los niveles dentro de ese marco.

La coordinación de la investigación agrícola, es sólo parte de las funciones de un organismo de coordinación general de las facultades de agronomía, el que coordinará entre otras: la actividad académica, la investigación, la política financiera etc.

La creación de este organismo, supone que a nivel de cada facultad, se establezca algún otro organismo o comisión, encargada de señalar la política, en este caso, de la investigación, y de relacionar ésta con la que se realiza en otras facultades de la institución universitaria, y con la que desarrollan las instituciones no universitarias. Supone también una política distinta de la actual, en la universidad peruana; supone una perspectiva integracionista

de ella, la superación del concepto autonomía de las partes, para entender la autonomía del todo; supone, finalmente, un efecto de concurrencia para estudiar y resolver los problemas conjuntamente con un solo sentido, dentro de una misma tónica.

Si de otro lado, analizamos la situación actual para señalar sus defectos en tanto marco propicio para la coordinación universitaria, encontramos que en cada institución universitaria, no existe adecuada comunicación entre las partes y el todo; hay una suerte de aislamiento, de feudo. Con frecuencia, los profesores, los laboratorios, los presupuestos y la política institucional son especiales y diferentes en cada facultad; hay entonces desajustes en la vida unitaria institucional.

En el nivel interuniversitario, se plantea un problema similar. ¿Se concibe y acepta la universidad peruana como una sola?. Parece que se acepta "hablar de esto", pero se tiene mucho excepcionalismo.

¿Puede esto significar limitación en la coordinación de las tareas universitarias? Creemos que sí. Cuando la conducta se hace no por efecto de concurrencia uniforme, sino de tratamiento preferencial, con una política de preponderancia, y los convenios de trabajo se elaboran dentro de esa tónica, mal se puede hablar de coordinación de unidad.

Octavo Comentario

Sobre las pautas para quienes tienen la responsabilidad de dirigir la investigación

Sobre las pautas enunciadas, queremos hacer el siguiente comentario:

1. Creemos que si hay integración de la universidad peruana, habrá coordinación en todos los niveles, para toda función permanente.
2. Es evidente que hay que perfeccionar al cuerpo docente, tanto en su capacidad profesional, como en sus conocimientos de metodología universitaria; para ello hay que considerar la institución universitaria como una sola y legislar para ella, no para una de ellas. Aceptado así, es conveniente el fijar tasas de becas para cada una de las facultades de agronomía, sin privilegios y en orden de sus necesidades.
3. Como las fuentes de perfeccionamiento en el extranjero son escasas, y como creemos que la Universidad Agraria La Molina, otorga a través de su Escuela de Graduados, adecuada capacitación, creemos que ella debe tender a ofrecer sus cursos con preferencia para los docentes de las universidades.

4. Se debe solicitar a las entidades nacionales encargadas de la distribución de becas, se dé a las universidades un tratamiento preferencial.

Toda esta política debe ser encomendada al organismo coordinador de las facultades de agronomía, quien determinará los criterios adecuados sobre el particular.

C o n c l u s i o n e s

1. La investigación es función esencial de la universidad, y constituye, junto con la docencia, una unidad indisoluble, que garantiza el nivel académico y le permite cumplir adecuadamente sus fines.
2. La investigación debe estar al servicio del hombre y de la sociedad, como medio de promover su desarrollo económico social.
3. En el campo agronómico, la investigación tenderá a buscar la elevación del nivel de vida del agricultor y su equilibrio social.
4. La investigación económico social, corresponde al ámbito de la investigación agrícola, y deben estudiarse las relaciones entre los factores de producción y las relaciones de la producción.
5. La mayoría de las investigaciones que se realizan en el campo agronómico no corresponden a realidades de tipo total, aunque respondan a realidades específicas.
6. La universidad debe preocuparse por crear y desarrollar los mecanismos que permitan la investigación: formación de investigadores, medios económicos y materiales y ambiente propicio.
7. Es necesaria la coordinación en la investigación a nivel nacional de acuerdo con objetivos concretos, que respondan al desarrollo general del país y la sociedad en forma equilibrada.
8. La coordinación de la investigación agronómica debe corresponder a las universidades y depender de un organismo general de investigación nacional.
9. Es conveniente fortalecer el desarrollo de los programas de investigación ya existentes, con la participación de la Universidad.
10. Es necesario el establecimiento de un organismo de coordinación de las facultades de agronomía, el que estará enmarcado dentro del organismo universitario nacional, y encargado, en el caso de la investigación, de asegurar los mecanismos que permitan su desarrollo de manera armónica y funcional.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

COORDINACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
EN LAS FACULTADES DE AGRONOMIA

Relación del Debate sobre
COORDINACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
EN LAS FACULTADES DE AGRONOMIA

Se reconoció la fundamental importancia de establecer una coordinación más estrecha en la labor de investigación que cumplen las facultades de agronomía del país. Para dicho fin, se dijo que sería conveniente la formación de un comité de coordinación, bien sea dentro del Consejo Interuniversitario o fuera de él.

Se sugiere que debe haber también un coordinador de investigación en cada institución, el cual puede ser un miembro del personal docente o el mismo decano.

Se da énfasis en la necesidad de que el país conozca la importancia de los organismos de coordinación, por lo cual el comité de coordinación tomaría a su cargo esta tarea.

También se hizo referencia sobre la conveniencia de que el Ministerio de Agricultura formase un comité nacional de investigación, con inclusión de todas las instituciones que tienen programas de ésta índole.

La coordinación de la investigación agronómica en las instituciones de educación universitaria en dicho campo, además de fortalecer los programas evitaría la dispersión de los cursos y la repetición innecesaria de los trabajos.

Siendo urgente estimular la investigación en la universidad, como base de la enseñanza, debe prestarse especial interés a la preparación de los docentes que trabajen en esos programas. Para que todas las universidades tengan las mismas posibilidades de preparar personal para la investigación, se sugiere que la distribución de becas se haga en forma más equitativa, y que la Escuela de Graduados dé preferencia a los profesores para el goce de tales becas.

reunión nacional
de educación agrícola superior

COORDINACION DE LA ENSEÑANZA EN LAS
FACULTADES DE AGRONOMIA DEL PAIS

HUGO PACHECO GARMENDIA

COORDINACION DE LA ENSEÑANZA EN LAS
FACULTADES DE AGRONOMIA DEL PAIS

Hugo Pacheco Garmendia

Introducción

Es evidente que el país no se ha sustraído, y en buena hora, a la etapa de transformaciones sustanciales y de acelerado progreso que vive el mundo. Particularmente, en el continente americano, asistimos a lo que acertadamente ha dado en calificarse como una verdadera explosión de desarrollo, que ha alcanzado también a los claustros universitarios.

La enseñanza universitaria y, concretamente, la educación agrícola superior han tenido necesariamente que acoplarse al proceso de crecimiento y renovación que ha caracterizado a la universidad peruana en las últimas dos décadas. De ahí, la formación de un número considerable de nuevas casas de estudios superiores, y, dentro de ellas, en forma casi paralela, de nuevas facultades de agronomía y profesiones conexas.

Hay que reconocer que este crecimiento (ciertamente desmesurado como para significar una verdadera proliferación), que han seguido los institutos universitarios, no siempre ha guardado correspondencia con la aplicación de criterios técnicos apropiados, con la contemplación de las reales necesidades y exactas posibilidades del país ni mucho menos con el imperativo de fortalecer las instituciones ya creadas, antes de dar paso a otras nuevas, habiendo así corrido el riesgo de aumentar en número y cantidad, más no en rendimiento y en calidad.

Junto a este desaprensivo afán de crear nuevas facultades de agronomía, sin mayores fundamentos y posibilidades para ello, ha existido y existe (quizás como una contraparte positiva) ferviente interés en renovar las viejas y clásicas estructuras de la enseñanza agronómica, poniéndolas a tono con el ritmo científico y técnico que impera en el mundo actual, para hacer frente al reto histórico que significa la indiscutible realidad de país eminentemente agrícola, que ha sido y es el Perú. En este sentido, es justo reconocer que en algunos casos se ha logrado sig-

nificativos avances en favor de una enseñanza agrícola operativa, moderna, efectiva y diversificada. Junto a esto, el considerable número de facultades agronómicas que actualmente existen en el país han estado y están muy lejos de constituir un sistema de racional y efectiva integración dentro de la enseñanza agrícola nacional; padeciendo, por el contrario, de la misma falta de coordinación y ajuste que se observa en las universidades peruanas, las que bien pueden considerarse un conjunto de casas de estudios superiores, aisladas, distantes y aún desconocidas entre sí: un archipiélago universitario en lugar del continente, sólida y coherentemente unido, que debe ser la Universidad Peruana, racionalmente concebida como tal.

Si bien es cierto que la elevación del nivel científico y técnico de la enseñanza profesional agronómica no puede lograrse a un mismo ritmo en todas las facultades de agronomía nacionales, tan diferentes en sus posibilidades y medios de acción, así como en su propia problemática, es preciso remarcar que los supremos intereses del país y el propio prestigio de la profesión de ingeniero agrónomo exigen que la superación creciente y constante de la enseñanza profesional sea un hecho real, y no solamente un enunciado lírico o teorizante. Y que, en gran parte, el logro de tal objetivo depende de una efectiva coordinación entre todas las facultades de agronomía del país, sin excepción; coordinación amplia, generosa, decidida, que, en forma especial, debe influir en la enseñanza y sus diversos aspectos, orientándola para que pueda servir con eficacia y oportunidad a la necesidad de buenos ingenieros agrónomos, que tiene el país.

Hay que resaltar que la coordinación constituye la piedra angular en el desarrollo de un sistema coherente y armónico para la enseñanza agrícola superior de un país; ya que tal unidad de acción y de su eficacia han de depender, en suma, los demás aspectos de la integración racional que se persigue para las diversas facultades de agronomía peruanas, como paso inicial para procurar una integración latinoamericana, que es el objetivo mayor, consecuente con los anhelos que actualmente alienta nuestro Continente. No sólo esto, que de suyo es muy importante y significativo. Hay algo más de gran trascendencia en esta deseada y buscada coordinación de la enseñanza agronómica nacional. Y es el imperativo de asegurar una preparación suficientemente sólida, científicamente veraz y técnicamente operativa, al ingeniero agrónomo peruano, en el nivel nacional; vale decir, que esa preparación profesional sea el reflejo expresivo, standard, de la calidad de todas las facultades de agronomía consideradas en conjunto. La auténtica superación de

la agronomía peruana no ha de lograrse precisamente porque contemos - con justificado orgullo - con unas cuantas facultades donde se enseña bien y se investiga mejor; donde se aplican los sistemas científicos y técnicos más desarrollados y efectivos; donde, en suma, se disponen de suficientes medios para asegurar una cabal preparación del futuro profesional, mientras existan, en gran mayoría, facultades que están operando con sujeción a criterios ya superados o sin adecuación a las exigencias actuales. Estas instituciones retrasadas en su avance, o insuficientes en la calidad de la preparación que ofrecen, constituirán algo así como el "elemento al mínimo" que regula o restringe la fertilidad productiva de un terreno; son ellas las que han de determinar, en todo caso, el promedio real de calidad científica y técnica del ingeniero agrónomo, preparado en el Perú. Y, desgraciadamente, ha de ser por el volumen de profesionales deficientes o malos que ha de juzgarse, en última instancia, la eficacia de un sistema de enseñanza superior, en la misma forma cómo la regla general establece la realidad de un proceso, y las excepciones no hacen sino confirmarlo.

La coordinación en la enseñanza es así, no solamente una necesidad, sino un imperativo categórico para la actividad de las facultades agronómicas del país, derivado de su conflictiva realidad actual.

En cuanto se contribuya a plasmar esta imprescindible coordinación, tanto más se habrá avanzado hacia la definitiva constitución de la Universidad Peruana y se habrá cumplido con la responsabilidad asumida por las facultades de agronomía ante la Nación, para otorgar títulos profesionales a nombre de ella a quienes verdaderamente sean el producto de una formación cuidada, responsable y adecuada.

Antecedentes

Comprendiendo la innegable exigencia de una coordinación entre las facultades de agronomía, ya la II Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, reunida en Medellín (Colombia) el año 1962, apuntaba entre sus conclusiones la necesidad de establecer vínculos entre las facultades de agronomía de un país, a fin de lograr una real coexistencia de las tres funciones interdependientes de enseñanza, investigación y extensión agrícola; recomendaba la existencia de un mecanismo que promoviera el funcionamiento coordinado de las facultades de agronomía de un país; recomendaba también la creación de un nexo permanente entre las facultades de agronomía nacionales y extranjeras, para el logro de ideales comunes y para un mejor uso de los recursos de la enseñanza, la investigación y la extensión.

Tales objetivos, se pensaba, podían ser cristalizados en el nivel continental y nacional, respectivamente, por la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior y por los Consejos Nacionales de Educación Agrícola Superior.

En esta misma reunión se adelantó mucho en la determinación de los posibles aspectos en los que podían considerarse, en forma general, los principales factores de coordinación académica entre las facultades de agronomía, mencionándose para el efecto los informes que se conocían sobre la realidad funcional de las diferentes facultades de Latinoamérica, cuyo análisis podía servir de base para el establecimiento de un sistema coordinado e integrado. Es verdad que, en lo que al Perú se refiere, solamente se conocía en ese entonces la información proveniente de dos facultades nacionales y que, posteriormente, se han cambiado mucho los sistemas y estructuras académicas en ambas. Sin embargo, vale la pena relieves la actualidad que tendría el método analítico seguido entonces para - en oportunidad como la presente - hacer similares estudios en todas las facultades de agronomía nacionales, a fin de establecer los canales de integración que posibiliten la enseñanza coordinada que se debe implantar.

Es importante puntualizar, como ya se hizo en Medellín, que la educación agrícola en Latinoamérica ha sido considerada casi siempre como un tipo de educación aparte y distinta, sin relación con la educación técnica y universitaria. Este equivocado concepto, como bien los señala Eduardo Nicholson, ha llevado a calificar en muchos casos a la educación agrícola como si fuera principalmente una preparación de tipo puramente técnico y aplicado, y no como la base de una verdadera profesión y disciplina científicas. Es decir, que ha existido y aún existe la tendencia a considerar a la educación agrícola como un tipo de educación, no solamente diferente, sino inferior. Hay todavía quienes discuten la procedencia de establecer facultades de agronomía dentro de las universidades, consideradas en su aspecto netamente humanístico, y hay quienes que cuestionan la existencia de universidades agrarias. Criterios estos que deben ser absolutamente superados, ya que como claramente lo ha establecido la UNESCO "la educación agrícola a todo nivel, en toda rama de la agricultura, es parte integral del sistema educativo de cada país y no un sistema aislado; y la educación en sí es un instrumento esencial en el desarrollo económico social". Para alcanzar estas metas, son precisamente la planificación y la integración coordinada los instrumentos decisivos.

La agricultura y sus explotaciones conexas, cada día con más intensidad, tienden a convertirse en actividades de bases científicas y tecnológicas muy avanzadas; exigencia que es mucho mayor en los países en estado de desarrollo o en fase de despegue. Una falta de coordinación en la enseñanza de principios científicos y técnicos apropiados y a tono con el avance del mundo no ha de poner a las facultades de agronomía en condiciones de asumir la responsabilidad de actuar frente a una agricultura cada vez más científica y técnica; más avanzada y eficiente por eso mismo.

Si el objetivo es la integración de la educación agrícola con la educación general y la educación universitaria, el primer paso que debe darse ha de ser lógicamente la creación de un sistema coordinado, integral, armónico, dentro de la preparación o enseñanza que imparten las distintas facultades de agronomía de un país; bajo el denominador común de una amplia y profunda enseñanza de las ciencias básicas y de las ciencias agrícolas, que le permita al estudiante suficiente flexibilidad y capacidad para familiarizarse con las nuevas técnicas de aplicación.

La integración de las facultades de agronomía ha venido operando, en forma estimulante, en países como Colombia, Chile, Ecuador y otros, donde funcionan comités de decanos de las distintas facultades y se efectúan reuniones nacionales para discutir los problemas de la educación agrícola superior, para acordar normas uniformes y estrechar vínculos de cooperación entre las facultades de agronomía.

Similares intentos se han hecho ya en el Perú, tales como el Primer Congreso Nacional de Facultades Agrarias, reunido en la ciudad de Huancayo en 1964, oportunidad en la que, precisamente, surgió la idea de conformar un nexo permanente de coordinación entre las distintas facultades de agronomía nacionales. El proyecto presentado por la delegación de la Facultad de Agronomía del Cuzco consideraba la creación del Departamento de Relaciones Interfacultades de Agronomía, que debía existir en todas las facultades del país y con el objeto de unificar planes y programas de estudios; establecer intercambios de profesores y discentes; estrechar los vínculos que deben existir entre todas las facultades de agronomía; facilitar los conocimientos complementarios de los estudiantes de una región sobre aspectos agronómicos de otras regiones. Los propósitos iban más lejos: se pensaba que la unificación de criterios y normas debía extenderse a los estatutos y reglamentos de las facultades de agronomía, a la categorización de la docencia y otros aspectos más.

Hay, pues, terreno propicio para concretar estos anhelos y aspiraciones comunes a todos los miembros de la docencia y discencia universitaria en las facultades de agronomía nacionales y abordar, de una vez, el problema latente de una integración racional de nuestro sistema educativo agrícola superior.

Situación Actual

No resulta exagerado afirmar que, al presente, la coordinación en la enseñanza agrícola superior no ha pasado de ser una íntima aspiración de todos aquellos que ven con verdadera preocupación el futuro de la profesión agronómica nacional. Existen solamente esbozos o intentos bien inspirados para llevar a cabo tan trascendental tarea. En muchos casos, y como regla general, hay profundo y completo desconocimiento entre lo que está haciendo una facultad y lo que hacen las demás; tanto en el nivel de la enseñanza misma, como de sus indesligables aspectos de la investigación y la extensión agrícola. Pese a la natural comunidad de propósitos, traducida en la similitud de organización, y aun a la cercanía de sus áreas de actividad o de influencia, las facultades de agronomía del país han sufrido del mismo aislamiento, de la misma falta de una comunicación saludable y necesaria, que caracteriza a las universidades nacionales.

Son muy contadas las oportunidades en que algo, muy poco desgraciadamente, se ha intentado hacer o se ha hecho: intercambio de profesores y alumnos; trabajos cooperativos de enseñanza e investigación; ayuda mutua en diversos programas académicos, dentro de la limitación que pareciera constituir un criterio permanente, no ha constituido ni representa una planificación constante y establecida bajo la forma de un sistema integral de enseñanza. Es precisamente en este campo, en el de la enseñanza, donde se nota más claramente la falta de una acción coordinada y uniforme, que permita a las facultades de agronomía peruanas el desarrollo de una educación superior de carácter nacional.

Libradas a su propia suerte, la mayoría de las facultades de agronomía han enrumbado su actividad educadora, orientadas por criterios disímiles; muchas veces impuestos por moldes clásicos ya superados; o repitiendo los errores del pasado sin aprovechar las inapreciables experiencias obtenidas en otras facultades de mayor antigüedad; otras veces, circunscribiendo su labor educacional a consideraciones de tipo estrictamente local o regional, solamente. En este cuadro no han estado ni están ausentes la improvisación y la ligereza en el tratamiento establecido para los sistemas de educación que se adoptan.

La superación de tales situaciones es siempre difícil y dolorosa, porque no se cuenta con el instrumento de coordinación educacional que, aplicado desde un principio, inclusive, habría evitado las obligadas rectificaciones y el desandar lo que malse anduvo, quedando siempre un saldo negativo que se refleja concretamente en la deficiente preparación de una o varias promociones de profesionales.

Indudablemente que el problema así planteado no es única y exclusivamente el resultado de una falta de coordinación en la enseñanza agrícola superior. Hay muchos otros factores implícitos que, seguramente, han de ser motivo de análisis en la presente reunión; pero hay que insistir en que la coordinación de la enseñanza es una de las premisas básicas para lograr la superación de nuestras facultades en conjunto, y, consiguientemente, de la educación agrícola superior en el país; por lo que constituye un problema cuya solución, al menos en sus partes esenciales, podría estar en las manos de quienes tienen la responsabilidad de dirigir los destinos de dichas instituciones en el presente y en el futuro.

Principios Fundamentales de la Coordinación en la Enseñanza Agrícola

Dentro de los posibles objetivos principistas, que han de considerarse en la organización de un sistema nacional de educación en las facultades de agronomía, que actualmente existen en el país, podrían mencionarse los siguientes, con cargo a considerar algunos más, después del análisis que se haga de la presente ponencia:

- a) Establecimiento de un nivel nacional del ingeniero agrónomo, con el propósito de asegurar una preparación profesional de amplia base científica y tecnológica, que, además de avalar suficientemente la calidad del título otorgado, pueda significar una verdadera garantía para el progresivo desenvolvimiento de las actividades agrícolas privadas y públicas.
- b) Integración de la actividad educativa de las facultades de agronomía en un sistema nacional de educación agrícola superior, como primer paso para alcanzar la integración de todo el sistema educativo del país, a fin de que cumpla su rol fundamental de promotor del desarrollo económico y social. En esta forma, podría orientarse racionalmente una cuidadosa planificación de la educación agrícola superior, tanto a corto como a largo plazo. Hay que reafirmar el concepto de que la educación agrícola superior es parte de un proceso

educativo más general, y, por tanto, su éxito depende en alto grado del fortalecimiento de los otros aspectos de ese proceso. Esto significa, seguramente, una tarea difícil y costosa, ya que implica una reorganización y una nueva orientación, en las cuales es preciso tomar en cuenta, imprescindiblemente, a la educación secundaria y sus indesligables vínculos con la educación universitaria.

- c) Buscar el aprovechamiento racional de los recursos de que disponen todas las facultades de agronomía: la coordinación de actividades educativas haría posible una utilización más eficiente de las posibilidades, diversas y propias que, en el aspecto formativo profesional, tienen las facultades agronómicas nacionales; para hacer factible una preparación de mayor perspectiva para el futuro agrónomo, compenetrándolo con la variada problemática agropecuaria del país y abriendo nuevos caminos a la integración de sus conocimientos, a la investigación científica y técnica y a la extensión.
- d) Buscar el mejoramiento y superación integrales del profesorado de las facultades de agronomía. Dentro de un sistema coordinado de educación agrícola, el intercambio permanente de docentes, de programas y planes de estudio permitiría una elevación gradual, a la par que constante, de la capacidad del profesor, a tono con las renovadas exigencias del avance de la ciencia y de la técnica.
- e) Lograr la organización operativa de la investigación y de la extensión agrícola, como elementos indesligables de la educación superior, dando especial primacía a la investigación básica y aplicada, como medios para comunicar mayor solidez a la enseñanza profesional.

Determinar la orientación, alcance y proyecciones de la enseñanza agrícola superior, mediante la discusión analítica de los problemas y circunstancias que influyen sobre ella. En la actualidad, la acción formadora de profesionales agrónomos carece de una pauta normativa general, que contemple la realidad presente y futura de nuestra agricultura; no se ha realizado una planificación seria de las necesidades de profesionales que tiene y ha de tener el país en el futuro ni se ha analizado el tipo o tipos de profesionales que las facultades de agronomía deberían formar preferentemente. El conocimiento exhaustivo de la realidad actual de la enseñanza agrícola superior permitiría la adecuación de la actividad educativa de las diversas facultades de agronomía, a las circunstancias del medio y a las exigencias de la época presente y de su posible evolución.

- h) Contribuir a que sea una positiva realidad el planteamiento para constituir la Universidad Peruana, como un sistema coherente, coordinado y dinámico de la enseñanza superior.
- i) Proporcionar al profesorado y cuerpo directivo de las facultades de agronomía el punto de partida y la capacidad de enfoque para que - en futuras reuniones nacionales - se analice y se discuta la adopción de normas generales, en las que debe basarse el mejoramiento integral de la enseñanza agrícola en el país.
- j) Hacer posible la creación de canales apropiados para un mejor intercambio con instituciones extranjeras de educación agrícola superior, particularmente con las de Latinoamérica, en base a comunidad de propósitos, uniformidad de acción y a la existencia de una problemática similar.

Bases de Ejecución para Lograr la Coordinación de la Enseñanza en las Facultades de Agronomía

Se plantean las siguientes, que en todo caso tienen la calidad de simples planteamientos, sobre la procedencia de los mismos y su definitiva aceptación, toca a la presente reunión pronunciarse:

- a) Uniformidad de los planes de estudio y equivalencia de los mismos, aplicando los sistemas modernos y funcionales, de preferencia aquellos que ya han demostrado eficacia en varios casos.

La mayoría de las facultades de agronomía, tanto del país como de América latina, exigen cinco años de estudios superiores, de acuerdo con el Plan Básico de estudios que aprobó la I Conferencia de Educación Agrícola Superior, realizada en Chile.

Habría que considerar la posibilidad de establecer currícula o lista de materias, tomando en cuenta el número de las mismas, su naturaleza y contenido y su clasificación en calidades de materias obligatorias u optativas. Al mismo tiempo, definir los criterios y normas que regirían para cumplir este cometido. Se podría partir de una guía para la organización de los ciclos básicos y agronómicos y para la preparación de los programas de estudios.

Si bien es cierto que la aplicación del sistema de créditos (curriculum flexible) y de la asesoría para alumnos no es una práctica general y establecida, resultaría conveniente su generalización en todas las facultades de agronomía, en la medida y adecuación que sus posibilidades los permitan. El número de créditos, en las facultades que ya tienen establecido el curriculum flexible, podría ser otro de los elementos para introducir una razonable coordinación y uniformidad.

En este aspecto, es necesario considerar también la uniformidad de las exigencias mínimas que deben satisfacer los ingresantes y alumnos para su formación profesional como ingenieros agrónomos y profesiones conexas.

- b) Aunque seguramente controvertible, podría considerarse como factor coordinativo de la educación agrícola superior la denominación única y general del título de Ingeniero Agrónomo, en el otorgamiento que hagan todas las facultades de agronomía.
- c) Coordinación en el otorgamiento del grado de Bachiller en Ciencias Agrícolas, considerando sus requisitos mínimos y una denominación común. Muchas facultades de agronomía nacionales ya han incorporado el bachillerato dentro de su formación profesional, como paso previo y necesario para alcanzar el título de Ingeniero Agrónomo.
- d) La elaboración y presentación de una tesis de grado es un requisito exigido en la mayoría de las facultades de agronomía, para optar el título profesional respectivo. Hay también el criterio de exigir la redacción de memorias por los alumnos al final de sus estudios, en lugar de la tesis. Se admite, en este caso, que sin alcanzar a equiparar a un trabajo de tesis las memorias, pueden estas proporcionar al alumno la oportunidad de desarrollar su capacidad de síntesis y de exposición.
- e) En conexión con el punto anterior, convendría establecer normas y criterios o guías para la búsqueda de información, análisis de datos y redacción, tanto para las tesis como para las memorias; labor que podría encargarse a un comité mixto de especialistas en investigación, redacción y documentación científica.

El examen de grado y sustentación de tesis, práctica general en todas las facultades, parece ser muy conveniente y debe mantenerse como norma general.

- f) La realización obligatoria de un ciclo mínimo de prácticas de campo, en el curso de los estudios académicos, obviamente repercute en una mayor preparación del futuro profesional. Sin embargo, la eficacia del sistema depende de las facilidades disponibles. Cabe, entonces, la posibilidad de coordinar la realización de las prácticas de campo de los alumnos, mediante acuerdos y convenios conjuntos entre las distintas facultades de agronomía.
- g) Es innegable la necesidad de buscar la especialización cada vez mayor del ingeniero agrónomo. Básicamente, pueden reconocerse los dos campos de agricultura y ganadería, como los fundamentales de una racional especialización. Sería saludable coordinar criterios para uniformar la enseñanza y la calidad exigible en cada caso de especialidad.
- h) La integración de la enseñanza con la investigación es fundamental para una capacitación profesional homogénea.

Además de la acción particular, que cada facultad debe cumplir en este sentido, debería contemplarse la necesidad de establecer planes nacionales, coordinados con programas de cátedras, de acuerdo con las necesidades del país y con directa intervención de los alumnos; a fin de despertar y alentar el espíritu de investigación de los futuros profesionales. Hay que insistir en la búsqueda de los medios adecuados por todas las facultades de agronomía, para reforzar la coordinación e integración de esfuerzos en el desarrollo de la investigación científica y técnica, incluyendo en este propósito a los organismos estatales respectivos y a la empresa privada.

- i) Si se entiende que la extensión no es sino el esfuerzo educativo tendiente a ayudar a la población rural, en los múltiples aspectos de su problemática, se comprenderá claramente que la responsabilidad común de las facultades de agronomía es preparar profesionales suficientemente capacitados que puedan desenvolverse eficientemente, tanto para su propio provecho, como para el servicio a la colectividad a la cual pertenecen. La integración de la enseñanza y de la extensión pueden lograrse mediante convenios entre las facultades y los organismos nacionales pertinentes, con el objeto de realizar - con la intervención directa de los alumnos - trabajos técnicos de necesidad y trascendencia colectivas, evitando, a través de una permanente coordinación entre las facultades, la duplicidad de esfuerzos o su dispersión. Los resultados de esta labor serían inapreciables para una mejor enseñanza.

Convendría discutir la posibilidad de la existencia de un Comité Nacional de Investigación y Extensión Agrícola, constituido por las facultades de agronomía del país y orientado a lograr la coordinación integral de los planes y programas de investigación y de extensión, así como su aplicación al campo de la enseñanza superior.

El Sistema Nacional de Educación Agrícola

La formación del personal necesario en los diversos campos de la agricultura nacional, con profesionales suficientes en número y en calidad, con un adiestramiento orientado según las diferentes funciones que deban desempeñar estos profesionales, exige el estudio y planeamiento de un Sistema Nacional de Educación Agrícola que, como acertadamente la FAO sostiene, "no sea una colección de instituciones importadas, sino un conjunto integrado, resultante de las condiciones y posibilidades nacionales".

Dicho sistema estaría basado fundamentalmente en la coordinación educacional entre las facultades de agronomía del país con un máximo uso de sus recursos materiales y humanos, para ofrecerlos a la educación en mayor número y según las necesidades nacionales. Debe preferirse, en todo caso, el fortalecimiento educacional de las instituciones ya existentes, en lugar de una multiplicación innecesaria y dispendiosa, con ajuste a niveles reconocidos y a propósitos bien establecidos y también a un lógico criterio de ubicación o localización.

Esto implica la necesidad de una planificación y ajuste conjunto de las facultades de agronomía, acorde con el desarrollo social y económico del país, particularmente en lo que a educación se refiere. Exige también, como imperativo categórico, que el trabajo de las facultades de agronomía se ciba a planes concretos y uniformes o equivalentes y absolutamente relacionados. Sólo así podrá conseguirse una concepción integrada de la educación agrícola superior y de los otros tipos de enseñanza conexos en el campo de la agricultura.

Es preciso insistir en esta máxima coordinación, que debe caracterizar a las instituciones responsables de la formación de ingenieros agrónomos, comprendiendo necesariamente a los sectores y servicios que han de recibir directamente los beneficios de una formación profesional agronómica sólida, eficaz y operativa.

Cuzco, 5 de setiembre de 1967

reunión nacional
de educación agrícola superior

COORDINACION DE LA ENSEÑANZA EN LAS
FACULTADES DE AGRONOMIA DEL PAIS

Comentario de

JAIME JORDAN MASSA

Comentario a

COORDINACION DE LA ENSEÑANZA EN LAS
FACULTADES DE AGRONOMIA DEL PAIS

Jaime Jordán Massa

Evidencia

Hasta el momento, la carencia de una coordinación en la educación agronómica superior es una evidencia que no necesita demostrarse; por el contrario, es una de las características negativas de la marcha de la universidad peruana.

Esta conducta no es concebible ni puede ser aceptada en un país como el nuestro, donde los recursos asignados para la enseñanza superior son exiguos y deficientemente distribuidos. Por consiguiente, debe buscarse como meta para acelerar el desarrollo del país, una acción conjunta, un sistema armónico, una realización uniforme, coherente y complementaria de todos los esfuerzos de las facultades de agronomía, en el sentido de la investigación, enseñanza y extensión de la ciencia agronómica. Así se aprovecharán al máximo los escasos recursos antes mencionados y se logrará a un corto plazo una completa integración de todas las facultades de agronomía, lo que constituirá la base para el más rápido desarrollo económico y social del país.

Estoy de acuerdo con el ponente cuando dice que el nivel científico y técnico de la enseñanza profesional agronómica no puede lograrse a un mismo ritmo en todas las facultades de agronomía del Perú, tan diferentes en sus posibilidades, en sus medios de acción, así como en su propia problemática. Tal variabilidad surge, como digo líneas arriba, de un desigual trato económico y de una aplicación no planificada de la actividad universitaria.

La necesidad nacional requiere, en estos momentos, una utilización racional, concreta y efectiva de sus recursos; por eso, una coordinación sincera de las facultades de agronomía en sus campos de acción serviría de orden de trabajo, no sólo al nivel universitario, sino también estaría demostrado la urgente necesidad de colaboración con el resto de las instituciones estatales o privadas que laboran en el sector agropecuario. Este sería el único medio de asegurar el desarrollo del país, aunando esfuerzos, tiempo y dinero.

Antecedentes

Las diversas conferencias o reuniones sobre educación agrícola superior han puntualizado la imperiosa necesidad de establecer un permanente contacto entre facultades de agronomía, para acelerar la integración de la educación agrícola nacional y americana, dado el denominador agrícola de los países latinoamericanos. Este nexo estaría representado por la recíproca coordinación de las facultades de agronomía.

Nos cabe ahora, en esta reunión, señores Decanos, sentar las bases definitivas para llevar a la realidad el anhelo permanente de promover una estrecha colaboración entre facultades de agronomía, y de convertir la aspiración en un hecho concreto, que sirva para mejorar nuestra profesión agronómica nacional en bien del país.

Situación Actual

Conuerdo plenamente con el Ing. Pacheco, cuando analiza el panorama real y presente, en el cual desarrollan sus actividades las muchas facultades de agronomía del país, que, a mi entender, podrían resumirse como sigue:

1. En el presente, no existe una coordinación entre las facultades de agronomía del país, ni mucho menos entre universidades u otras instituciones que se dedican a la actividad agropecuaria.
2. Actualmente existe un profundo y completo desconocimiento entre lo que está haciendo una facultad y lo que hacen las demás, tanto en:
 - Nivel de la enseñanza
 - Sistemas de curriculum y planes de estudio
 - Trabajos de investigación y de tesis
 - Tareas de extensión agrícola
 - Sistemas de evaluaciones, tanto para alumnos, como para profesores
 - Trabajos cooperativos de enseñanza e investigación
 - Alcances de metas y objetivos
 - No obstante que los fines son los mismos, la consecución de ellos no es uniforme.

Esta situación no puede continuar; es necesario, corregir estos errores, que son consecuencia de un crecimiento explosivo y violento de facultades de agronomía, en un período tan corto de tiempo, que no ha permitido el contacto de estas facultades entre sí, tanto que han permanecido muchas de ellas totalmente desconocidas para otras.

Principios Fundamentales de la Coordinación en la Enseñanza Agrícola

De la exposición del ponente, se reafirma, una vez más, la imperiosa necesidad que tienen las facultades de agronomía de mantener una estrecha coordinación como único medio de lograr un desarrollo orgánico en beneficio del campo peruano.

La concatenación metodológica de las instituciones dedicadas a la enseñanza agronómica superior, permitirá efectuar un enfoque realista de la problemática agrícola del Perú, y propender a su desarrollo socioeconómico con soluciones prácticas y adecuables a cada zona.

Bases de Ejecución para Lograr la Coordinación de la Enseñanza en las Facultades de Agronomía

En este acápite, concuerdo con el Ing. Hugo Pacheco, por las siguientes razones:

- Está demostrada la conveniencia de la uniformidad de los planes de estudios y sus equivalencias.
- La elevación de los niveles técnicos y académicos del cuerpo docente.
- La integración de la enseñanza con la investigación y extensión, es fundamental para lograr profesionales idóneos.
- Propender a que los recursos de las diferentes facultades de agronomía se uniformen.
- Un título único, de ingeniero agrónomo.
- Fomentar la especialización al nivel de graduados.
- La exigencia de la presentación de una tesis de grado, como medio para optar el título de ingeniero agrónomo.
- La formación de una asociación de facultades de agronomía, como elemento canalizador y orientador de todas las actividades agronómicas en el Perú.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

COORDINACION DE LA ENSEÑANZA EN LAS
FACULTADES DE AGRONOMIA DEL PAIS

Relación del Debate sobre

COORDINACION DE LA ENSEÑANZA EN LAS
FACULTADES DE AGRONOMIA DEL PAIS

Debido a que el establecimiento de las instituciones de educación agrícola superior ha tenido lugar en un tiempo relativamente corto, y sin que haya existido un plan general para su desarrollo, es aparente la falta de coordinación de los programas académicos en ellas. Las facultades han tratado de orientar sus programas de acuerdo con las condiciones del medio en el que actúan; pero las limitaciones en recursos humanos y materiales les han impedido cumplir satisfactoriamente este propósito. Como resultado, existe considerable divergencia en la nomenclatura de los cursos, en la valoración de los mismos y en el sistema curricular, lo que ocasiona dificultades en el establecimiento de equivalencias para el traslado de los estudiantes.

Se anota como necesaria la adopción de medidas que permitan determinar una base común en la formación del ingeniero agrónomo, e inclusive de los requisitos que deben exigir las instituciones para la admisión de los aspirantes.

Entre estas medidas, la más recomendable es el establecimiento de la asociación de facultades nacionales, una de cuyas principales labores sería la de lograr su coordinación académica y administrativa.

reunión nacional
de educación agrícola superior

COOPERACION ENTRE LAS FACULTADES

JORGE URBINA

COOPERACION ENTRE LAS FACULTADES

Jorge Urbina

Introducción

"Cooperación entre las Facultades" es un tema sumamente interesante y amplio, que no pretendo abordar ni en su magnitud, ni en su profundidad con que lo habría hecho un docente con mayor experiencia y conocimiento del asunto. Sin embargo, no he querido sustraerme a la gentil invitación del señor Coordinador General de la Primera Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior y gustoso trataré de aportar mi granito de arena en esta interesantísima conferencia, concebida y patrocinada con el más noble y patriótico anhelo de servir al país y sus instituciones. Agradezco muy sinceramente en esta oportunidad y felicito muy cordialmente a las instituciones auspiciadoras y a las personas organizadoras de la reunión.

Dentro del tema, me voy a permitir someter a vuestra consideración, los siguientes aspectos:

La especialización en las facultades de agronomía de las universidades que no son agrarias.

Estudios posgraduales para el personal docente de las facultades o escuelas de agronomía de reciente creación.

I. La Especialización en las Facultades o Escuelas de Agronomía de las Universidades que no son Agrarias

1. Instituciones que imparten la enseñanza agrícola superior en el país

Son actualmente la Universidad Nacional Agraria de La Molina, la Universidad Agraria del Norte (Lambayeque), y 11 Facultades ó Escuelas de Agronomía, pertenecientes a la Universidad Católica de Lima y a universidades de provincias, de reciente creación.

2. La enseñanza agrícola superior especializada e integral

Aunque en el momento actual no está plenamente aceptada en el país, la idea de la especialización dentro de la profesión agrícola superior, podemos admitir que la mayoría de los que tienen la responsabilidad de este asunto conviene en que es una nece-

sidad, si se tiene en cuenta el desarrollo futuro del país y las reformas que pretende hacerse en el sector agrícola-económico y, social.

De todos modos, podemos concluir que existen defensores y contrarios, tanto del sistema clásico o de la preparación integral, y del sistema que podríamos denominar como moderno, de la enseñanza especializada.

3. Instituciones que imparten la enseñanza agrícola especializada

Tenemos la Universidad Agraria La Molina, con sus 7 facultades: Agronomía, Zootecnia, Ciencias, Ingeniería Agrícola, Ciencias Sociales, Ciencias Forestales y Pesquería.

Podríamos citar también a la Universidad Agraria del Norte, con sus tres facultades: Agronomía, Ciencias y Zootecnia.

4. El sistema de enseñanza en las facultades y escuelas de universidades no agrarias

En cuanto a las escuelas o facultades de agronomía de las universidades que no son agrarias, parecen existir dos sistemas de enseñanza más o menos definidos: unas, consideran mejor el sistema de preparación integral, con curriculum rígido, y otras prefieren el sistema de tendencias a la especialización con curriculum flexible y a través de cursos obligatorios y electivos, ofrecidos por unidades académicas denominadas departamentos.

5. La especialización en las escuelas o facultades de agronomía de las universidades no agrarias a través de la cooperación entre facultades

Sucede con alguna frecuencia en las escuelas o facultades de agronomía de las universidades no agrarias que siguen el sistema de curriculum flexible, que los alumnos, una vez que han tomado cursos de formación agronómica básica y están ingresando a tomar cursos correspondientes a especialidades como Zootecnia, Ingeniería agrícola, etc., encuentran que estos no son suficientes ni en número ni en profundidad, de lo que se requeriría para la formación especializada propiamente dicha. Estos alumnos se sienten poco menos que defraudados, porque lo que en realidad ellos quisieran es llegar a la especialización, que la escuela o facultad de agronomía donde se están formando no puede ofrecerles, porque no es una universidad agraria, sino simplemente una escuela o facultad de agronomía.

Sin embargo, el problema podría tal vez solucionarse precisamente a través de la "Cooperación entre Facultades", de la siguiente manera:

5.1.0. Las universidades agrarias, deben admitir alumnos provenientes de facultades de agronomía de universidades no agrarias, para que sigan una especialidad diferente a agronomía, en cualquiera de sus facultades.

Para esto, sería necesario lo siguiente:

- a. Que estas escuelas o facultades de agronomía de universidades agrarias adopten un sistema de enseñanza similar al de las universidades agrarias, especialmente durante los tres primeros años o niveles de estudio, en los que se ofrecerían los cursos considerados como requisitos de universidad o de formación básica.
- b. Los alumnos que hayan aprobado los cursos de formación básica y que, además, reúnan algunos otros requisitos o exigencias mínimas previamente establecidas, podrán continuar sus estudios en las universidades agrarias para seguir una especialidad que no es Agronomía, vale decir Zootecnia, Ingeniería Agrícola, Ciencias Sociales, etc.
- c. En este caso la universidad de procedencia del alumno, extendería el título de Ingeniero Agrónomo y la universidad agraria, el de especialización.

5.2.0. Las escuelas o facultades de agronomía de universidades no agrarias podrían ofrecer dos especialidades.

Para esto se requeriría:

- a. Que una de las especialidades sea Agronomía y la otra, una especialidad que encuentre en la zona donde está situada la facultad o escuela, las condiciones y facilidades que justifiquen plenamente su creación, tales como facilidades para las prácticas; necesidad de ofrecer esa especialidad por requerirlo así la situación agropecuaria de la región, y por tener como meta la preparación de técnicos que se encarguen de hacer su desarrollo en el futuro.
- b. Estudiar la forma de que esta segunda especialidad no se repita, cuando menos, en las escuelas o facultades de universidades no agrarias que se encuentran en una misma zona de influencia geográfica o económica.
- c. Que las escuelas o facultades de universidades no agrarias, a través de convenios especiales establezcan en forma recíproca:
 - Sistemas de enseñanza y curricula equivalente, sobre todo en lo referente a la formación básica, que se impartiría en los 3 primeros años o niveles.

- El traslado de los alumnos en el momento de iniciar su preparación especializada, o sea después del 3er. año de preparación básica y de haber llevado a otros requisitos que se consideren indispensables, que serán precisados en el convenio.

d. La universidad de procedencia extendería el título profesional de Ingeniero Agrónomo y la universidad donde terminó sus estudios de especialización, extendería el diploma de especialización.

6. En esta forma, sin ser necesario que se conviertan en universidades agrarias, las facultades o escuelas de agronomía de universidades no agrarias, podrían ofrecer a sus alumnos la oportunidad de que sigan estudios posgraduales.

II Estudios de Posgrado para el Personal Docente, en especial para los procedentes de Facultades o Escuelas de Agronomía de reciente creación

Quizás este punto no sea estrictamente de cooperación entre facultades; pero si lo analizamos un poco veremos que solo podría llevarse adelante con el concurso de la Universidad Agraria La Molina y de todas las escuelas o facultades de enseñanza agrícola superior del país, a fin de que cada una de ellas tome la responsabilidad de las gestiones que convenga realizar para llegar a concretar la idea que más adelante se expondrá.

1. Escasez de personal docente en el país

La creación explosiva de universidades en nuestro país, ha tenido como consecuencia lógica, la intensa escasez docentes, sobre todo en ciertas disciplinas de la enseñanza universitaria, entre las cuales se encuentran muchas relacionadas con la enseñanza agrícola superior. Como ejemplo citaré que nuestra Escuela de Agronomía de la Universidad Técnica de Piura, desde hace más de 3 años afronta el problema de no poder conseguir los servicios de un profesor de Fitopatología por lo que ha tenido que acudir repetidas veces a la Universidad Agraria de La Molina, para poder resolver la situación. Además muchos otros cursos electivos o de especialización no se pueden ofrecer, porque no se encuentra a la persona ad hoc que pueda dictarlo. Pienso que situaciones similares deben tener otras universidades.

2. Conveniencia que los docentes actuales tengan oportunidad de mejorar su condición académica

Que el nivel académico que alcanzan los alumnos en una institución de enseñanza dependen, en gran parte, del nivel académico de sus profesores, es una verdad que nadie discute. Por consiguiente, si deseamos elevar el nivel de la enseñanza y prestigiar

cada vez más a nuestra profesión, tenemos que convenir en la urgente y perentoria necesidad de que nuestros docentes tengan oportunidad inmediata de ampliar sus conocimientos y elevar su propio nivel académico.

3. Los estudios de posgrado en el extranjero

Indudablemente que una de las formas como algunas universidades han estado y están procurando elevar el nivel académico de sus docentes, es mediante becas al extranjero. Estas becas son otorgadas por instituciones de fomento cultural, científico y educativo, tanto extranjeras como también nacionales; pero hoy por hoy, las oportunidades de esta clase resultan limitadas, si se tiene en cuenta el gran número de profesionales dedicados a la docencia. Es verdad que las propias universidades interesadas podrían dedicar parte de sus presupuestos a esta finalidad; pero bien conocemos toda nuestra crónica enfermedad: presupuestos escasos, recortados y deficientes, que no permiten este tipo de inversión debido a sus pocos ingresos.

Por otro lado, si convenimos en que existe una gran escasez de docentes en el país, tampoco sería posible para muchas universidades disponer que un número apreciable de los docentes tuvieran que dejar la enseñanza por períodos de tiempo más o menos largos, como serían por lo general las exigencias de una beca.

4. Estudios de posgrado en la Universidad Agraria La Molina

La Universidad Agraria La Molina, por intermedio de su Escuela de Graduados, está actualmente ofreciendo cursos de especialización en varias ramas de la educación agrícola superior, y después de un período de enseñanza de más o menos 18 meses y a la presentación y aprobación de un trabajo de tesis, otorga el grado de Magister en.....

Esta oportunidad que brinda la Universidad Agraria La Molina, pienso que puede aspirar cualquier ingeniero agrónomo o bachiller en ciencias agrarias que haya cumplido los requisitos y condiciones que se establecen en los correspondientes reglamentos. En esta condición estarían, por supuesto, todos los docentes de las facultades de enseñanza agrícola superior; pero la dificultad en hacer uso de esta facilidad radica, precisamente, en que no le es posible apartarse por mucho tiempo de su función docente.

5. Necesidad de que la Universidad Agraria de La Molina, establezca en su Escuela de Graduados un sistema especial de enseñanza para docentes universitarios

No es mi propósito presentar aquí un proyecto de un sistema especial de enseñanza posgradual para docentes, sino simplemente

exponer su conveniencia y necesidad y quizá aportar unas cuantas ideas que podrían ser tomadas en cuenta.

Es posible que existan, en las circunstancias actuales, algunas dificultades y escollos que sería necesario salvar previamente, como condición para poder concretar y llevar a feliz realidad este proyecto. Y en tal sentido, me permitiría opinar que estas dificultades serían la escasez de recursos económicos y la escasez de recursos humanos.

a. Escasez de recursos económicos

Bien conocemos todos, la vía crucis que tienen que hacer las autoridades universitarias de casi todo el país para conseguir del gobierno un presupuesto que permita cubrir, más o menos, las más elementales exigencias relacionadas casi únicamente con la enseñanza, ya que, para la investigación y para la extensión, que son otras tareas encomendadas a la universidad, sólo quedan las buenas intenciones de los legisladores, cuando elaboran la ley universitaria, porque fondos para esta labor no se consignan seguramente en la mayoría de nuestros presupuestos. Por lo tanto, pienso que con sólo los recursos económicos de la Universidad Agraria La Molina, no sería posible llevar adelante esta idea.

Habría que pensar en obtener ayuda financiera de instituciones de fomento educativo, cultural y científico, aparte de lo que tal vez, en este caso, podría obtenerse de las esferas del gobierno. Habría que tocar las puertas de la Fundación Rockefeller, de la Fundación Ford, del Instituto Peruano de Fomento Educativo, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, de la Comisión Fulbright, de muchas Embajadas y universidades extranjeras, del Ministerio de Educación Pública, del Ministerio de Agricultura, del Instituto Nacional de Planificación, de algunas empresas privadas, vinculadas con la agricultura y la ganadería del país, etc., etc. Inclusive las propias universidades y los docentes interesados podrían contribuir con un pequeño fondo, puesto que ambos se beneficiarían con este interesantísimo servicio especial.

b. Escasez de recursos humanos

Es posible, y me atrevería a expresar que casi por seguro, la Universidad Agraria de La Molina, en las actuales circunstancias, no contaría tal vez con el suficiente número de cátedráticos especializados para la enseñanza posgradual. Pero muchas de las instituciones arriba mencionadas podrían contribuir con el envío de profesores por temporadas cortas, como serían los períodos vacacionales.

6 . Nombramiento de una Comisión

Si la idea fuera considerada viable, solicitaría el establecimiento de una Comisión que se dedicara a la preparación de un proyecto en el más breve plazo.

reunión nacional
de educación agrícola superior

COOPERACION ENTRE FACULTADES

Comentario de
Miguel Paulette del Campo

Comentario a

COOPERACION ENTRE FACULTADES

Miguel Paulette del Campo

He venido sosteniendo en diversas oportunidades, que la presencia de un cierto número de facultades de agronomía en el país puede resultar un hecho beneficioso en los planes de desarrollo nacional, esta afirmación la he sustentado sobre la base de dos premisas, que son las siguientes.

- Si entendemos una facultad de agronomía, como una institución cuya función primordial es la de servir a la comunidad, a través de sus planes de enseñanza, de investigación y de extensión, es lógico suponer que una entidad de este tipo contribuirá decidida y positivamente al desarrollo de la región sobre la cual ejerce su influencia.

- La segunda premisa, y que está íntimamente ligada con la anterior, se refiere al hecho de que, incuestionablemente, el desarrollo individual de cada región, así influenciada positivamente por las facultades, contribuirá al desarrollo total del país.

Esto que he mencionado y para que se cumpla, exige indudablemente, a su vez, que las facultades puedan cumplir cabalmente con la función de servicio que hemos mencionado. Para que ello sea realidad, es necesario que en sus aulas se enseñe y adiestre adecuadamente a los alumnos; igualmente, que se cumpla con una investigación concienzuda y eficaz que contribuya a la solución de los problemas de cada región y del país; y que cuenten con los medios para hacer llegar al campo, en buena cuenta al usuario, los resultados de sus investigaciones.

Como puede fácilmente visualizarse, la suplementación de un trabajo multifacético de esta índole exige que se cuente con los medios adecuados para ello. Fundamentalmente, se requiere personal docente a tiempo completo y académicamente bien calificado; medios materiales, físicos y recursos económicos en cantidad suficiente para poder cumplir con los planes previstos. Enfocado así el panorama, debemos aceptar inteligentemente, que todos nosotros en forma individual enfrentamos deficiencias, unos más que otros, pero nadie es completamente autosuficiente. Nos encontramos enfrentando la realidad que, a menos que desarrollemos un esfuerzo conjunto, armónico y con objetivos muy claramente definidos, seremos incapaces de cumplir con esta función de servir, que debe ser nuestro distintivo, y, entonces estaremos expuestos a la constante crítica de quienes sostienen que somos parte de un exceso político.

Me he permitido expresar los conceptos vertidos anteriormente, porque mi experiencia de dos años en la búsqueda de este objetivo, y que fuera la tarea que en la Universidad Agraria nos impusimos, me obligan a exponer muy claramente aquello que, a mi modo de ver, reduce o paraliza en oportunidades, el desarrollo acelerado de un programa interfacultades de cooperación técnica.

Creo que, si todos y cada uno de nosotros fuéramos lo suficientemente humildes, con ello estaríamos demostrando, además, nuestra inteligencia, aceptaríamos que en el mundo moderno actual, nada se puede lograr como no sea a base del esfuerzo común de muchas personas o de varias instituciones. Al aceptar este hecho incontrovertible, llegaríamos a concordar en que nos necesitamos los unos a los otros, que no hay nadie suficientemente grande ni nadie extremadamente pequeño y, en consecuencia, estarían demás los celos institucionales y la creencia de que siempre el aceptar o iniciar una cooperación, es iniciar "una situación de coloniaje".

De esta forma, creo yo que así se podría aumentar las corrientes de cooperación técnica que ya se iniciaron entre la Universidad Agraria y algunas universidades del país, y a través de la cual se ha logrado que grupos de asesoramiento colaboren en distintas fase de la vida ; que profesores dicten cursos en forma regular o acelerada; que ofrezcan cursillos en los ciclos de Verano para mejorar el nivel académico del profesorado; que se dé oportunidad a alumnos para seguir cursos dentro de nuestras instituciones, y digo nuestras, porque en el verano de 1967, alumnos de la Universidad Agraria siguieron cursos en la Universidad Técnica de Piura y ellos les fueron reconocidos como equivalentes. Estamos demostrando así que la cooperación técnica es un camino de doble vía en el que no solamente hay una entidad que da y otra que pasivamente recibe, sino que es un movimiento dinámico en el que las facultades cooperantes lo hacen dentro de las medidas de sus propios recursos; pero siempre como agentes activos de un proceso y no meramente como donantes o recipientes del mismo.

Por ello, yo estimo que de esta reunión debe salir un convencimiento profundo de que la cooperación interfacultades no es un privilegio de unas cuantas instituciones; no es una acción entre quien puede dar y quien acepta recibir, sino una necesidad imperiosa de quienes están convencidos que es una solución, que le permitirá al país alcanzar un mayor nivel dentro de su desarrollo, y permitirá además, alcanzar los objetivos en que estamos empeñados.

Me permitiría sugerir que, dentro de las medidas de sus posibilidades, las facultades de agronomía adopten una política de puertas abiertas unas con otras; que se estimule el intercambio de docentes entre las instituciones; igualmente de alumnos; que se estudie la posibilidad de desarrollar un organismo coordinador de la investigación universitaria o que se apoye muy decididamente la puesta en marcha de la Asociación Nacional de Facultades de Agronomía, organismo a través de la cual, muchos planes, como el de la coordinación de la investigación, se podrían lograr.

Permítame otra vez manifestar que, el aceptar en un momento determinado el liderazgo de tal o cual institución, no es síntoma de debilidad ni muestra de subdesarrollo, sino la acción inteligente de quien comprende que, cuando hay que tomar una acción, alguien debe ponerse al timón. Además, estoy convencido que esta posición no será exclusiva de ninguna institución, sino que será potestativo de todas en la medida en que se demuestre que se tiene el afán y la eficiencia necesaria para cumplir con el rol.

Creo igualmente que, en un futuro no lejano, las distintas instituciones del país deberían ser capaces de acordar, buscando una diferenciación armónica inter institucional, el fortalecer individualmente determinadas áreas o especialidades dentro de las que actualmente son de su competencia. De esta forma, en un momento específico, los alumnos de las diferentes facultades podrían, de acuerdo con sus deseos de orientación, tomar los cursos necesarios en una facultad distinta a la cual pertenecen en la seguridad de que éstos les serían válidos para su formación dentro de la propia institución. La idea es aprovechar mejor los recursos humanos y materiales, mientras se logran las condiciones ideales para que cada una alcance el desarrollo que tiene previsto.

Estoy definitivamente convencido que la cooperación interfacultades, no es un lujo del que deban participar unos pocos, sino una necesidad y casi una obligación para todas las facultades del país.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

COOPERACION ENTRE LAS FACULTADES DE AGRONOMIA

Relación del Debate sobre
COOPERACION ENTRE LAS FACULTADES DE AGRONOMIA

Se da por sentada la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre las facultades de agronomía, para lo cual es necesaria la creación de un organismo nacional que planifique y coordine esta cooperación. Se considera que la asociación nacional de facultades podría tener a su cargo esta misión.

Como base para el establecimiento de esta cooperación, se considera necesario hacer el estudio sobre las necesidades, recursos y problemas de las instituciones.

La cooperación no debe limitarse a la parte académica, sino extenderse igualmente a las actividades de investigación y extensión, y procurar que dicha cooperación sea general recíproca, activa y continua.

En el campo académico, deben cubrirse actividades encaminadas a elevar el nivel del personal docente nacional, en lo cual debe tomar parte activa la Escuela de Graduados de La Molina con programas especiales que den prioridad a estos propósitos.

Sería también recomendable auspiciar seminarios y reuniones similares entre profesores de una misma disciplina, para la libre discusión y evaluación de sus planes de trabajo y programas académicos.

En cuanto a las actividades de extensión, se hace hincapié en la necesidad impostergable de vincular a las facultades con la comunidad en que ellas actúan, para que los futuros profesionales tengan un adecuado conocimiento de los problemas regionales.

En relación con la investigación, se da énfasis a que las facultades tengan un coordinador de investigación para la planeación de estas actividades de manera que los proyectos correspondan a las necesidades reales de la región, y se obtenga un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

reunión nacional
de educación agrícola superior

LA AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION

CARLOS COSIO

LA AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION

Carlos Cosío

1. Conceptos generales

La expansión que ha adquirido la educación superior en el Perú durante los últimos años, confiere gran importancia al problema de la evaluación de su calidad. Un país que ha experimentado el fenómeno sin precedentes de la creación de 30 universidades y un número 3 veces mayor de facultades, tiene que preocuparse vivamente por los métodos más adecuados para elevar el nivel de la enseñanza universitaria.

Revisando los sistemas utilizados para este fin en otros países, encontramos que la acreditación goza de merecido prestigio. Se le reconoce el mérito de haber logrado el mejoramiento institucional de la educación en los Estados Unidos, y ha despertado, por ello, marcado interés en todos los países del mundo.

La acreditación es un sistema de mejoramiento educativo racional, flexible y minucioso, que posee el atractivo natural de los sistemas lógicos bien concebidos, y suele captarse rápidamente la simpatía de los educadores. Consiste en el reconocimiento de la calidad académica de las instituciones que satisfacen las normas señaladas por la propia comunidad educacional. Se basa en un acuerdo voluntario de las instituciones educativas, que se asocian para aprobar normas y criterios que deben regir en la educación del país.

Establecidas dichas normas, se promueve el autoestudio de las instituciones de educación, para lo que se elabora un instrumento que facilite la aplicación e interpretación de las normas.

En base al autoestudio, aquellas instituciones que se consideren habilitadas, pueden solicitar su evaluación a la entidad acreditadora. Esta evaluación se realiza por medio de una comisión de educadores competentes; si estos encuentran que la institución satisface las normas exigidas, se la acredita por ello. La entidad acreditadora publica periódicamente una lista de las instituciones que han sido acreditadas y, además, programa visitas periódicas para asegurarse de que ellas continúan manteniendo las normas establecidas.

2. Objetivos de la acreditación

El sistema de la acreditación, en la forma en que ha sido descrito cumple los siguientes objetivos:

- a. Promover y mantener normas elevadas en la educación superior.
- b. Crear un espíritu de superación constante entre los que se encargan de organizar, administrar y desarrollar la educación.
- c. Desarrollar un procedimiento técnico y un conjunto de normas y criterios que permiten examinar en todos sus detalles los distintos aspectos de la labor educativa.
- d. Promover el automejoramiento de las instituciones, con indicación de los aspectos que exigen mayor interés.
- e. Orientar la planificación de las instituciones.
- f. Facilitar la transferencia de estudiantes, el intercambio de profesores y el reconocimiento de créditos y títulos.
- g. Informar al público sobre la calidad de los programas educativos.
- h. Proteger a las instituciones de interferencias políticas.
- i. Proteger a la sociedad de los fraudes educacionales

3. Algunas características de la acreditación

En muchos países del mundo, el control de la calidad en programas de educación superior es una función del gobierno nacional, usualmente ejercida por el Ministerio de Educación.

El principio de la autonomía universitaria, consagrado en casi toda Latinoamérica, exige que el control de la calidad, en ese nivel educativo, se realice por las propias instituciones a fin de evitar interferencias extrañas de carácter político.

El sistema de la acreditación satisface esa exigencia que tiende a la preservación de la interdependencia académica y preconiza el sistema de la asociación voluntaria. Proclama el derecho que asiste a los profesores de enseñar, investigar y publicar, libremente, y el derecho de los alumnos a tener la oportunidad de aprender. Considera, asimismo, inalienables los derechos de una institución de enseñanza a cumplir los fines para la que ha sido creada.

En esa filosofía, que afirma que la acreditación debe basarse en la ayuda mutua y voluntaria, en una atmósfera de libertad académica, fincan los procedimientos y las normas cualitativas y cuantitativas que se establecen para determinar la eficiencia y aceptabilidad de una institución en el mundo académico y en la sociedad de la cual forma parte.

La acreditación debe distinguirse de la licencia y la certificación, que se han establecido para proteger a la sociedad de la práctica ilegal de la actividad profesional por individuos incompetentes. La responsabilidad de estas funciones recae en el Estado, en tanto que la acreditación es responsabilidad de los educadores.

4. La acreditación en otros países

México es uno de los países latinoamericanos donde se está adoptando la acreditación por las instituciones de enseñanza superior, entre las que debe citarse, en primer término, al Instituto Tecnológico de Monterrey.

En Colombia, una misión americana, que estudió la educación del país, ha formulado recomendaciones en favor del sistema de acreditación, y las facultades de agronomía han empezado a interesarse por él.

El sistema de la acreditación está ampliamente difundido en los Estados Unidos de América.

Existen grandes organismos regionales, tales como la Asociación Sureña de Colegios y Escuelas, que cumplen labor de acreditación para colegios secundarios y universidades. Además de estas grandes asociaciones regionales de acreditación, existen varias entidades de acreditación profesional, tales como el Consejo Nacional de Acreditación para Escuelas de Ingeniería, que acreditan programas de dicha profesión. Representantes de cada uno de estos organismos forman el Comité Nacional de Acreditación, que reconoce 23 organismos profesionales de acreditación en el país. Este comité nacional busca la coordinación de los fines y actividades de las entidades regionales y profesionales de acreditación.

A la estructura de la Asociación Sureña de Acreditación de Colegios y Universidades se ha hecho referencia en la Tercera Reunión de Educación Agrícola Superior por los doctores Garcés y Barrientos.

5. Las etapas de la acreditación

La acreditación supone un proceso en el cual se pueden distinguir cinco etapas definidas. Estas son:

- a. La asociación de las instituciones interesadas.
- b. La aprobación de las normas.
- c. El autoestudio de las instituciones.
- d. La evaluación.
- e. La acreditación.

Para adoptar el sistema de acreditación en el Perú, se requería, por tanto, cumplir las siguientes etapas.

La primera sería la organización de la Asociación Nacional de Facultades de Agronomía. Esta entidad nombraría una comisión encargada de redactar las normas básicas para la Educación Agrícola Superior en el Perú. Estas normas básicas serían aprobadas por una asamblea de delegados de todas las facultades de agronomía. Aprobadas las normas básicas, se elaboraría un manual o guía para el autoestudio de las instituciones y para su evaluación. El manual y el instrumento de autoevaluación deben ser, a su vez, aprobados por la Comisión Directiva de la Asociación de Facultades ANFAP. Con el manual a que se ha hecho referencia, las facultades pueden iniciar un autoestudio de su organización y funcionamiento.

Las facultades deben aprovechar el autoestudio para introducir mejoramientos substanciales. Posteriormente, después de un plazo que puede variar entre los 3 y 5 años, podría llevar adelante la acreditación en la forma ya descrita.

En la presente reunión, consideramos conveniente comentar con algún detalle las distintas etapas que hemos mencionado. Empezaremos, por tanto, por considerar la primera etapa.

6. PRIMERA ETAPA

La Asociación de Facultades de Agronomía del Perú

Sobre la base de que, dentro de la autonomía universitaria, cada facultad es libre para gobernarse y buscar las mejores fórmulas que conduzcan a los objetivos que quiere alcanzar, se considera que la acreditación, con sus controles y estímulos, puede operar mejor mediante una asociación voluntaria de las instituciones

educativas. Se desprende de ello que la organización de una asociación nacional o regional es el requisito previo, indispensable para iniciar un programa de acreditación.

Las primeras sugerencias para adoptar la acreditación en Latinoamérica han surgido asociadas a la iniciativa de organizar la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior ALEAS. Dentro de este organismo, se ha propuesto establecer la acreditación con carácter regional, vinculada a las zonas en que está dividido el IICA. Es decir la Zona Andina, la Zona Norte y la Zona Sur. Sin embargo, para poder conformar una entidad regional que abarque en su caso varios países, es preciso desarrollar previamente la acreditación en escala nacional. Para ése y para otros fines que se han mencionado en la misma reunión, es de importancia vital la creación de las asociaciones nacionales de agronomía; y la presente oportunidad en que se hallan representadas todas las facultades del Perú, ofrece la ocasión ideal para proceder a organizar la Asociación Nacional de Facultades de Agronomía del Perú.

A fin de contribuir a esta iniciativa, el Programa de Educación Agrícola Superior ha hecho circular, entre los decanos aquí presentes, un proyecto de Estatutos que puede servir de base para organizar la entidad mencionada.

La creación de las asociaciones nacionales ha sido recomendada por la última conferencia del Comité Regional de Decanos de la Zona Andina, reunida en Bogotá en julio de 1966.

7. SEGUNDA ETAPA

Las normas o standard

La asociación de facultades de agronomía debe tener a su cargo la aprobación de las normas de la educación agrícola superior en el país; su redacción podría encomendarse a una comisión integrada por educadores de reconocido prestigio.

Las normas básicas constituyen los ideales de la educación superior dentro de las condiciones del país. Para cada aspecto de la actividad institucional debe establecerse una norma mínima, que sirva de patrón o nivel de referencia, para apreciar y comparar las situaciones particulares. De ése modo las normas pueden por ejemplo definir los principios básicos de la libertad académica; establecer los criterios que deben inspirar la estructuración administrativa; señalar las condiciones que deben tomarse en cuenta para modificar un curriculum de estudios, etc.

Las normas, como se ha dicho, deben ser aprobadas por la Asociación de Facultades de Agronomía y son revisables toda vez que lo juzgue conveniente la propia asamblea de facultades. Las normas así definidas, no constituyen moldes inflexibles, sino más bien un marco de referencia llamado a cumplir un papel creador para las instituciones.

Las entidades acreditadoras de educación superior suelen tener normas relativas a los siguientes aspectos:

- a. Los objetivos de la institución
- b. La organización y administración
- c. El programa educativo
- d. Los recursos económicos
- e. El personal docente
- f. La Biblioteca
- g. El alumnado
- h. Planta física
- i. La investigación
- j. La extensión
- k. Programa graduado
- l. Actividades especiales

Como puede apreciarse, los anteriores puntos cubren todos los aspectos de la actividad educativa.

- Contenido de una norma. Cada norma suele constar de una declaración de principios, donde se enuncie el criterio o la filosofía sobre el punto considerado en forma breve, pero completo. Después se consigna la interpretación o aplicación que debe darse a la norma en situaciones y corrientes.

A fin de dar una idea cabal de cómo se formula una norma, presentamos a continuación el texto de la siguiente sobre el personal docente.

NORMA SOBRE LOS PROFESORES

La selección, formación y retención de un personal de profesores competentes en todos los niveles académicos es de la mayor importancia para las instituciones educativas.

La relación entre los objetivos del cuerpo docente y los propósitos institucionales determina en gran medida la eficiencia de todo el programa educativo. La institución debe hacer conocer sus propósitos y objetivos a los futuros integrantes del personal docente, así como lo que de ellos se espera. Esto debe hacerse con el fin de que los objetivos buscados por los profesores estén en armonía con los propósitos de la institución.

Deben tomarse previsiones para la participación adecuada del personal docente en el desarrollo de la política académica. La organización debe mantener canales regulares de comunicación entre el personal docente y la administración.

La preparación académica y la experiencia del personal docente son factores significativos en la determinación de la calidad de una facultad o universidad, y deben ser tales que favorezcan los propósitos de la institución. El mejoramiento profesional continuado de todos los miembros del cuerpo docente, debe ser una de las preocupaciones principales de las autoridades universitarias. Este mejoramiento debe ser estimulado y la institución debe ayudar a los profesores a proseguir su perfeccionamiento profesional en todo momento.

Para que los miembros del personal docente puedan ser maestros eficientes, deben tener una seguridad razonable, por tanto, la institución debe cuidar de proporcionarles salarios adecuados y un bien planeado programa de beneficios sociales, que les permita vivir con dignidad y decoro. Toda institución universitaria debe tratar de tener sueldos y beneficios los suficientemente buenos para traer y retener un cuerpo docente compatible con el logro de sus finalidades. Los sueldos y prestaciones sociales deben ser revisados con frecuencia para mantenerlos al nivel de las cambiantes condiciones sociales y económicas. La institución debe, además, procurar implantar políticas y procedimientos que den a los profesores alguna seguridad en la tenencia de su cargo y salvaguarden, al mismo tiempo, su libertad académica.

Debe determinarse la responsabilidad total de cada miembro del personal docente en forma que pueda hacer la máxima contribución hacia la obtención de los fines que persigue la institución, al mismo tiempo que favorezca su mejoramiento profesional.

En el análisis final la actuación del personal docente determina la calidad académica de la institución. Cada institución debe procurar la evaluación continuada de la actuación de los profesores y del reconocimiento de su eficiencia. Hasta aquí el texto de la norma.

- Ilustraciones e interpretaciones. Como puede apreciarse, el enunciado de una norma debe ser conciso y abarcar todos los aspectos recomendables para una política acertada de cualquier facultad. Sin embargo, algunos puntos suelen requerir mayor explicación y detalle sobre los procedimientos aconsejables.

Por este motivo, las normas van acompañadas por algunas ilustraciones e interpretaciones. Así, la norma que se ha puesto como ejemplo exige ciertas interpretaciones. Veamos a continuación dos de ellas. Una sobre el mejoramiento profesional de los profesores y otra sobre la seguridad económica de los mismos.

Adelanto profesional: El ambiente académico de una facultad o universidad y el continuo progreso profesional de sus profesores están inextricablemente ligados entre sí. La administración y los docentes deben cooperar en la obtención de este adelanto profesional. La institución debe estimular el progreso profesional, dando oportunidades, tales como licencias para estudiar e investigar, facilidades de investigación, afiliación en las entidades profesionales, asistencia a las reuniones profesionales y al entrenamiento en servicio. El tono general de la institución debe ser uno en el cual cada miembro del personal docente es estimulado a que ejerzca la iniciativa que de él se espera, para identificar y llenar su propio progreso profesional.

Seguridad económica: El brindar a los docentes sueldos que reflejen la importancia y valor de la enseñanza en la sociedad, debe ser siempre una meta institucional. La escala de sueldos debe mostrar progreso firme hacia esta meta. Además, la institución debe tener como meta inmediata el establecimiento de una categoría de salarios que la coloque en una posición razonable de competencia con las instituciones similares. Deben hacerse grandes esfuerzos para mejorar los salarios, si están por debajo de esta meta inmediata. Debe mantenerse programa de prestaciones sociales, que incluya un plan de retiro adecuado en, el cual participe la institución y que proteja los derechos de los miembros de la facultad.

La institución cuyos sueldos estén notoriamente por debajo del promedio de instituciones comparables, debe mostrar que está dando los pasos necesarios para mejorarlos.

Las interpretaciones anteriores como ha podido observarse son simplemente aclaraciones y complementos de las normas.

Se ha considerado con detalle la anterior norma a fin de dar una idea cabal de cómo redactar las normas, y para mostrar la necesidad que existe de elaborarlas de acuerdo con las condiciones de Latinoamérica.

Al respecto, mucho se puede ganar de las 3 primeras reuniones de Educación Agrícola Superior, donde se han formulado recomendaciones que pueden servir de base a varias normas. Además, existe la valiosa experiencia de muchas instituciones latinoamericanas, entre las que la Universidad Agraria La Molina ocupa un lugar destacado, que han establecido valiosas normas que se deben generalizar.

8. TERCERA ETAPA El autoestudio

Aprobadas las normas, se tiene una pauta general para el autoestudio de las instituciones.

En el proceso de la acreditación, el autoestudio es la etapa de mayor utilidad a las instituciones, porque les permite apreciar sus propias deficiencias y descubrir los puntos débiles en relación con los niveles que se consideran alcanzables dentro del propio país. En este sentido, el autoestudio constituye un acicate valioso para impulsar el progreso.

- a. Utilidad del autoestudio: Las ventajas del autoestudio han sido consideradas y aprovechadas por la industria y el comercio en relación con la reducción de sus costos, la eficiencia de sus operaciones y la calidad de sus productos y servicios, desde hace muchos años, desafortunadamente en el campo de la educación, donde el autoestudio se considera como la mejor base para planear el desarrollo futuro, su utilidad no es aprovechada en la forma debida.

En el mundo moderno, el autoestudio institucional se ha vuelto imperativo porque ayuda a las instituciones a que revisen sus objetivos principales, les permite obtener una medida del éxito alcanzado al lograrlos y les da la ocasión de explorar métodos y medios para mejorar su eficiencia; prepara así a las instituciones para enfrentar mejor el futuro.

En el caso del Perú, donde la gran mayoría de las instituciones universitarias han sido creadas a partir de 1960, ayudaría a orientar los esfuerzos haciendo que se dirijan los recursos a las áreas más necesitadas. El autoestudio es de especial interés para la autonomía universitaria, porque cumple con los postulados de libre iniciativa y aplica el principio de "no ingerencia externa".

El propósito del autoestudio es, en suma, el automejoramiento de las instituciones educativas.

- b. Como se realiza el autoestudio: Debe considerarse el estudio como un asunto de la mayor importancia y encomendarlo a una comisión especial, integrada por profesores de experiencia. Esta comisión debe encargarse de planear, supervisar y elaborar el informe del estudio. Puede nombrar subcomités que cubran cada uno de los aspectos de la institución, y aprobar las guías de trabajo para estos subcomités. La organización de las subcomisiones debe ser funcional de modo que responda a las características de la institución y facilite el intercambio de informaciones.

El autoestudio debe ser proyectado en relación con un calendario para las reuniones preliminares, la recolección de datos, análisis de las informaciones y presentación del informe.

La experiencia ha demostrado que estos estudios requieren entre 6 y 12 meses para completarse en forma satisfactoria. El estudio demanda gastos que deben ser oportunamente previstos, y personal auxiliar de trabajo.

- c. Guías para el autoestudio: Debe tenerse presente en todo momento, que la finalidad del autoestudio exige, con respecto a cada una de las fases de la actividad institucional, describir, interpretar y valorar lo que se hace en el presente y lo que se ha hecho en el pasado. Requiere también que se contemple el futuro y se proyecte y planee con el mayor esmero posible.

El estudio debe tener un carácter total institucional y debe ser realizado de una manera sistemática para cumplir sus finalidades. A fin de facilitararlo, se suelen elaborar guías que se presentan en forma de preguntas, aunque se exige que el informe del estudio sea elaborado en forma de

ensayo. Las guías deben considerarse como un esquema general, susceptible de ser ampliado o modificado, y no como un cuestionario invariable y exhaustivo.

Transcribimos a continuación la guía que corresponde a la norma referente al personal docente. La guía puede ir así:

Guía para estudiar al personal docente

Describanse en el estudio los procedimientos para reclutar personal docente. ¿Quién busca y nombra los candidatos y en qué forma?

Hágase la proyección de las necesidades de la facultad en los próximos diez años, y los sueldos necesarios para atraer y retener un cuerpo docente competente para cumplir los objetivos de la institución. ¿Hay perspectivas de obtener fondos para suplir estas necesidades en los próximos años?

Discútase la organización del cuerpo docente. ¿Es ella adecuada? ¿Están la responsabilidad y jurisdicción de los docentes bien definidas y son ellas comprendidas por todos? ¿Hay necesidad de hacer cambios sobre el particular en lo futuro?

Prepárese un estudio del personal docente, inclúyanse grados, entrenamiento especializado, experiencias, edad, tiempo de servicio en la facultad, actividades de investigación y práctica profesional y pruebas de eficiencia en la enseñanza.

Describanse los incentivos y ayudas económicas que brinda la facultad a los profesores para estudios posgraduales o investigación.

Cítense pruebas del progreso profesional de los profesores. Asistencia a reuniones profesionales. ¿Se dan licencias para estudio o investigación? ¿Están los profesores equilibrados, en número y calidad, en los diferentes departamentos o hay debilidades? ¿Qué medidas se tomaron para ello? ¿Son la educación y la competencia de los profesores adecuadas a los fines que persigue alcanzar la institución?

Discútanse en detalle los sueldos de los profesores. ¿Qué beneficios marginales, tales como seguro de retiro y alojamiento existen? Dése el desarrollo cronológico de sueldos y beneficios de los profesores. ¿Qué tendencias se

revelan y qué indican ellas para el futuro? Descríbanse las normas de promoción y aumentos individuales de sueldos. ¿Cómo se compara la compensación financiera total de los profesores con la de instituciones con fines similares? ¿Muestra esta comparación seguridad de que la facultad puede mantener un personal docente de la calidad que necesita? ¿Son los sueldos de unas facultades de la universidad o departamentos de la facultad más altos que en otras? ¿Por qué? ¿Hay problemas por esta causa?

¿Cuál es la política sobre tenencia del cargo? ¿La entienden bien todos? ¿Está publicada? ¿Cuántos despidos de profesores con tenencia del cargo ha habido en los últimos cinco años?

¿Hay declaración escrita de libertad académica? Problemas de esta área. ¿El personal docente ha estudiado y aceptado las responsabilidades éticas y profesionales que acompañan a la libertad académica?

Cargo académico normal; excepciones y bases para ello. ¿Es la política sobre esto igual para todas las instituciones? ¿Se calcula la carga académica a base del número de horas de crédito que se enseñan, el número de horas de contacto, el tipo y nivel de instrucción y el número de estudiantes, supervisión de tesis y la dirección de estudio independiente?

¿Si la investigación es una parte fundamental de los objetivos institucionales, qué medidas se toman para desarrollarla?

¿Qué criterios se usan para evaluar a los profesores? ¿Conocen los profesores estos criterios y los aceptan? ¿Cómo se aplican y quién lo hace? ¿Qué pruebas hay de que la institución está activa y seriamente intencionada en mejorar la eficiencia en general del cuerpo docente? ¿Se refleja esta preocupación en las oficinas de los profesores, en las aulas, las condiciones de trabajo y la moral del cuerpo de profesores?"

- d. Preparación de un manual para el autoestudio: La anterior serie de preguntas tienen por objeto enfocar el estudio hacia los ángulos más importantes del problema docente. Una guía bien preparada debe abarcar a toda la institución y sopesar sus recursos, personal docente, características estudiantiles, programas y procedimientos.

Atendiendo a las recomendaciones de las últimas reuniones internacionales, el Programa de Educación Agrícola Superior del IICA está elaborando un manual de autoestudio adecuado a las condiciones de las facultades de agronomía de la Zona Andina. Este manual será puesto a consideración de las instituciones, una vez que sea probado y perfeccionado.

Es de esperar que esta guía para el autoestudio pueda ser de utilidad a las facultades de agronomía del Perú.

En las primeras etapas de la acreditación, los estudios de autoevaluación tienen considerable importancia porque permiten el automejoramiento institucional.

9. CUARTA ETAPA La evaluación

Cada institución debe hacer su propia autoevaluación. El autoestudio y la evaluación, son consubstanciales, es decir la confrontación de la institución y las normas que se señalan como ideales. Para que la evaluación sea más formal, pueden elaborarse instrumentos y establecer algunos criterios basados en las normas aprobadas. Como cada institución tiene características propias, se justifica la flexibilidad de los instrumentos por usarse y se espera que tal situación sea tenida en cuenta para evitar la rigidez de los moldes usados.

En los próximos años, el autoestudio institucional y la evaluación están llamados a tener un papel importante en el mejoramiento de la educación superior en Latinoamérica, porque permitirán planificar el desarrollo sobre bases seguras, y con metas definidas.

Se puede estimar con algún optimismo que, si las instituciones adoptan el sistema del autoestudio, en muy corto tiempo se dejarían sentir sus beneficios. Cuando una institución se sienta segura de haber alcanzado los progresos que desea, después de un plazo prudente, podrá pedir su acreditación.

10. QUINTA ETAPA La acreditación

Se se cumplen los pasos descritos anteriormente, podemos, pues, prever que podrá llegarse a la fase de acreditación en un lapso de 5 años.

La acreditación exige la evaluación de la institución interesada por la entidad acreditadora, mediante una comisión de expertos. Los patrones, criterios e instrumentos de evaluación son formulados por especialistas de reconocida competencia y experiencia en los distintos campos de la educación agrícola.

Para evaluar una institución, se recoge amplia información básica por medio de cuestionarios, encuestas, entrevistas personales, observación sobre el terreno, visitas y otros medios similares.

Por otra parte, los resultados del autoestudio y evaluación institucional son la mejor información para la comisión respectiva. La comisión de expertos debe permanecer en la institución estudiada el tiempo necesario, para cumplir su cometido y presentar luego su informe recomendando la acreditación o la postergación, hasta que la institución mejore determinados aspectos o servicios.

La acreditación final de las instituciones es responsabilidad exclusiva del Comité Ejecutivo de la entidad acreditadora. El Comité la expide en forma de certificado, diploma, título o credencial para dar crédito o testimonio de que la institución fue evaluada por un grupo de personas competentes, quienes, a la luz de las normas aprobadas por la institución, encontraron que la calidad de los aspectos esenciales de la institución llenaba los requisitos mínimos establecidos, y recomendaron hacer la acreditación correspondiente.

La entidad acreditadora prepara y distribuye una lista anual de las instituciones acreditadas, enviando copia de ella a todas las instituciones de Educación Agrícola Superior, acreditadas o no acreditadas.

Las instituciones acreditadas se vuelven evaluar cada 5 años, con el fin primordial de estimular a conservar la calidad de los distintos aspectos a un nivel tan alto como sea posible.

La reevaluación de las instituciones, cuya acreditación se ha postergado pendiente al mejoramiento de determinados aspectos, se hace tan pronto las instituciones notifiquen al comité que creen haber satisfecho los requisitos que estaban por cumplir y que solicitan la reevaluación correspondiente.

La evaluación periódica de las instituciones hace de la acreditación un instrumento de suma utilidad para crear un ambiente de continua superación de las instituciones.

La acreditación tiende a acabar con la anarquía en materia de educación, manteniendo, sin embargo, la individualidad de las instituciones. Facilita, dentro de términos relativos, la uniformidad de los programas educativos, y ayuda a crear una filosofía de enseñanza, adecuada a las necesidades y posibilidades de un país.

La acreditación, finalmente, es una garantía de que el esfuerzo que ponen las instituciones para su mejora ha de ser reconocido. En este sentido, sirve para orientar a las autoridades de un país sobre las necesidades reales que tienen las instituciones en materia de recursos y personal técnico, para ofrecer una enseñanza de la más alta calidad.

11. Como llegar a la acreditación

Hemos adelantado la opinión de que, dentro del marco hemisférico, la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior deberá ser la entidad llamada a promover la acreditación de las instituciones de enseñanza de nivel universitario.

Educadores de mucha experiencia y conocimientos consideran que las asociaciones regionales que van más allá de las fronteras de un solo país, pueden brindar mayores oportunidades para acrecentar las ventajas de la acreditación.

Sin embargo, es obvio que el autoestudio y la acreditación deben previamente establecerse en un nivel nacional en los distintos países, para alcanzar la escala regional y sólo posteriormente extenderse a toda Latinoamérica.

Las circunstancias muy especiales en las que se realiza la presente reunión de Facultades de Agronomía del Perú, brindan una oportunidad muy aparente para dar un paso decisivo hacia el mejoramiento institucional.

Este paso debe consistir en la creación de la Asociación Nacional de Facultades de Agronomía del Perú, con las previsiones necesarias en su estatuto para iniciar los procedimientos de autoestudio para la acreditación profesional.

Con ello, la presente reunión marcará un hito en la historia educacional del país y así el Perú señalará, otra vez, los rumbos del progreso a la Educación Agrícola Superior de Latinoamérica.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

LA AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION

Relación del Debate sobre
LA AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION

El sistema de acreditación debe considerarse como un instrumento de la mayor importancia en el mejoramiento institucional, porque permite la valoración constante de la eficiencia educativa. Debe, por tanto, recomendarse su adopción inmediata a las instituciones representadas en la reunión.

La autoevaluación no es un sistema que mide la eficiencia o la habilidad individual; la evaluación es global, y no hace uso de notas, grados o escalas, simplemente define si las actividades y programas de la institución se ajustan o no a normas preestablecidas para determinar la calidad de la enseñanza.

Se relievra la importancia de la biblioteca como base de la enseñanza, y la necesidad de que dentro de las normas de calidad exigidas en la acreditación se le dé consideración prioritaria. Según conceptos autorizados, en el mejoramiento de una institución, tiene la biblioteca una mayor importancia que todas las demás facilidades de que debe disponer la universidad.

Puesto que el establecimiento de la acreditación envuelve la necesidad de un manual para autoestudio, el Programa de Educación de la Zona Andina está elaborando uno, que sirva de base a las instituciones nacionales para la estructuración del que ha de adoptarse en forma definitiva.

El sistema de acreditación, en la forma como se ha propuesto, con un plazo conveniente para su adopción, aleja los temores de una subestimación institucional, y estimulan su pronta adopción.

Tercera recomendación:

Que se prosigan los estudios críticos de los métodos de exámenes en el nivel secundario, como los de admisión en las universidades.

Cuarta recomendación:

Facilitar la movilidad de los estudiantes mediante el establecimiento de un repertorio de equivalencias, que permitan establecer a priori las mejores condiciones de éxito de un traspaso de una universidad a otra.

Quinta recomendación:

Siendo la cuestión mayor de todo el problema de la enseñanza el de un cuerpo profesoral competente, parece esencial:

- a) mejorar de una manera general las condiciones de reclutamiento y de formación de los maestros de enseñanza secundaria a fin de atraer personas de calidad superior.
- b) asegurar el mantenimiento de una competencia pedagógica al día de los maestros de la enseñanza secundaria, mediante una política liberal de estancias periódicas de perfeccionamiento didáctico en la universidad.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

ADMISION EN LAS UNIVERSIDADES

Relación del Debate sobre
ADMISION EN LAS UNIVERSIDADES

Se reconoce que los problemas relacionados con la admisión de los estudiantes en la universidad constituyen aspectos importantes del proceso educativo. En tanto que el número de aspirantes crece aceleradamente, las facilidades de las instituciones para admitirlos permanecen casi estacionarias o crecen a un ritmo lento. Por otra parte, es aparente que el aumento de la población estudiantil ha influido adversamente en la calidad de la enseñanza secundaria, haciendo necesario que las universidades extremen sus medidas para garantizar que los candidatos admitidos posean las bases necesarias para sustentar los programas profesionales de la calidad que se exige. Se considera que el examen de admisión en las instituciones de educación agrícola superior es una necesidad y que, portanto, éstas deben establecerlo como una norma general.

Algunas facultades de agronomía y universidades agrarias tienen en funcionamiento secciones de estudios preparatorios estrictamente controlados y con programas y planes de enseñanza debidamente estructurados. La aprobación de estos cursos debiera permitir a los estudiantes el paso directo a la universidad. El examen de admisión debe mantenerse para aquellos alumnos que no han pasado por los cursos preparatorios.

Se considera conveniente que los exámenes de admisión comprendan dos aspectos: el examen de aptitud psicológica y el examen de conocimientos.

Debe mantenerse el sistema de fijar anticipadamente el número de vacantes disponibles y admitir los postulantes por estricto orden de méritos, de acuerdo con el examen de admisión, que se sigue usualmente en las instituciones nacionales.

Finalmente, se considera de la mayor importancia la realización de investigaciones relacionadas con los problemas que atañen a la admisión de los estudiantes y su posterior comportamiento en el proceso de aprendizaje.

reunión nacional
de educación agrícola superior

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD

JORGE BAZO

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Jorge Bazo

I. Conveniencia de Homogeneizar los Sistemas y Procedimientos Administrativos en las Universidades

Una universidad es, en muchos aspectos, similar a una industria cualquiera en producción; a una fábrica común y corriente. El producto final por obtenerse son cerebros debidamente perfeccionados para cumplir una tarea específica en beneficio propio y de la comunidad.

En tal virtud, no hay razón para que una universidad no se administre y se dirija guiándose, estrictamente, a los principios de una administración científica del tipo generalmente denominado empresarial

Actualmente, el sistema administrativo que se aplica en cada universidad del país responde a una filosofía o a un patrón diferente. Poco o nada se ha hecho por tratar de homogeneizar o coordinar los sistemas y procedimientos en uso en las diferentes instituciones.

El planteamiento, pues, que aquí se hace, puede considerarse como un primer paso hacia la generalización de un solo sistema o molde administrativo para todas las universidades del país, aceptando, por supuesto, desde el primer momento, que este sistema debe ser decididamente flexible en su aplicación, para amoldarse a las características especiales de cada universidad. Es indudable que lograr esto redundará en beneficio de todas las instituciones, ya que será más factible establecer proyectos cooperativos en cada una de las áreas administrativas; podrá contarse con una mayor cantidad de personal especializado y conocedor de las diferentes labores; organizar ciclos de perfeccionamiento; centralizar determinadas operaciones con el fin de realizar economías; contar con información que por su naturaleza permita su fácil tabulación y análisis, etc.

Con el objeto de determinar los procedimientos más recomendables revisaremos panorámicamente las principales funciones de la administración, tanto en una empresa, como en una institución cualquiera.

II. Funciones de la Administración

De acuerdo con los principales autores, las tareas primordiales de la administración o de la dirección consisten en:

Planificar

Organizar

Formar los cuadros de personal

Dirigir (coordinar) y,

Controlar

Planificación.— La planificación tiene como principal finalidad determinar claramente los objetivos, políticas, procedimientos, planes de acción, programas, estrategias, etc.

Sobre esa base, es posible notar rápidamente que la planificación es una labor que se tiene que llevar a cabo en todos los niveles. En este sentido quizá hasta escapa, en su más alto nivel, de las atribuciones de las personas que figuran en la administración, propiamente dicha, de una universidad, ya que los primeros objetivos son fijados en la propia ley que rige a las universidades, dictada por legisladores que, lógicamente, no forman parte integrante de la institución universitaria. En este aspecto sería, por lo tanto, recomendable que las disposiciones de la ley fuesen muy generales, para permitir que cada universidad pudiera contar con la necesaria flexibilidad para planificar apropiadamente su organización, de conformidad con sus características propias y las de la zona en la cual cumple sus principales funciones.

Descendiendo en los niveles de mando o de autoridad, comprobamos que sigue siendo imprescindible la planificación en cada uno de ellos, ya que por su intermedio quedarán establecidas las pautas y procedimientos para cada una de las actividades, es decir el plan de estudios, la política de perfeccionamiento del profesorado, el plan de desarrollo físico, la política financiera, etc. etc. Todo lo cual ha de venir a constituir, finalmente, la unidad de medida con que hemos de controlar o evaluar el desarrollo de dichas actividades, planes o programas.

Organización.- Sabemos por definición que la organización consiste básicamente en el establecimiento de relaciones de autoridad, encaminadas a lograr una coordinación estructural, vertical y horizontal, entre las personas encargadas de cumplir los objetivos de la empresa. Por lo tanto, se entiende que, por medio de estas relaciones estructurales, la institución logra establecer la cohesión y conformar el armazón en que se coordina o se conjuga el esfuerzo individual de todos los miembros que forman parte de un organismo.

La organización de la estructura no es un fin por sí misma, sino un instrumento para conseguir los objetivos de la institución. Una organización eficiente contribuirá al éxito de la institución, por eso es importante la aplicación de principios orgánicos. Pero sería inútil esforzarse en conseguir una estructura sin fijarse en su empleo. La organización debe adaptarse a la tarea, y reflejar sus alcances y limitaciones.

Aceptando que ya al momento de planificar han quedado debidamente establecidos los objetivos, planes y políticas, por intermedio de la organización nos corresponde complementar los mismos, para lo cual debemos cumplir las siguientes tareas:

- Determinar cada una de las actividades que será necesario realizar para dar efectivo cumplimiento a tales planes. En este sentido, corresponderá enumerar todas las funciones por desempeñar, como podrían ser, entre otras, compras, contabilidad, actividades culturales, estadísticas, mantenimiento y conservación de edificios, alimentación del personal, etc., etc., de forma de incluir la totalidad de actividades indispensables para el eficaz funcionamiento de la institución.
- Agrupar en forma racional todas las actividades así enumeradas, de manera de mantenerlas reunidas de acuerdo con su naturaleza. En la práctica, esta recomendación es la que origina o justifica la creación o aparición de departamentos y luego, a su vez, los departamentos, de acuerdo con sus características, se agrupan en secciones, divisiones o grupos de diversas denominaciones, lo cual, en definitiva, origina la formación de niveles de organización, los que traducidos a diagramas objetivos vienen a constituir los clásicos organigramas, la mayor parte de ellos de estructura piramidal.
- Encargar a determinados grupos de individuos la ejecución de dichas actividades, a lo cual comunmente se le llama formar los cuadros de personal.

Formación de los Cuadros de Personal.- Esta función debe ser considerada de carácter primordial, ya que comprende las actividades esenciales para dotar de hombres a los cargos creados por la estructura de la organización y para hacer que esos cargos permanezcan cubiertos.

Comprende fundamentalmente los siguientes aspectos:

- definición de las características de las personas que ocuparán las diferentes plazas;
- establecimiento de las remuneraciones e incentivos apropiados;
- realización de inventarios de recursos humanos disponibles;
- evaluación y selección de candidatos a los cargos;
- entrenamiento o mejora, tanto de los candidatos, como de los titulares, para que desempeñen sus misiones del modo más eficiente posible;
- establecimiento de un procedimiento justo para efectuar ascensos y mejoras como así también retiros de la institución.

Para un director, el atender a la formación de su personal ejecutivo es tan obligatorio como formular la política, planes, programas de la institución, o establecer controles que reflejen la forma en que vienen cumpliéndose los planes trazados. Si no hay funcionarios ejecutivos competentes en la medida necesaria, cabe suponer fundadamente que la institución sufrirá serios tropiezos en su desarrollo y proyección al futuro. Toda atención que preste un director a la formación de su personal, redundará en beneficio de la institución, y esta afirmación es especialmente cierta en un ambiente como el nuestro, donde se respira desarrollo y crecimiento, lo cual nos exige preparar adecuadamente a los individuos que, a plazo evidentemente corto, tendrán que cubrir las tareas de administración en nuestras universidades.

El número de funcionarios ejecutivos y empleados necesarios en una institución depende de su tamaño, de la complejidad de la estructura de su organización, de sus planes de expansión, etc., pero en este sentido es recomendable tener en cuenta que se debe actuar con buen criterio y sin precipitación en el momento de proveer las plazas destinadas a desempeñar las actividades o funciones previamente establecidas; es más cuerdo el procedimiento de encargar varias funciones a un solo individuo, hasta que el crecimiento natural de cada una de ellas justifique el separarlas y encargarlas a individuos diferentes.

Igual recomendación se aplica para la creación de departamentos, ya que inicialmente uno solo puede asumir diversas responsabilidades para, luego, conforme aumentan las actividades, proceder a crear nuevos departamentos más especializados en sus funciones.

Dirección.- La función ejecutiva de la dirección constituye la piedra angular de la administración. Una vez cumplidas las tareas recién enunciadas, de planificación, organización y formación de cuadros, podríamos considerar que hemos preparado debidamente un vehículo, que hemos proyectado con nuestro mejor criterio el rumbo que vamos a seguir y cuál es nuestra meta; que hemos verificado todas las piezas de nuestro vehículo y, por último, le hemos puesto el combustible y los lubricantes requeridos para una buena marcha. Este es, pues, el momento en que nos encontramos sentados detrás del volante; pero con el vehículo aún detenido.

Es preciso notar ahora que el vehículo que nos hemos propuesto conducir es un vehículo sumamente delicado, a la vez que poderoso y veloz, si se le aplica una hábil dirección; pero como todo vehículo de este tipo, no cuenta con cambios automáticos, en realidad está muy lejos de tenerlos, ya que tiene más bien varias marchas posibles de comunicarle.

Este ejemplo es decididamente aplicable a la función de la dirección dentro de la administración. No es suficiente planificar, organizar y formar los cuadros, para que las cosas marchen automáticamente bien, es imprescindible manejar adecuadamente cada una de las piezas que conforman nuestro vehículo o nuestra institución para conducirla al destino previsto sin desviarnos del camino cuidadosamente trazado. A los funcionarios ejecutivos, a los subalternos es preciso impartirles las órdenes y disposiciones necesarias, para que actúen de la manera que esperamos de ellos. Estos, a su vez, requieren de la labor coordinadora del dirigente para actuar con el mismo espíritu y en la misma dirección que los otros miembros de la institución.

La principal diferencia entre manejar elemento humano y piezas mecánicas estriba, justamente, en la existencia del criterio y la iniciativa que tienen los individuos y no así las máquinas. Esto es lo que hace especialmente delicado y cuidadoso el conducir una institución. Es insospechable la facilidad con que difiere la interpretación de una misma orden o una disposición, recibida por diferentes individuos, lo cual se explica plenamente por la intervención de muchos factores técnicos y psicológicos, que no es el caso analizar en este momento; por eso es fundamental contar en la administración con la labor "coordinadora" de la dirección.

Al llegar a este punto, es conveniente hacer notar que conforme crecen las instituciones, es obvio que se haga más difícil, materialmente, para una sola persona, cumplir con esta labor directiva. Está técnicamente demostrado que un individuo puede dirigir eficientemente a un grupo que varía entre 4 y 8 subordinados en los niveles superiores de la organización, y a no más de 15 en los niveles inferiores. El pretender desconocer este planteamiento origina que el director pierda la visión panorámica de la marcha de la institución, que pierda eficiencia por las labores y que se constituya en una traba para la ágil y dinámica actuación que debe corresponderles a los demás individuos y departamentos de la institución.

Justamente por esta realidad se estima que una parte fundamental de la función de dirección, estriba en saber delegar autoridad y responsabilidad a los funcionarios ejecutivos inmediatos. El éxito en la marcha de una institución se consigue sumando el máximo esfuerzo de los individuos que trabajan en ella, y ese esfuerzo realizado por cada individuo varía en relación directa a la confianza que se deposita en él, mediante una adecuada delegación de autoridad y de responsabilidad.

Control.- El complemento obligado de todas las funciones ya enumeradas está en la función de control, la que consiste, en esencia, en practicar una apropiada medición y corrección del rendimiento de los subordinados, con el propósito de asegurarse que se están cumpliendo los objetivos y los planes ideados para alcanzarlos. Dicho en otras palabras, es una forma de asegurarse que realmente se hace lo que se pensó hacer. Tiene por objeto poner de manifiesto debilidades y errores, para rectificarlos e impedir que se produzcan de nuevo, y aunque técnicamente actúa sobre todo: cosas, personas y acciones, es indiscutible que a quienes se controla, en última instancia, es a las personas. Nada puede hacerse para reducir las pérdidas en materiales, o para evitar que se despilfarre, hasta que se haya establecido cual es el personal culpable de las desviaciones. Conseguir que los acontecimientos coincidan con los planes significa realmente localizar a los responsables de dichas desviaciones negativas con respecto a las normas y tener la seguridad que se adopten las medidas necesarias para conseguir una mejora en el funcionamiento. Así pues, el control de las cosas se realiza mediante el control de las personas.

A pesar de que no es el propósito de estas líneas revisar en detalle ninguna de estas funciones, es preciso dejar establecido que para ser operativos, los controles por establecerse deben

reunir los siguientes requisitos mínimos: deben estar en relación directa con la naturaleza y las características de la actividad que se pretende controlar, o sea que no debería ser lógico exigir un exagerado control de precisión en la producción de piezas que no la requieren a tal extremo; los controles deben indicar rápidamente las desviaciones; deben ser flexibles; deben ser económicos; deben ser comprensibles; deben asegurar una acción correctiva.

Existen muchos sistemas o métodos de control, de acuerdo con las características y naturaleza de cada institución; pero los más comunes o generalizados son los controles presupuestarios, la presentación de informes, el análisis de datos estadísticos, la fiscalización interior, la realización de inventarios, la observación personal, etc. etc. En igual forma, en instituciones bien organizadas, de acuerdo con las modernas técnicas administrativas, uno de los mejores instrumentos de control lo constituye el manual de descripción de funciones de las diferentes dependencias de la institución, ya que por medio de él se establecen claramente las responsabilidades de todos sus miembros y se determina también el alcance de sus obligaciones.

II. Sistema Administrativo Adoptado en la Universidad Agraria La Molina

La Universidad Agraria cuenta con una organización administrativa centralizada, al servicio de las facultades que la integran.

Académicamente, del Consejo Universitario y del Rectorado dependen las diferentes facultades. Cada facultad se encuentra subdividida en departamentos y programas, y se considera que el departamento constituye la unidad académica básica, dedicada a profundizar en una especialidad; en cambio, el programa cubre una labor orientada generalmente a la investigación de un determinado producto en el ámbito nacional, como podría ser carne, maíz, papa, etc., para lo cual requiere la cooperación de los técnicos que se encuentran centralizados en diferentes departamentos académicos, inclusive muchos de ellos ubicados en distintas facultades.

Cada departamento académico agrupa a los docentes especializados en un campo determinado, como: Matemáticas, Sociología, Mecanización, etc. Por lo tanto, cada uno de ellos se responsabiliza de los cursos comprendidos en su especialidad, no pudiendo hacer lo así ningún otro departamento.

Este sistema tiene la ventaja de evitar duplicidad en el dictado de cursos, ya que los alumnos de cualquier facultad que requieran tomar determinado curso, deberán hacerlo en el departamento que lo ofrece, aunque dicho departamento pertenezca a una facultad diferente a la del alumno. En esta forma, es obvia la economía de personal docente y de facilidades físicas, con un aprovechamiento más intensivo de los recursos de la Universidad. Por otra parte, es indudable que se logra una mayor y más eficiente especialización en cada campo, por los docentes que se agrupan, enseñan e investigan en un mismo departamento. Esto permite, adicionalmente, mantener en efecto una política planificada de superación de los profesores dentro de cada departamento, de forma que todos ellos puedan seguir estudios posgraduales, previendo, al mismo tiempo, la forma de cubrir el dictado de todos los cursos que normalmente debe ofrecer el departamento, ya que es parte de esta filosofía el que los cursos no sean propiedad de los profesores, sino que sean ofrecidos por el departamento, que puede encargarlos a los profesores indistintamente de acuerdo con las necesidades del momento. Se entiende que un requisito obligado para alcanzar éxito con este sistema es que todos los profesores, o la mayor parte de ellos, desempeñen sus labores en la institución, a tiempo completo.

Con el propósito de servir en la forma más eficiente a estas facultades y departamentos, la Universidad Agraria La Molina, mantiene una organización administrativa cuyo funcionario ejecutivo de más alto nivel es el Rector, encargado de cumplir la política y disposiciones dictadas por el Consejo Universitario.

El Rector cuenta, para el eficaz desempeño de sus funciones, con la ayuda de cinco oficinas administrativas; ellas son: la de Promoción y Desarrollo, Coordinación Académica, Asistencia Técnica a otras Universidades, Asuntos Estudiantiles y Administración y Finanzas.

Siguiendo las pautas recomendadas líneas más arriba, se ha efectuado oportunamente una determinación de las actividades o áreas principales a las que se debe dar atención en la entidad.

El agrupamiento de dichas actividades dió origen a la creación de 24 departamentos fundamentales, los que pueden apreciarse en el organigrama administrativo de la Universidad, agrupados ya de acuerdo con su naturaleza, y su control encargado a cada una de las oficinas antes mencionadas. En los casos en que la proliferación de estos departamentos, de naturaleza semejante, así lo justifica, son agrupados los mismos en una división, como un nivel intermedio entre el de Departamento y el de Oficina.

Oportunamente, se ha considerado también la conveniencia de contar con algunos organismos asesores, como son: Auditoría, Presupuesto y Personal, los cuales, por su naturaleza, no figuran como departamento.

El Rectorado, el cual incluye no sólo al Rector sino también al Vicerrector, a la secretaría general y a la asesoría jurídica, ha establecido en coordinación con los directores de las oficinas, las funciones propias de cada departamento, división, oficina y del propio rectorado, las cuales figuran en un manual, que ha sido puesto al alcance de todos los miembros de la administración, con el propósito de determinar claramente sus responsabilidades. Paralelamente, el Rector delega su autoridad en los directores de las oficinas, los cuales actúan en sus respectivos campos a nombre del Rector, descargando a éste de todos los trabajos de rutina y permitiéndole cumplir labores más propias de su cargo. A su vez, los directores delegan responsabilidad y autoridad, hasta donde sea necesario, en sus respectivos jefes de departamento, y se encargan de controlar su eficiencia.

III. Conclusiones

Un eficiente sistema administrativo depende de muchos factores, por lo tanto es preciso atender oportunamente a las disposiciones que se dictan en todos los niveles, empezando desde el mismo parlamento, ya que si el mandato de la ley que regula el funcionamiento de las universidades es rígido o reglamentarista, porque dispone que deben existir determinados organismos administrativos o que ciertas funciones deben ser desempeñadas obligadamente en una sección expresamente mencionada, se traba seriamente la posibilidad de organizar una estructura administrativa moderna y flexible, de acuerdo con las últimas técnicas y en concordancia con las diferentes características que obligadamente tienen que presentar todas las universidades del país.

En el ámbito interno de cada universidad, también es conveniente revisar, sobre base de la experiencia de los últimos años, las atribuciones y la participación que tiene el consejo universitario en la marcha administrativa de la institución, de forma de lograr que este cuerpo se limite a dictar la política general de la institución y los objetivos y planes de desarrollo, sin entrar en los detalles.

Es también de gran importancia el tratar de cambiar la psicología clásica, en la institución latina, de desconfianza en los demás, lo cual lleva a tener que resolver todo en grupos, llámense éstos consejos o comisiones, que generalmente no son los

que toman las decisiones más convenientes, demoran mayor tiempo y diluyen la responsabilidad por las medidas tomadas. Es preciso, en este sentido, convencernos de que la política más eficaz es la de "zapatero a tus zapatos", y delegar efectivamente en las oficinas administrativas un gran porcentaje de las labores que hoy recargan innecesariamente los consejos, y que sería mejor resolver por personal especializado en cada campo.

Por último, en el nivel de funcionarios ejecutivos y empleados, es preciso recomendar que se apliquen en la práctica los mencionados principios de delegación efectiva de responsabilidad y de autoridad, que se tenga presente en todo momento que la estructura de la organización administrativa no es un fin por sí misma, sino un medio para servir eficientemente a las unidades académicas, y que se tenga presente, sobre todo, que solamente mediante la suma de los esfuerzos de todos los miembros de la institución se podrán alcanzar las metas propuestas, y que, por tal motivo, debemos respetar y apoyar la labor realizada por cada uno de los miembros de la institución, como si fuera realizada por nosotros mismos.

reunión nacional
de educación agrícola superior

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Comentario de

MAURO MEZA MONTALVO

Comentario a
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Mauro Meza Montalvo

La administración es la ciencia de la buena distribución y manejo de la economía. Aparte del aspecto legal, necesita de hombres probos, sanos contribuyentes a la causa común de la institución.

Las universidades son instituciones sumamente complejas, que obligan a una cierta estratificación de la organización, en la que son necesarias las oficinas técnicas de los asuntos económicos, académicos y estudiantiles; asimismo, las de información y extensión universitaria. Es importante señalar que los organizamos administrativos, antes de ocuparse de objetivos y prácticas circunstanciales, deben constituir un cuerpo programador que, al establecer objetivos de largo alcance, determinen las metas de la administración.

La crisis de nuestros tiempos no tiene par, por sus extraordinarias dimensiones en la historia de la humanidad. La sufren todos los pueblos y todos los continentes. La padecen todas las instituciones. La sienten todos los individuos. Preocupa a todos los estadistas. Hunde sus raíces en las entrañas mismas de la cultura, angustiando todos los estratos del pensamiento, agitando todos los campos de la actividad material, impregnando todas las formas tangibles de la convivencia.

Por estas razones, creemos que los sistemas administrativos de la universidad deben estar orientados a los siguientes campos:

- a. Académicos
- b. Operativos
- c. Económicos y financieros

Para que todo este esquema se cumpla, es importante llevar a la práctica lo propuesto; las cinco funciones fundamentales de administración, indicadas por el Ingeniero Jorge Bazo:

Planificación

Organización

Integración

Dirección (coordinación) y

Control

La Planificación

Consiste en señalar las metas hacia las cuales se dirigen las actividades concretas de la universidad. Es fundamental una labor de previsión. Sus formas son: objetivos, política, procedimientos y programas.

En este sentido, el desarrollo de la universidad peruana debe ser materia de un proceso planificado. Por otra parte, la necesidad de planificar la acción de la universidad, se sustenta principalmente por los siguientes puntos:

- a. El desarrollo económico y social del país requiere de la planificación para superar su actual situación.
- b. La educación superior está íntimamente vinculada al desarrollo del país y, por tanto, la planificación de la educación, es básica para la planificación de ese desarrollo.
- c. La universidad peruana no está actualmente cumpliendo plenamente con las exigencias de la comunidad nacional.

A todo esto debemos agregar que es necesario establecer que la planificación universitaria debe tener las siguientes características:

- Debe ser integral, es decir que debe considerar todos los aspectos del quehacer universitario, comprender, incidiendo por tanto, los campos académicos, económicos, administrativo y físico.

- Debe estar integrada al proceso de la planificación de los distintos niveles de educación y, en consecuencia, al proceso de la planificación nacional, tanto recibiendo las misiones que la comunidad nacional le solicite, cuanto poniendo sus propios puntos de vista para el desarrollo.
- Debe ser permanente a fin de adecuar constantemente sus objetivos a las exigencias históricas, orientar su proceso de acuerdo con esos fines y evaluar los métodos seguidos y los resultados obtenidos para perfeccionar su tarea.
- Debe ser operante, sobre la base de una aceptación, democráticamente acordada, de las tareas específicas que correspondan a sus diferentes instituciones y de una actitud, consciente de su necesidad y consecuente con ella, en cada uno de sus miembros.
- Debe ser orgánica y funcionalmente jerarquizada, de manera que existan los instrumentos necesarios para distribuir y realizar las tareas que resulten convenientes en los niveles nacional, regional y local.
- Concluir que es objetivo central de la planificación universitaria ordenar y racionalizar toda la acción de la universidad y el proceso de expansión que la educación superior requiere, a fin de satisfacer las demandas presentes y mediatas de la comunidad, promoviendo a su vez el integral desarrollo de ésta; y señalar, asimismo, que es necesario fijar metas de especial urgencia entre las cuales se pueden destacar:
 - La satisfacción de la demanda de científicos, técnicos y humanistas en calidad, cantidad y oportunidad, requeridas por las actividades de la producción, la investigación y la enseñanza.
 - El ordenamiento de la estructura académica con miras a conseguir altos niveles de preparación y resolver problemas comunes de curriculum, flexibilidad en la enseñanza, etc.
 - La racionalización de la administración universitaria para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y físicos.
 - La dotación y adecuación del equipo de la universidad, compatible con las necesidades de la educación superior.

- Es importante señalar que el proceso de la planificación universitaria debe constar de las siguientes etapas:
 - = Reconocimiento de los recursos existentes,
 - = Elaboración del diagnóstico,
 - = Determinación de las metas y objetivos por alcanzarse,
 - = Preparación de las alternativas, prioridades y estrategia de la acción,
 - = Complementación de los mecanismos de acción y control, y, finalmente,
 - = Evaluación permanente de los resultados que se vayan obteniendo a fin de proponer los ajustes necesarios.

- Creemos que toda oficina de planificación universitaria debe contar con personal técnico en las áreas de estadística, presupuestos, evaluación de proyectos, organización y métodos, relaciones públicas, asuntos académicos, personal (relaciones estudiantiles), etc.

La Organización

Consiste principalmente en distribuir las actividades de los subordinados, delegar la autoridad en los jefes inferiores, fijar la responsabilidad de todos y cada uno de los individuos sobre quienes se ejercer la función de mando, y coordinar el ejercicio del mando y las actividades operativas en función de los fines de la institución universitaria.

Es importante señalar la labor de extensión agropecuaria que la Universidad Nacional del Centro del Perú, por intermedio de las Facultades Agrarias y la Oficina de Desarrollo y Promoción Comunal, viene proporcionando a las comunidades del Valle del Mantaro. Esta última es un organización debidamente estructurada, de acuerdo con el análisis de los trabajos que actualmente se están realizando y que, a la vez, cuenta con personal técnico en los diferentes campos.

La Integración

Consiste en escoger adecuadamente los hombres, los materiales y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades universitarias. Es recomendable poner en práctica los cursos de entrenamiento de personal para la obtención de un capital humano eficiente, y que demuestre mayor productividad en su trabajo.

La Dirección

Consiste fundamentalmente en motivar a los subordinados a despertar en ellos interés en el trabajo que se les encomiende; un claro sentido de solidaridad para llevar a cabo un trabajo en equipo, y un fuerte sentimiento de adhesión a la institución universitaria.

El Control

Consiste en los diferentes medios que nos permite comparar los resultados reales con los resultados estimados, a fin de corregir las desviaciones o vencer los obstáculos que se hubieran presentado en la realización de los programas.

C o n c l u s i o n e s

1. Recomendar la homogenización de los sistemas administrativos en las universidades del país, con la aplicación constante del esquema de las funciones fundamentales de la administración.
2. Desarrollar un sistema eficiente de comunicaciones, con especial atención la técnica del informe, lo cual permitirá la aplicación efectiva del sistema administrativo en la institución universitaria. Entrenamiento del personal a cargo de la tarea administrativa.
3. Formación de líderes administrativos, para llevar a cabo la aplicación de tal sistema, y al mismo tiempo recomendar a las facultades de ciencias administrativas, que incluyan en sus currícula materias relacionadas con la administración universitaria.
4. La urgencia de poner en marcha el sistema de planificación universitaria mediante la creación de organismo o instituciones de planificación en dos niveles, para cada universidad y para todo el sistema universitario nacional. En este sentido, las oficinas de planificación que actualmente existen en las universidades, deben ser reforzadas convenientemente y dotadas de los medios necesarios para asumir plenamente las responsabilidades que les competen.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACION DEL DEBATE

sobre

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Relación del Debate sobre
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Se reconoce que los aspectos administrativos no han merecido en las universidades nacionales el suficiente interés, no obstante la importancia que tienen para la buena marcha de las instituciones educativas. La organización académica ha recibido casi siempre más atención que la organización administrativa. Como consecuencia, las estructuras actuales no son las más adecuadas para permitir a las facultades cumplir sus funciones de educación, investigación y extensión en forma satisfactoria.

La adopción de normas administrativas más flexibles y adecuadas al cumplimiento de los propósitos y objetivos fundamentales de la educación agrícola superior es una necesidad que debe ser tomada en cuenta por todas las universidades.

El sistema administrativo de la Universidad Agraria La Molina demuestra responder, tanto a los principios modernos de administración, como a las necesidades de la enseñanza. Se reconoce, por tanto, la conveniencia de que se organicen cursos cortos a cargo de esta Universidad, para capacitar al personal administrativo de las otras universidades, en los nuevos sistemas administrativos.

También se reconoce la conveniencia de dar una estructura similar dentro de las limitaciones existentes, a la administración universitaria nacional, con aprovechamiento de la experiencia adquirida ya por La Molina.

Finalmente, se considera que las labores de coordinación y cooperación entre las universidades deben incluir aspectos de mecánica administrativa.

reunión nacional
de educación agrícola superior

LA CONSEJERIA Y LA PROBLEMATICA ESTUDIANTIL

BALDOMERO CACERES

LA CONSEJERÍA Y LA PROBLEMATICA ESTUDIANTIL

Baldomero Cáceres S.M.

Introducción

Con frecuencia, los profesores universitarios olvidamos que somos educadores. La docencia entendida como la enseñanza de una disciplina y/o la investigación, parece ser la preocupación exclusiva de la mayoría de nuestro profesores. No debía ser así si tenemos presente, como expresa acertadamente una de las conclusiones del Primer Seminario de Rectores de las Universidades del Perú, realizado en Ica el presente año, que es fin fundamental de la institución universitaria, en primer lugar, "formar integralmente al hombre".

La sociedad espera de nosotros no solamente la preparación profesional de la juventud y ni siquiera, con mayor amplitud, su formación científica y técnica. Es indispensable que la institución universitaria asuma la responsabilidad de formar una elite cuyos valores y actitudes le impulsen a lograr una sociedad justa y libre, eficiente para satisfacer las necesidades nacionales. Para el cumplimiento cabal de tal obligación debe tomar conciencia, y hacerle tomar conciencia a la juventud, de todos los cambios "mentales, sociales y tecnológicos" requeridos, como dice otra de las conclusiones del citado documento.

La amplitud de la misión deriva naturalmente en la amplitud de nuestro quehacer como profesores. Descubrimos, entonces, que dentro de nuestro rol está la dimensión del consejo y de la orientación, la del testimonio de nuestro ejemplo personal, la de nuestra inquietud frente a los problemas nacionales y, en primer lugar, sobre los problemas de los estudiantes y de nuestras instituciones.

La consejería, como institución, es sólo una forma de asumir nuevas perspectivas de nuestra labor profesoral. Ella tiende a lograr un contacto permanente entre los alumnos y los profesores, atenuando la distancia habitual y permitiendo el mutuo conocimiento y la mutua comprensión. A través de tal canal se busca orientar al alumno, ayudarlo a solucionar sus problemas, despertar su inquietud. Sin embargo, como formalización de actitudes que debían ser permanentes: educativa en sentido integral por los profesores y de confianza por los alumnos, requiere, para mostrar sus beneficios, que ellas sean logradas dentro de nuestras instituciones.

Lo fundamental, entonces, es lograr la existencia del espíritu de consejería en los profesores, o en otras palabras, que perciban el rol educativo en toda su integridad. Un síntoma inequívoco será la inquietud sobre la problemática estudiantil: estar permanentemente atentos a las necesidades y problemas de los alumnos, alertos para estimular y encauzar sus inquietudes. Debemos reconocer que no es frecuente. Solo ocasionalmente la agitación de los estudiantes concentra la atención de los profesores, la misma que, al pasar la crisis, se diluye. Es inhabitual por ello que en reuniones del nivel de la presente se incluya la problemática estudiantil como uno de los temas en torno a los cuales se ha de reflexionar. Parecería ser un presagio venturoso del surgimiento de una conciencia pedagógica más amplia y profunda.

El interés en la problemática estudiantil.-

En nuestros países, el interés en el mundo universitario se centra fundamentalmente en el rol político que asumen los estudiantes. Esto es comprensible, si se considera que a la opinión pública sólo llegan las manifestaciones más visibles de la vida estudiantil que, como las huelgas, comunicados, manifestaciones, toma de locales, son recogidas, por los órganos de expresión y, muchas veces, manipuladas interesadamente por los mismos. Por otro lado, el dominio que sobre la mentalidad popular ejercen valores conservadores lleva a destacar todo lo que altera el orden constituido. Así es cómo se establece la sinonimia entre universidad "seria" y universidad sin agitación estudiantil.

Lamentablemente, los profesores universitarios, por lo general, no han logrado escapar a esta focalización exclusiva del interés público. Para la gran mayoría, nos atrevemos a decir, el único problema estudiantil radica en la progresiva politización de los alumnos, en los trastornos epidémicos de la vida académica. Por ello consideramos indispensable que nos preguntemos, ¿cuáles son las razones de nuestro interés en la problemática estudiantil? ¿Consideramos acaso, consciente o inconscientemente, que en las universidades donde no existe agitación política tal interés sería innecesario, sin objeto? Suponiendo el caso que se aquietaran los estudiantes y la calma reinara en nuestros claustros, ¿nos reuniríamos para hablar sobre ellos?

Si reconociéramos que nuestra preocupación es sólo una respuesta a la agitación estudiantil, nuestra perspectiva sería sumamente limitada, pues nuestra atención debe dirigirse por consideraciones más hondas. Admitamos, sin embargo, para cubrir tal posibilidad, que sean los conflictos con los estudiantes la causa inmediata de nuestra toma de conciencia. En este caso aprovechemos la oportunidad para tomar cabal conciencia de nuestras responsabilidades y, superando la perspectiva inmediatista, ahondemos nuestra visión del mundo estudiantil para captar la magnitud de nuestra tarea.

En realidad, la inquietud por la problemática estudiantil, como hemos expresado en nuestra introducción, debería ser consustancial a la labor docente, desde el momento que ella está centrada, necesariamente, en los estudiantes. Atendiendo a todos los hallazgos significativos de la investigación educacional y ya no sólo a nuestra filosofía de la educación, que

nos hace captar la extensión de nuestra responsabilidad, veremos cómo los estudiantes no constituyen una masa informe y plástica que se adecua sin dificultad a nuestros proyectos, sino un conjunto de personas condicionadas diferentemente por factores económicos, sociológicos, y psicológicos. No se puede educar a quienes no se conoce. El proceso educativo no puede ser exclusivamente normativo, como pretende el pensamiento autoritario. Para que alcance efectivamente sus metas, la educación debe prestar atención a las particularidades de los estudiantes, proporcionándoles las experiencias que requieren para la transformación positiva de su conducta, brindarles los medios que requieren como personas para poder desempeñarse eficientemente como estudiantes. Al esclarecimiento de los fines del esfuerzo educativo, debe seguir el conocimiento de la realidad que se debe transformar para poder precisar luego las experiencias que se deben ofrecer. En el último paso, el educador debe volver al análisis de los estudiantes para verificar en ellos la calidad de su trabajo, el éxito de sus propósitos.

A la luz de los principios enunciados, se descubre la vital importancia de la investigación educacional como el esfuerzo formal, sistemático e intensivo de análisis científico del medio estudiantil y del proceso enseñanza-aprendizaje. No bastaría que los profesores estudiéramos interesados en la problemática estudiantil. Hace falta que se auspicien programas de investigación educacional, como un paso indispensable para saber dónde estamos, qué problemas tenemos, qué estamos haciendo, dónde vamos.

Para ilustrar el interés que tiene la investigación de la problemática estudiantil, consideremos por un momento el tema de su preparación escolar, la que frecuentemente merece crítica de los docentes universitarios. Se dice así, y creemos con razón, que los alumnos llegan del colegio con una incapacidad total para trabajar al nivel que las instituciones de enseñanza superior deseaban. La impresión, sin embargo, no basta. Para que la universidad responda adecuadamente, hace falta analizar tal deficiencia. Tenemos que saber de manera cierta en qué fallan los estudiantes, cuáles son sus dificultades. Hace falta, para decirlo de manera breve, que se haga un diagnóstico lo más exacto posible de los alumnos recién ingresados para poder idear los procedimientos adecuados para transformarlos en los alumnos universitarios deseables, así como para fundamentar nuestros juicios y recomendaciones a la educación escolar. Mientras no se proceda así, la universidad no cumplirá su misión rectora de la educación, y la acusación dirigida a los niveles inferiores de la estructura educacional sólo tendrá el carácter de justificaciones para la limitación de su propio éxito.

Si se me permite un ejemplo agronómico, diría que no se puede cultivar una tierra si no sabemos reconocer las características del suelo y del clima. Sólo la preocupación y análisis permanente de la problemática estudiantil hará de nuestro quehacer pedagógico un quehacer experimental, y por lo tanto, perfeccionable. Al esfuerzo por orientar la educación en función de las necesidades del país, debemos aunar el esfuerzo por adecuarla a las características y necesidades de nuestros alumnos.

Frente a las exigencias, planteadas es preciso comprobar en nuestro medio la abundancia de "comentarios" sobre los estudiantes universitarios, en los cuales las generalizaciones de ob-

servaciones fragmentarias e interesadas, y el énfasis retórico en intuiciones no verificadas o inverificables, mezcladas con juicios de valor, constituyen la mayor parte de los mismos. En contraste con la audiencia y prestigio que merecen, es notoria la falta de interés en investigaciones positivas del medio estudiantil. Este fenómeno se observa no sólo en la opinión pública, sino dentro del mismo ámbito académico. No podemos menos que señalar su gravedad, puesto que es así como se protege el surgimiento y consolidación de falsas imágenes que impiden visualizar adecuadamente la realidad. Tales imágenes, al convertirse en moneda corriente, llegan a construir un mundo más real que la realidad misma, pasando a ser esta, consiguientemente, olvidada. No es otra la forma por la cual se han adueñado de nuestro medio ciertos estereotipos acerca del estudiante universitario, que mueven a la opinión pública, a los profesores, y a los mismos estudiantes.

Un error común ilustra la incidencia del fenómeno antes descrito en la perspectiva de la juventud universitaria. Tal es el de considerarla como un mundo generacional totalmente distinto y sin relación con el mundo de los adultos, e internamente homogéneo. Esta distorsión domina consciente o inconscientemente todos los comentarios en los cuales se caracteriza sin hacer distinciones a los estudiantes universitarios y/o a la juventud en general. "La juventud vive siempre en estado de heroísmo, es desinteresada, es pura", afirmaba románticamente el manifiesto de Córdoba en 1918. "Los estudiantes universitarios representan el elemento más reaccionario en la actual sociedad latinoamericana", dice R. Atcon en su conocido y reciente análisis de la Universidad en nuestros países. En cualquiera de los dos casos, estamos ante perspectivas que implican terminantes juicios de valor, los que nos hablan más de quienes así ven el mundo estudiantil antes que del mundo estudiantil mismo. Para atenernos a nuestro punto de partida, debemos señalar que se desconocen en ambas apreciaciones las discontinuidades internas de todo tipo, provenientes de la heterogeneidad de la misma humanidad, que se encuentran representadas en una generación.

El riesgo de enfoques fragmentarios e interesadas se nos presenta diariamente a los profesores universitarios. Si reparamos en expresiones y juicios que sobre los estudiantes se escuchan con frecuencia en el medio profesoral, veremos que en su gran mayoría no están debidamente fundamentados y que corresponden a intereses de grupo. El reconocimiento de nuestra parcialidad original parece ser un requisito indispensable para que mantengamos una posición autocrítica vigilante.

Por todo ello, reiteramos una vez más, es indispensable en el momento actual, en que muchas de nuestras universidades han ingresado a una etapa dinámica en la que se busca la superación para beneficio del país, plantear la urgencia de montar y mantener un amplio programa de investigación sobre la problemática estudiantil que nos permita a los profesores, autoridades o no, encontrar nuevos objetivos y temas de reflexión.

Algunos temas de interés.-

Contrariando nuestra firme convicción de que la problemática estudiantil requiere un

análisis cuidadoso a partir de datos recogidos sistemáticamente, me siento obligado a intentar bosquejar algunos aspectos que parecen tener mayor importancia en el momento actual. He de reconocer que no será una simple exposición de hechos, sino que, al tratarlos e inclusive al seleccionarlos, hay en juego una toma de posición y una valoración personal. Así he creído conveniente destacar como áreas básicas de interés:

1. El primer año de estudios universitarios.
2. Las necesidades estudiantiles.
3. La política estudiantil.
4. El destino ocupacional de los graduados.

1. Todo parece indicar, como decíamos en otra parte de esta exposición, que los alumnos llegan a la universidad deficientemente preparados para rendir de acuerdo a las exigencias del trabajo académico. Su inadecuación es presumiblemente más honda que la de sus conocimientos y hábitos intelectuales. Es cierto que su formación escolar les ha llevado a poseer tan sólo un conglomerado de conocimientos sobre distintas materias que se reducen a la posesión de datos simples (fechas, nombres, definiciones, etc. ...) antes que al dominio de hechos y principios fundamentales. Es cierto también que carecen de los métodos y hábitos del trabajo intelectual que permiten una labor independiente. Las quejas frecuentes de los profesores de los primeros años de las universidades parecen constituir un testimonio suficiente, e inclusive creemos que los estudiantes mismos no tendrían dificultad en reconocer tales hechos. Pero al afirmar que su inadecuación es presumiblemente más honda, queremos señalar la falta de correspondencia de los valores y patrones de conducta que aportan con los valores y patrones de conducta de la cultura universitaria. No nos es posible aquí avanzar mucho en su análisis, pero basta señalar, con el objeto de disipar dudas sobre la validez de esta afirmación, o al menos sobre su calidad de hipótesis plausible y que merece ser puesta a prueba, que la vida intelectual, necesaria para que un profesional no se convierta en un mero practicante, no se aviene fácilmente con valores utilitarios inmediatistas, ni con el temor al trabajo duro y persistente, y mucho menos surge cuando un tratamiento autoritario, cortinado desde el hogar hasta la enseñanza secundaria, ha terminado por sofocar el espíritu inquisitivo, la curiosidad natural que caracteriza a la inteligencia creadora. No podemos desconocer el hecho que nuestros alumnos son producto de una realidad subdesarrollada, y que esta condición general implica diversos condicionamientos mentales que una universidad orientada por la urgencia de cambios, por el desarrollo integral, tiene necesariamente que modificar. Muchos de los males de nuestra universidad, tanto en su sector docente como estudiantil, tienen este origen, y si nos preocupan sus consecuencias más nos deberían preocupar sus causas.

Si aunamos a todo lo dicho que el ingreso a la universidad representa un cambio notable de la realidad vivida hasta entonces por los jóvenes, agudizado en los casos que han debido alejarse de sus hogares, y la problemática propia de la edad, podremos captar la magnitud del reto pedagógico que para los profesores representa tal etapa.

Creemos que al año inicial de estudios demanda un esfuerzo especial de las universidades. El mismo hecho de constituir una época crítica para el estudiante, ofrece posibilidades enormes, puesto que nunca le encontraremos más inquieto y disponible. Superando el empirismo de los exámenes de ingreso, y teniendo así la certeza de haber seleccionado mediante técnicas estrictas a los mejores alumnos con los que podíamos contar, hace falta que nos preocupemos intensamente por su introducción a la vida universitaria.

2. Otra área que hemos creído conveniente destacar es la de las necesidades estudiantiles. Dada, sin embargo su amplitud, desde necesidades de tipo económico hasta necesidades psicológicas, no pretenderemos aquí reseñarlas. Nuestra intención es tan sólo llamar la atención hacia determinados factores que afectan nuestra perspectiva y fundamentar nuevamente la necesidad de una comunicación permanente entre profesores y alumnos, así como el interés que tienen las investigaciones de este aspecto de la problemática estudiantil.

Es una característica de nuestra condición humana que la experiencia cotidiana condiciona la percepción del mundo. Nadie escapa a este condicionamiento, a menos que tomemos conciencia del mismo e intentemos superarlo. La llamada "deformación profesional", que no es exclusiva de ninguna especialidad, sino riesgo de todas ellas, y también de aquellos especializados en visiones de conjunto, aun cuando estos sean los más reacios a reconocerlo, es su manifestación mejor reconocida.

Si lo anteriormente dicho es aceptado, no creo que tendremos ninguna dificultad en reconocer que, dentro de nuestras instituciones, profesores y alumnos tenemos distintas perspectivas, lo que puede llevar a la incomprensión e inclusive al conflicto. Esto existe para cada uno de los aspectos de la vida universitaria; pero resalta en el caso de las necesidades estudiantiles.

Aceptar lo dicho no implica plantear el problema como una lucha de sectores interesados, radicalmente antagónicos y, por consiguiente, convenir en la existencia de una "lucha de clases" a la medida de la institución universitaria, tal como parecen postular ciertos sectores de dirigentes estudiantiles. Implica sí reconocer sus múltiples riesgos, tener conciencia de su trascendencia y recurrir a aquellos medios que permitan la comunicación más amplia posible entre uno y otro sector, para superar la distancia original.

En el caso de las necesidades estudiantiles, se observa claramente el fenómeno. Es difícil para los profesores, en general, aceptar la jerarquización que de ellos tienen los estudiantes e inclusive reconocer su sola existencia. La discrepancia puede, entonces, tener dos salidas. Una de ellas lleva a que se refuerce la posición de los dos sectores y se ingresa así a la dinámica que lleva ineludiblemente al conflicto abierto. Todas las peticiones estudiantiles que han terminado por ser atendidas sólo por presiones visibles del cuerpo estudiantil, encabezado por sus dirigentes, ejemplifican el desarrollo

señalado, tipificado por su carácter de lucha. La otra posible salida es que uno de los sectores, o los dos si fuera posible, en lugar de cerrarse en su situación original estrecharan sus relaciones, se esmeraran en estar atentos a los puntos de vista ajenos y en recoger permanentemente información. Una vez más, los profesores debemos asumir el rol ejemplificador que nos corresponde. No podremos hacer críticas a los estudiantes por su desconocimiento de los problemas que afrontamos como profesores y autoridades, si es que no demostramos constante preocupación por los problemas y necesidades del cuerpo estudiantil.

La preocupación por las necesidades estudiantiles no puede limitarse, por otro lado, a dirigirse exclusivamente a aquellos aspectos que, desde una concepción de la vida universitaria, nos parecen más urgentes. Una característica del espíritu requerido será el interés en buscar información sobre las necesidades sentidas por los estudiantes. Es posible que, en un primer momento, las juzguemos muchas veces como accesorias, sin importancia, injustificadas. No debemos dejarnos llevar por tal reacción que conduciría a minimizarlas. Los problemas y necesidades de los estudiantes deben merecer un esfuerzo serio de comprensión, comprensión que exige siempre una identificación, lo más fiel posible, con la perspectiva del otro.

La comunicación auténtica no puede lograrse si desconocemos los resortes que mueven y dirigen la conducta de las personas, si ignoramos sus condicionamientos culturales, si los marginamos y manejamos como cosas.

La comunicación auténtica, y nuestra responsabilidad docente está en lograrla, se fundamente en el respeto y el interés en el otro. La atención que prestemos a las necesidades de nuestros alumnos constituirá un testimonio elocuente de tal actitud.

3. Cuando al comienzo de esta ponencia lamentábamos que la política estudiantil fuera el centro de interés exclusivo de la mayor parte de los profesores universitarios, no pretendíamos restarle importancia al tema, sino simplemente articularlo dentro del interés pedagógico que es más amplio y permanente. No tenemos reparo, por ello, en convenir ahora que constituye un aspecto de la realidad estudiantil sobre el cual es ineludible que reflexionemos. Bastaría para ello recordar el debate público en torno a la política estudiantil, frente a la cual los profesores universitarios no podemos guardar silencio. Todo nos impone que asumamos nuestra responsabilidad, y, olvidando la audiencia fiscalizadora de grupos interesados, examinemos libremente el problema.

La inclinación de la juventud universitaria a jugar un papel de oposición al "orden establecido" (aralquiera que él sea), parece no ser una característica exclusiva de los países latinoamericanos, y ni siquiera de los países subdesarrollados u occidentales. Como podemos leer en el informe presentado por el sociólogo norteamericano Seymour Martin Lipset a la conferencia de la UNESCO, realizada en Colombia en 1964 (1), tal tendencia se ha puesto de manifiesto en países tan disímiles como Venezuela, E.E.U.U., Rusia y China, India, así como en Polonia y Hungría, donde

los movimientos estudiantiles tuvieron un importante rol en las manifestaciones antistalinistas de 1956. Múltiples serían las variables que condicionarían la intensidad y dirección de la participación política de los universitarios, así como las características de los grupos que, en distintas circunstancias, tomarían el liderazgo, tales como: estándares académicos, tamaño y ubicación de la universidad, tipo de estudios, duración de los estudios, patrones de residencia estudiantil, tipo de relaciones con los profesores, bienestar económico y seguridad de los estudiantes, orígenes sociales de los alumnos y, en primer lugar, las características de la sociedad circundante. Los valores por los cuales se orientaría la juventud estarían asociados a la preocupación por la libertad y la "extensión de una sensación de dinamismo o crecimiento", por lo que sería simplificar la perspectiva, explicar la conducta estudiantil en función de las categorías convencionales de izquierda y derecha, al decir del mismo Lipset.

La inquietud y eventual movilización política de la juventud universitaria tampoco puede ser juzgada ligeramente como un trastorno de conducta antisocial, lo que la tipificaría como apropiada para una represión autoritaria. Socialmente es valioso, funcional, que un sector cultive la capacidad de oposición al "status quo", que oposición condiciona toda posibilidad de progreso. Cualquier sociedad que no esté petrificada o que no busque "sacratizarse" como pretende el pensamiento totalitario, caracterizado por la creencia de ser poseedor exclusivo de la verdad, otorga por ello un alto grado de legitimidad a la crítica y a las innovaciones de todo tipo. Tal es el rol, entre otros, de las "elites intelectuales a las cuales pertenece, como su generación joven, los estudiantes universitarios.

No podremos pues comprender la participación política de los universitarios, si no la encuadramos dentro del rol de los intelectuales, entendiendo como tales a quienes se dedican a las tareas propias de la inteligencia, la crítica y la creación, sean filósofos, escritores, científicos o tecnólogos innovadores. Esta orientación valorada tendría relación directa con la situación vivencial de los jóvenes. La emancipación del control familiar sentida como una necesidad, les inclinaría al rechazo de formas de vida y valores establecidos; la preocupación indagatoria acerca de su personalidad estaría vinculada a su inquietud por el futuro de la sociedad a la cual pertenece; su necesidad de libertad para ensayar conductas diversas a la necesidad de libertad social; la tendencia a la autoafirmación y a la autonomía, a la sensibilidad ante cualquier tipo de dominación.

Indudablemente, las características anotadas guardan relación con los patrones educativos de los distintos grupos sociales y con su distinta inserción dentro de la estructura social, factores que condicionaría las formas concretas en que las orientaciones valoradas se pondrían de manifiesto.

Para avanzar un paso más en nuestro análisis, tenemos que distinguir, como hace el sociólogo brasileño Glaucio Dillon Soares en una comunicación presentada a la "Primera Conferencia sobre la Familia, la infancia y la juventud en el desarrollo nacional", sobre sociología de la Universidad (2), entre las innovaciones que indirectamente afectan a la socie-

dad (como son las científicas y tecnológicas) y las innovaciones que directamente afectan su organización económica, social y política. Queremos subrayar que, al decir "distinguir", admitimos que en la realidad se trata de una continuidad dentro de la cual sólo en los extremos encontramos los tipos en estado puro.

La urgencia y valor de los dos tipos de innovaciones constituyen temas propicios para la discrepancia entre personas con distinto quehacer y distinta situación dentro de la estructura de un país. De ahí es que explicarlas como un fenómeno exclusivamente político, asociado con posiciones conservadoras o progresistas, es un error de perspectiva. La inclinación por uno u otro tipo de cambios guarda relación con el estilo cognoscitivo resultante del quehacer diario. Parecería innegable que los científicos aplicados y tecnólogos tienen la tendencia a destacar la importancia de los cambios indirectos que constituyen, por así decirlo, su preocupación profesional, mientras que los intelectuales dedicados a disciplinas humanas y todos aquellos para quienes su preocupación cotidiana gira en torno a la sociedad misma, tienden a minimizar la trascendencia de tales cambios y a subrayar la importancia de los cambios directos, los que les lleva al compromiso ideológico, sea con planteamientos conservadores, o progresistas, de izquierda o derecha.

Las tendencias arriba señaladas, si no son debidamente raciocinadas, pueden determinar una miopía apreciativa, que lleve al mutuo menosprecio. Por el contrario, admitir el carácter complementario de las innovaciones científicas y tecnológicas con los cambios políticos provoca el acercamiento entre ambos sectores y el mutuo reforzamiento.

De todo lo anteriormente expuesto, se desprende que la "politización" de los estudiantes universitarios no la podemos atribuir simplemente a la acción de agitadores políticos, sino que obedece a factores más profundos. Especialmente en sociedades como la nuestra, en las cuales "la miseria y la explotación constituyen una violencia permanente, creada y defendida por un sistema ineficiente e injusto" al decir del numeroso grupo de profesores universitarios firmantes del manifiesto de setiembre de 1965 (3), la "politización" no puede ser juzgada como indeseable dado que constituye una exigencia histórica, planteada a los intelectuales, y a los universitarios como su joven generación. Por ellos plantear la "despolitización" como la solución a la agitada vida de nuestras universidades nacionales no pasa de ser un slogan publicitario, para la venta de una neutralidad cómplice frente a la realidad nacional, a menos que se aclare que por ella no se postula un enclaustramiento anacrónico, sino el rechazo de determinadas formas de "politización".

Si nuestra preocupación no reside, pues, en la inquietud política de nuestros universitarios, inquietud en verdad que sólo parece alcanzar, lamentablemente, a un mínimo porcentaje de nuestros alumnos universitarios, ¿qué es lo que nos preocupa? ¿Será acaso la dirección de nuestros movimientos estudiantiles hacia posiciones radicales de izquierda? Creo que podremos convenir en que nuestra inquietud docente no radica, como para los grupos conservadores ajenos a la universidad, en las orientaciones ideológicas de los sectores estudiantiles, sino en las características mismas de su conducta. Así al menos

debía ser, si entendemos que la responsabilidad pedagógica, dentro de una concepción democrática, no está en adoctrinar, como se hace en países totalitarios, sino en proporcionar información y estimular el espíritu crítico, para que el alumno opte libremente por concepciones del hombre y de la sociedad. Esto no coarta nuestra libertad para dar testimonio público de nuestras convicciones personales, aún dentro de la vida académica, pero sí constituye una exigencia permanente para guardar al máximo nuestra objetividad, para reconocer la posibilidad racional de otras posiciones, para respetar ideologías y creencias inclusive antagónicas a las nuestras.

Nuestra inquietud pedagógica debe centrarse en las formas usuales de participación política de nuestras estudiantes.

Cuando la universidad intenta ser "instrumentalizada" por sectores partidarios, que han "instrumentalizado" ya la mayoría de movimientos estudiantiles; cuando las consignas sectarias se imponen a la reflexión; cuando se descuida el cultivo de las ciencias y las tareas del pensamiento; cuando el juicio sobre los profesores está supeditado a sus posiciones ideológicas; es que la "politización" de los alumnos se vuelve problema. Las manifestaciones de tales orientaciones de la "politización" estudiantil son numerosas: paros de tipo partidario, comunicados, irreflexivos, recurso al insulto y la difamación, etc. ...

Respecto al panorama apenas bosquejado, no debemos engañarnos, atribuyendo su origen al sistema de gobierno con participación estudiantil, el que podría constituir una escuela de responsabilidad cívica invalorable. El mal viene, en gran parte, de nuestras filas. No hemos sabido plantear el problema integralmente; hemos descuidado la necesidad de reflexionar sobre el fenómeno; permanecemos ajenos a las inquietudes del mundo estudiantil; hemos sido negligentes en reclamar la autoridad que nos corresponde, no sólo como un derecho, sino como un deber. Nuestra política habitual ha sido la del avestruz que recurre al ensimismamiento ante el peligro. El alejamiento que caracteriza nuestra actitud es una débil base desde la cual podemos reclamar a un amplio sector estudiantil, independiente que neutralice la constante labor de agitación que realizan las minorías partidistas.

No podemos hacer aquí el análisis del comportamiento profesoral. Si nos hemos contentado con enjuiciarlo normativamente es porque nos parece urgente el llamado a la extensión de nuestra responsabilidad pedagógica. Como maestros que somos no podemos reclamar la irresponsabilidad del testigo ocasional e impotente. En la medida que por desidia o desconcierto, con nuestra omisión, otorguemos una tácita licencia a tal orientación de la "politización" en nuestras universidades, seremos cómplices de las mismas y de sus consecuencias para el país. Pensar, como con frecuencia se hace, "son problemas de estudiantes", "hay que dejarlos", "hay que evitar problemas mayores", son formas de legitimar la irrestricta autonomía del sector estudiantil, con lo que involuntariamente se destruye la idea de corporación y se confirma la imagen de una universidad escindida. ¿Qué hacer, entonces? La tarea no es simple. Para responder adecuadamente al reto pedagógico de la presente realidad, debemos, en primer lugar, ampliar la conciencia de los profesores, la que se ha de estructurar a nuestro parecer sobre los siguientes

principios:

I. Que siendo misión fundamental de la Universidad "formar integralmente al hombre" no podemos mutilarlo y reducirlo a su dimensión estrictamente académica. Esto implica que no podemos exigirle a la juventud que deje su inquietud política a la puerta del "claustro", como si fuera incompatible con la vida universitaria. Por el contrario tenemos la obligación de promoverla y cultivarla.

II. Que nuestro rechazo debe estar dirigido a ciertas formas específicas de "politización" que perturban la vida institucional, desprestigian a nuestros centros de estudio y son totalmente estériles para elevar la conciencia política del país. Hace falta que ilustremos suficientemente a nuestros alumnos sobre las negativas consecuencias de las luchas partidarias, del manejo de slogans, del sectarismo, de las repetidas huelgas y manifestaciones, conductas que ponen de manifiestas, sin modificarlas, las características del subdesarrollo político nacional.

III. Que debemos plantear y desarrollar alternativas legítimas de "politización", que lejos de afectar negativamente la vida e imagen de la universidad peruana muestren la amplitud de su tarea pedagógica, no sólo en función del alumno, sino del mismo país. Un ejemplo podría ser reemplazar las charlas de adoctrinamiento que dan en nuestras universidades líderes políticos, llamados por diversos sectores ideológicos, por debates pluralistas en los cuales los profesores nos hagamos presentes y participemos, para darles el acento universitario debido.

IV. Que debemos inponer nuestra autoridad en todos aquellos casos que se presentan, dentro de nuestra vida institucional, manifestaciones de un modelo de "politización" que desnaturaliza el ambiente que corresponde a una institución universitaria. En todo momento, cuidaremos que nuestra autoridad sea una autoridad razonada y no la simple imposición del poder de decisión.

V. Que la Universidad como institución, representada por sus organismos de gobierno, deben abstenerse de adoptar posturas ideológicas que puedan legitimar, indirectamente, la lucha de sectores para llegar al poder y convertirla en un altavoz de sus particulares orientaciones. Esto no quiere decir que como personas no podamos postular soluciones para los problemas nacionales y pretender convertimos en la conciencia crítica de la vida nacional, o que las universidades no auspicien foros públicos sobre problemas nacionales. No podemos menos que expresar aquí nuestra preocupación por algunos puntos de las conclusiones del seminario de rectores realizado en Ica, en los cuales se oficializaría la participación institucional de la Universidad en la postulación de soluciones para problemas nacionales, así como todo tipo de pronunciamientos sobre la vida nacional. No se puede escamotear, hablando con notoria ambigüedad del "destino histórico", de acuerdo con el cual debían orientarse las soluciones, las discrepancias ideológicas que necesariamente surgen frente a la problemática nacional y la lucha política a que, presumiblemente, dará vigor tal declaración.

Estamos llanos a aceptar lo controvertible de la posición esbozada que presentamos con declarado ánimo de invitar al debate.

4. Otro tema de la problemática estudiantil que consideramos merece especial atención es el del destino ocupacional de los graduados, intimamente ligado a nuestra función de orientadores. Al tratarlo, queremos ejemplificar, una vez más, el principio de que nuestra preocupación docente no debe agotarse en aspectos estrictamente académicos.

Mucho se ha hablado en el Perú de la desorientación vocacional. Se dice que los alumnos secundarios llegan a las puertas de la universidad con escaso conocimiento de los diferentes estudios, perspectivas profesionales y de sus propias aptitudes. Todo esto nos parece cierto y difícilmente remediable a corto plazo. Pero nos tocaría ahora preguntarnos ¿no es similar la situación de nuestros egresados frente a las diversas posibilidades ocupacionales? Fuera de aquellos que por su ubicación familiar en la estructura del poder económico y social conocen anteladamente su destino o al menos experimentan una sensación de seguridad por las diversas oportunidades que saben tienen a su alcance, ¿sabemos percibir en el resto su incertidumbre frente al futuro, su desasosiego frente al término de sus estudios? ¿Hemos correspondido a su inquietud ofreciéndole información suficiente para que, previendo la realidad en la que han de trabajar, puedan fundar sus expectativas, formular sus planes? Lamentablemente creemos que no. Por ello es que en La Molina, hemos iniciado simultáneamente dos esfuerzos convergentes. El primero de ellos es una investigación piloto de seguimiento de egresados de la Facultad de Agronomía; el segundo es montar, en la misma Facultad de Agronomía un servicio ocupacional para nuestros alumnos prontos a egresar.

La investigación, ya bastante adelantada, es el fruto de un convenio realizado entre la Universidad Agraria y el Instituto de Educación Comparada de la Universidad de Chicago. Se busca con ella recoger datos sobre las posibilidades de ocupación de los agrónomos en los años pasados, las condiciones económicas asociadas a distintos tipos de trabajo, la adecuación del entrenamiento universitario recibido a las funciones que realmente cumplen sus necesidades y/o deseos de entrenamiento adicional, los medios de información sobre trabajo que usan, etc. ... La trascendencia del estudio, tanto para la misma Universidad en cuanto sus resultados podrán servir de base para orientar sus esfuerzos, como para los alumnos prontos a egresar, que contarán con información básica para fundamentar sus decisiones, nos parece evidente.

El segundo esfuerzo desarrollado por la central de consejería de la Facultad de Agronomía, con la iniciativa y auspicio del Decanato, está constituido por la organización de un servicio de ocupación que se brindará a través del cuerpo de consejeros, como una forma de responder a necesidades estudiantiles hasta hoy descuidadas. Para ello se busca contar con información suficiente sobre las aspiraciones y planes de los alumnos, así como con información de las posibilidades que brinda el mercado "ocupacional" y de los recursos que existen para estudios avanzados. El desarrollo del programa implicará, posteriormente, el establecimiento de relaciones permanentes con los centros de empleo públicos y privados más importantes, para conocer sus necesidades, y precisar sus requere-

rimientos.

El puente establecido así entre la educación superior y el mercado laboral, que debería generalizarse a todas las profesiones, no implicará, como pudiera objetarse, un sometimiento de la Universidad a las características de la actual demanda. Estamos perfectamente concientes de que la Universidad en ningún aspecto puede limitarse a responder pasivamente a la realidad nacional, sino que, llamada a ser un foco de desarrollo, debe actuar como un agente eficaz de transformación. Esto implica que del conocimiento de la demanda ocupacional operante deberá partir para reajustar el entrenamiento que ofrece, pero también le puede llevar a raciocinar una nueva tarea: la modificación de la misma demanda. Esta responsabilidad es ineludible en el caso que, atendiendo a las exigencias de la ciencia y tecnología contemporáneas, se creen nuevas calificaciones inadecuadas, aparentemente, a las necesidades nacionales. En situaciones de desajuste que tengan ese origen, la Universidad tiene la responsabilidad de realizar la extensión necesaria para suscitar la demanda de profesionales correspondiente.

Responder a la incertidumbre de trabajo de nuestros alumnos sería, así, otra tarea fundamental de nuestra responsabilidad pedagógica.

RESUMEN

A lo largo de la exposición hemos pretendido mostrar cómo la responsabilidad de los profesores universitarios no se agota en el dictado de determinadas disciplinas y/o la investigación, pues su misión esencial, que es de la Universidad, está en la formación integral del hombre. Esto debe llevarle a ampliar su perspectiva, a formar conciencia de nuevas tareas. El cultivo de la personalidad total del alumno implica, necesariamente, que debemos asumir el rol de consejeros, de orientadores. La institución de la consejería, existente en La Molina, constituye un llamado al desempeño en este papel.

Síntoma inequívoco de una positiva actitud pedagógica, por los profesores universitarios, será el interés que le brinden a la problemática estudiantil, pues, no se puede educar a quienes no se conoce. Es fundamental, en este sentido, que nuestros centros de estudios auspicien la investigación sistemática del mundo estudiantil que nos permita superar el nivel de conciencia habitual, basado en observaciones fragmentarias, cuando no en distorsiones provocadas por estereotipos. Los investigadores sociales deben ser llamados para realizar este trabajo.

Cuatro temas, a nuestro parecer fundamentales de la problemática estudiantil, han sido tratados brevemente: la iniciación en los estudios universitarios, las necesidades estudiantiles, la política estudiantil y el empleo de los graduados. Al hacerlo, no hemos pretendido otra cosa que abrir campos vitales de interés, mostrar su complejidad, subrayar su importancia. Cada uno de ellos, se señala, exigiría cuidadosas investigaciones positivas.

En el caso de la política estudiantil, área que requiere imperativamente nuestra atención, hemos pretendido fundamentar el tipo de inquietud que nos debe animar, su dirección, a la vez que planteamos algunos principios sobre los cuales, a nuestro parecer, debe estructurarse la conciencia profesoral.

Si de toda nuestra exposición tuviéramos que extraer una conclusión, sería el llamado para que se auspicien las investigaciones positivas de la problemática estudiantil, como una forma de fundamentar y estimular la preocupación pedagógica integral de los profesores universitarios, una de cuyas manifestaciones será su desempeño efectivo en el papel de consejeros.

IICA
630.7
R381

11012

Reunión Nacional de Educación agrí
cola superior.

FECHA	PRESTADO A
Abril 15	<i>[Signature]</i>



IICA
630.7
R381

11012

Reunión Nacional de Educación
Agrícola Superior.

